



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 4 de julio de 2017

número 53

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Diana Margarita Montoya Patlan	(2ª Pub)	3
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Antonieta Ledezma Lopez	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Garcia Zamora	(2ª Pub)	4
Exp. 270/2010	Ordinario Civil	José Fernando Puente Cepeda	(2ª Pub)	4
Exp. 388/2016	Ordinario Civil	Andres Manuel Bejarano Portes	(2ª Pub)	5
Exp. 762/2015	Ordinario Civil	Juan Arnoldo Sánchez Bocanegra	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Esthela Marquez Montalvo	(2ª Pub)	5
Edicto	Poder General	Oscar Russek Carrillo	(1ª Pub)	6
Exp. 296/2017	Sucesorio Intestamentario	Candelario Carrillo De Santiago	(1ª Pub)	7
Exp. 788/2013	Ordinario Civil	Mauro Uziel Mendoza Muñoz	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Poceros Meza	(1ª Pub)	7
Exp. 37/2016	Civil Hipotecario	Oscar David Olivo Carvajal	(1ª Pub)	8

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00299/2017	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Limon Barron	(2ª Pub)	9
Exp. 438/2017	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Mijares Guerrero	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Valdes Jimenez	(2ª Pub)	9
Exp. 324/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Moreno Zavala	(1ª Pub)	10
Exp. 436/2017	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Gutiérrez Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 0478/2017	Sucesorio Intestamentario	Abel De La Cruz Morín	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Vasquez Mejia	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Macias De Leon	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 424/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Reyes	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camilo Lopez Auces	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 206/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Escamilla Saucedo	(1ª Pub)	13
Exp. 254/2017	Sucesorio Intestamentario	Agustina Álvarez De Silva	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Guillermo Smith Maldonado	(2ª Pub)	14
Exp. 829/2017	Perpetua Memoria	Raquel Castañeda García	(2ª Pub)	14
Exp. 08/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Cadena Perez	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 55/2017	Sucesorio Intestamentario	Esteban Rivera Roman	(2ª Pub)	15
Exp. 198/2017	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Galindo Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 225/2017	Sucesorio Intestamentario	Efren Nuñez Ordaz	(2ª Pub)	16
Exp. 313/2017	Sucesorio Intestamentario	Pascual Loera Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 332/2017	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Cruz Ramírez	(2ª Pub)	17
Exp. 363/2017	Sucesorio Intestamentario	José Santos Mota Navarro	(2ª Pub)	17
Exp. 373/2017	Sucesorio Intestamentario	Jorge Juarez Hernandez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Fausto Navarro	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Mourra Marcos	(2ª Pub)	18
Exp. 532/2014	Especial Hipotecario	Felix Espinosa Bucio	(2ª Pub)	19
Exp. 536/2008	Especial Hipotecario	Carlos Felipe Rivera Rascon	(2ª Pub)	19
Exp. 196/2016	Declaración de Ausencia	David Eduardo Herrera Cázares	(2ª Pub)	20
Exp. 300/2014	Declaración de Ausencia	Arturo Medina Ramírez	(2ª Pub)	20
Exp. 303/2017	Declaración de Ausencia	Brenda Lisset Solís Rivera	(2ª Pub)	20
Exp. 407/2014	Declaración de Ausencia	Raymundo García Segovia	(2ª Pub)	21
Exp. 409/2014	Declaración de Ausencia	Gerardo Israel Macías Murguía	(2ª Pub)	21
Exp. 613/2016	Declaración de Ausencia	Adam Pérez López	(2ª Pub)	22
Exp. 623/2014	Declaración de Ausencia	José Alfredo Domínguez Carreón	(2ª Pub)	22
Exp. 16/2015	Declaración de Ausencia	Jesus Rivera Machado	(1ª Pub)	23
Exp. 28/2011	Ejecutivo Mercantil	Marcela Adriana Valverde	(1ª Pub)	23
Exp. 28/2012	Ejecutivo Mercantil	Josefina Monge Caro	(1ª Pub)	24
Exp. 149/2015	Declaración de Ausencia	Laura Patricia Flores Herrera	(1ª Pub)	24
Exp. 150/2015	Declaración de Ausencia	Gilberto Valerio Martinez	(1ª Pub)	25
Exp. 323/2015	Ordinario Civil	Ma. Del Carmen Samaniego Acuña	(1ª Pub)	25
Exp. 1401/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Estrada Evaristo	(1ª Pub)	26
Exp. 1402/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Duque Hilda De Jesus	(1ª Pub)	29
Exp. 1403/2017	Especial Hipotecario	Abrica Juarez Leonardo	(1ª Pub)	32
Exp. 1404/2017	Especial Hipotecario	Acosta Loyo Arturo	(1ª Pub)	35
Exp. 1422/2017	Especial Hipotecario	Aguilar García Enrique	(1ª Pub)	38
Exp. 1423/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Ocaa Juan Manuel	(1ª Pub)	39
Exp. 1424/2017	Especial Hipotecario	Acosta Martinez Samuel Eli	(1ª Pub)	40
Exp. 1425/2017	Especial Hipotecario	Ahumada Sanchez Lorenzo Enrique	(1ª Pub)	41
Exp. 1426/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Perez Fernando	(1ª Pub)	42
Exp. 1427/2017	Especial Hipotecario	Anaya González Diego Manuel	(1ª Pub)	43
Exp. 1429/2017	Especial Hipotecario	Aguas Cano Martha Elena	(1ª Pub)	44
Exp. 1431/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Hernandez Agustin	(1ª Pub)	44
Exp. 1701/2017	Especial Hipotecario	Miranda Mondragon Rebeca	(1ª Pub)	45
Exp. 122/2010	Especial Hipotecario	Sandra Patricia Martínez Silva	(1ª Pub)	46
Exp. 350/2017	Sucesorio Intestamentario	Arcelia De La Torre Barrón	(1ª Pub)	47
Exp. 357/2017	Sucesorio Intestamentario	Gerardo De Luna De Luna	(1ª Pub)	47
Exp. 360/2016	Sucesorio Intestamentario	Verenice Rodríguez Lopez	(1ª Pub)	48
Exp. 383/2017	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Delgado González	(1ª Pub)	48
Exp. 428/2017	Sucesorio Intestamentario	Raquel Hernández Muñoz	(1ª Pub)	48
Exp. 458/2017	Sucesorio Intestamentario	José Quintero Rodarte	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Villarreal Elizondo	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Sandoval Villalpando	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Diaz De Leon Sandoval	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Mercado Almaraz	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perez Castro	(1ª Pub)	51

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Gregorio Lozoya Chávez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Torres Saucedo	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Villarreal Elizondo	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Berrueto Pruneda	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martina García Madera	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Guevara Martínez	(1ª Pub)	53
Exp. 671/2015	Ordinario Civil	Alma Lorena Saldaña Ramírez	(1ª Pub)	54
Exp. 771/2017	Rectificación de Acta	José Luis Garamillo Rodríguez	(1ª Pub)	54
Exp. 844/2015	Ordinario Civil	Promotores Inmobiliarios, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	55
Exp. 1752/2015	Edicto de Remate	Inmobiliaria Alher. S.A. de C.V.	(1ª Pub)	55

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 227/2017	Usucapión	Hugo Anaclaeto Cerda Gomez	(1ª Pub)	56
---------------	-----------	----------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 69/2009	Sucesorio Intestamentario	Mariano Villa	(2ª Pub)	57
Exp. 108/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isidora Mendoza Coronado	(2ª Pub)	57
Exp. 109/2017	Usucapión	María Del Rosario Medina Alcalá	(2ª Pub)	57

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. ELISEO JUÁREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y PRESUNTO HEREDERO, OMALI ELISEO, MELISSA VIRIDIANA, NÉSTOR ALONSO TODOS DE APELLIDOS JUÁREZ MONTOYA, QUIENES COMPARECEN EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE, LA SEÑORA **DIANA MARGARITA MONTOYA PATLAN**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2017.TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIÉNDOSESU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO ACUERDAN NOMBRAR COMO ALBACEA AL SEÑORELISEO JUÁREZ HERNÁNDEZ, QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE PLAYA BRAVA, NÚMERO 290, RESIDENCIAL VALLE LAS PALMAS, SALTILLO COAHUILA.REALÍCESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS. SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE. SALTILLO COAHUILA A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.  
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El día veinticuatro de abril de 2017 en la Notaría a mi cargo, se presentaron los señores RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ, VERONICA y CRISTIAN RICARDO estos últimos de apellidos LOPEZ LEDEZMA, en su carácter de cónyuge supérstite el

primero y los demás como hijos, a denunciar la sucesión INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes de **MARIA ANTONIETA LEDEZMA LOPEZ**. Se señalaron las trece horas del día once de julio de 2017 para que tenga verificativo la junta de herederos, por lo que se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por Parte del Poder Judicial del Estado. Se convoca a todos los acreedores, así como a los que se consideren con derecho a la herencia del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila a 25 de abril del 2017

Titular de la Notaría 44

Distrito Saltillo

Michoacán 481

Col. República norte.

**LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS**

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 21 marzo del 2017, compareció ante mí el señor SERVANDO GARCIA LEAL, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores **RAMON GARCIA ZAMORA** Y **CRUCITA MARIA DE JESUS LEAL OLIVARES**, casados, quienes fallecieron, el primero el día 25 de Febrero del 2016 y la segunda el día 9 de Noviembre del 2013, y que el último domicilio de los autores de la herencia estuvo establecido en la casa s/n de la localidad del Poblado de Santa Rita en el municipio de Arteaga, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 9 del mes de junio del año 2017. DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

En los autos del expediente número **270/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL VARIABLE, seguido por OSWALDO ANGEL MARTÍNEZ PADILLA en contra de JOSÉ FERNANDO PUENTE CEPEDA y MA. ELMA RUIZ CORTEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: el ubicado en calle Encino, número 2564 del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza II Sector, construido sobre el lote de terreno número 29, de la manzana 355, con una superficie de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 18.00 metros con lote 30; al sur, en 18.00 metros con lote 28; al oriente, en 8.00 metros con calle encino y al poniente en 8.00 metros con lote 4; inmueble valuado en la cantidad de \$502,000.00 (QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Junio de 2017

**Licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente **388/2016**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT en contra de ANDRES MANUEL BEJARANO PORTES, como lo solicita, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 100, DE LA CALLE GOLONDRINAS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 44, DE LA MANZANA 2, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PRIVADAS LOS LLANOS, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 Y COLINDA CON PRIVADA GOLONDRINAS; AL SUR MIDE 7.00 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA GOLONDRINAS Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 43, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 306239, FOLIO 475510, ID 1, LIBRO 3063, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$514,248.37 (QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

LA C. SECRETARIA  
**LIC CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR**  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **762/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JUAN ARNOLDO SÁNCHEZ BOCANEGRA, se señalaron las 10.30 HORAS DEL VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 117 de la calle Antares, construida sobre lote de terreno número 11, manzana 15 del Fraccionamiento La Estrella de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; área privativa 117 mz-15, l-11 al noreste 9.50 metros con área privativa 111; al noroeste 4.350 metros con área común; al noreste 5.50 metros con área común; al noroeste 2.650 metros con calle Antares; al suroeste 15.00 metros con lote 9; al sureste 7.00 metros con lote 15, vivienda duplex MC-100, la superficie de las áreas privativas miden 162.15 metros y la del área común 47.85 metros, localizada al frente de las áreas privativas, de uso exclusivo, sirve de cajón de estacionamiento, área verde y acceso a condominio, inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 857793, folio 291725, ID 1, libro 1013, partida 101228, sección I, de fecha 06 de febrero de 2002.

Valuada en autos en \$219,000.00 (doscientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 4 JUL



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No 27 SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de Mayo de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores JOSE LUIS MARTINEZ SEGOVIANO, FEVE ARTEMIZA, RUTH ELIZABETH, JOSE LUIS Y VERONICA de apellidos MARTINEZ MARQUEZ quienes en su carácter de presuntos herederos y el primero nombrado además en su carácter de cónyuge supérstite ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA ESTHELA MARQUEZ MONTALVO**, fallecida en la ciudad de Monterrey Nuevo León el día 01 de Marzo de 2017.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora RUTH ELIZABETH MARTINEZ MARQUEZ quien tiene su domicilio en la calle Santa Isabel 545 Colonia Valle de San Andrés en la ciudad de Apodaca, Nuevo León.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 14 de Julio de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2017.  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RÚBRICA) 23 JUN Y 4 JUL



**LIC. EDGAR REYNA REYNA.**  
**APODERADO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

REPRESENTANTE LEGAL DE  
 LUBRICANTES Y SERVICIOS  
 INDUSTRIALES S.A DE C.V.  
 PRESENTE.-

**EDGAR REYNA REYNA**, en mi carácter de Apoderado General del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en los términos del primer testimonio de la escritura pública número cinco de fecha trece (13) de enero del dos mil catorce (2014) pasada ante la fe del notario Público Número 51, Lic. Hilda Elena Sánchez de León, con ejercicio en el distrito notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; por medio del presente se le notifica que es voluntad de mi representado, el R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, iniciar el procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato de Suministro de Aceite de Motor, Hidráulico, de Transmisión y Anticongelante, por incumplimiento a las cláusulas Octava y Décima del contrato adjudicado mediante la licitación pública nacional MSC-TM-2016-10, celebrado en fecha ocho (08) de abril de dos mil dieciséis (2016), y suscrito por el C. OSCAR RUSSEK CARRILLO en su carácter de representante legal de la empresa LUBRICANTES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V. y el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a través del C.P. ADRIÁN HÉCTOR ORTÍZ GÁMEZ, en su carácter de Tesorero Municipal, en atención a que sobre el mismo se incumplieron las siguientes cláusulas de la manera que posteriormente se especifica:

“CLÁUSULA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS LUBRICANTES Y EL ANTICONGELANTE SOLICITADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE UNA MANERA PUNTUAL Y EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS.”

“CLÁUSULA DÉCIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CUANTO A TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO DEBERÁN SUJETARSE A LO SIGUIENTE:

-TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO GENERÁNDOSE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE Y SERÁN EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA DEL PROVEEDOR.

-CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CONTRARECIBO TRAMITADO DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE. LA FACTURA DEBERÁ REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR LA S.H.C.P. Y DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE FACTURACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADAS (SELLO, FIRMA Y NOMBRE) POR QUIEN LAS RECIBIÓ.”

...con fundamento en el artículo 77 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da inicio al procedimiento administrativo de rescisión del Contrato de Suministro de Aceite de Motor, Hidráulico, de Transmisión y Anticongelante, número MSC-TM-2016-10/1, por los motivos previamente señalados, otorgándole un plazo de cinco (05) días hábiles a EL PROVEEDOR, contados a partir de la recepción del presente aviso, a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime conveniente, debiéndolo hacer en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las oficinas ubicadas en Boulevard Francisco Coss número 745, Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Ordenándose además su notificación al Órgano de Control Interno del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Así mismo, con fundamento en el artículo 44 Bis. de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su primer escrito de comparecencia deberá señalar un domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para oír y recibir notificaciones dentro del presente procedimiento, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, las notificaciones que deban ser personales se harán por cualquier medio señalado en el artículo 43, fracción II de dicho ordenamiento legal.

A T E N T A M E N T E  
**LICENCIADO EDGAR REYNA REYNA**  
 APODERADO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO  
 DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **296/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO CARRILLO DE SANTIAGO y MERCEDES CERVANTES MARENTES, denunciado por RUBÉN, FELIPE ARTURO, ROSA MARÍA, JAVIER, ANA LAURA, MARTHA PATRICIA y NORMA LETICIA de apellidos CARRILLO CERVANTES, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de junio de 2017  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: MAURO UZIEL MENDOZA MUÑOZ**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **788/2013** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Eduardo Morales García, Nabor Mireles Flores y Florinda García Cisneros, por sus propios derechos y en representación de la menor Lesly Lluith Morales Mireles, en contra de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila, Doctor Saúl Guillén Navarro, Doctora Blanca Zambrano Compean, Doctor Javier González Brondo Germán, Mauro Uziel Mendoza Muñoz y Brenda Berenice Echavarría Ramírez; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado MAURO UZIEL MENDOZA MUÑOZ; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2017  
 LA C. SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DEL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de junio de 2017, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. LUIS POCEROS BENAVIDES, MARIA ELENA POCEROS BENAVIDES, ANA BERTHA POCEROS BENAVIDES, JUAN CARLOS POCEROS BENAVIDES, ABRAHAM HERIBERTO POCEROS BENAVIDES, CLAUDIA AIDEÉ POCEROS BENAVIDES a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su padre el señor **LUIS POCEROS MEZA**; la C. CLAUDIA AIDEÉ POCEROS BENAVIDES, en su carácter de albacea y heredera de la citada sucesión, con domicilio ubicado en Blvd. José Sarmiento #585, colonia Privadas Luxemburgo C.P. 25240, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; Así mismo comparecieron los C.C. JUAN CARLOS POCEROS BENAVIDES, ABRAHAM HERIBERTO POCEROS BENAVIDES, CLAUDIA AIDEÉ POCEROS BENAVIDES, MARIA DOLORES LOZANO ESCOBEDO, ABRAHAM HERIBERTO POCEROS LOZANO, IVAN EDUARDO POCEROS LOZANO y ANDREA VALERIA POCEROS LOZANO a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial Acumulada a bienes de su madre, abuela y suegra la señora AMPARO BENAVIDES HERNANDEZ; la C. MARIA ELENA POCEROS BENAVIDES en su carácter de albacea de la citada sucesión, con domicilio ubicado en la calle calle Nueva Vizcaya #523, fraccionamiento Urdiñola C.P. 25020 de esta ciudad de Saltillo; Cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 19 de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cuyos a deducir lo que a su derecho les con venga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2017.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**EDICTO**

En los autos del expediente número **37/2016**, relativo al Juicio Especial Civil Hipotecario, promovido por la licenciada DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA, en su carácter de apoderado jurídico de la persona moral denominada BARÁN SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ÓSCAR DAVID OLIVO CARVAJAL y otros, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al codemandado ÓSCAR DAVID OLIVO CARVAJAL, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Especial Hipotecaria. SEGUNDO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y el demandado ÓSCAR DAVID OLIVO CARVAJAL no compareció a juicio, a hacer valer las excepciones y/o defensas que a sus derechos correspondieran, mientras que resulto parcialmente fundada la excepción de pago parcial o total hecha valer por los diversos codemandados ELISEO JALOMO CERDA y ANA LILIA LOERA SEGOVIA, en consecuencia: TERCERO. Se condena a ÓSCAR DAVID OLIVO CARVAJAL, ELISEO JALOMO CERDA y ANA LILIA LOERA SEGOVIA a pagar a "BARAN SERVICIOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de importe total del crédito otorgado. Prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO. No ha lugar a condenar a la parte reo al pago de los intereses ordinarios y moratorios reclamados por las consideraciones previamente vertidas dentro del presente fallo. QUINTO. En su caso hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado en el contrato base de la acción y, con su producto, pago a la parte actora, en términos de lo dispuesto por el artículo 760 del Código Procesal Civil. SEXTO. Ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los gastos y costas originadas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y por EDICTOS a ÓSCAR DAVID OLIVO CARVAJAL, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila, 30 de mayo de 2017  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 4 JUL

---



---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---



---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad BERTHA GONZALEZ PALOMARES, MAYTE, JOSE JUAN Y JULIO CESAR de apellidos LIMON GONZALEZ,, a denunciar la muerte sin testar de ALEJANDRO LIMON BARRON, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00299/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Abril de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **438/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO MIJARES GUERRERO, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GILBERTO MIJARES GUERRERO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante MARÍA DEL SOCORRO GUERRERO CONTRERAS Y DIONICIO MIJARES GONZÁLEZ, en su calidad de padres del autor de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de junio de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.


**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.  
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ALBERTO CASTILLA ZAMORA, ROLANDO CASTILLA VALDES, ALBERTO CASTILLA VALDEZ(S), LAURA CRISTINA CASTILLA VALDEZ(S) Y JAVIER CASTILLA VALDEZ(S), A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑORA **MARIA ISABEL VALDES JIMENEZ**, ACAECIDA EL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE

MATRIMONIO, Y ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ALBERTO CASTILLA ZAMORA, ROLANDO CASTILLA VALDES, ALBERTO CASTILLA VALDEZ(S), LAURA CRISTINA CASTILLA VALDEZ(S) Y JAVIER CASTILLA VALDEZ(S), SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR ALBERTO CASTILLA ZAMORA, CON DOMICILIO EN CALLE SACRAMENTO NO. 520 DE LA COLONIA DEPORTIVO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE JUNIO DEL 2017.

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y

DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **324/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MORENO ZAVALA y ESPERANZA CISNEROS FLORES quienes fallecieron el primero el 30 de diciembre de 1999 en Monterrey, Nuevo León y la segunda el 7 de febrero de 2012 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 5 de mayo de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 4Y 18 JUL

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **436/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ Y GRACIELA MATA VÁZQUEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALFONSO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ Y GRACIELA MATA VÁZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos son MARIO ALBERTO, LUIS ALFONSO, PAULA ANGÉLICA, ERIKA DEL REFUGIO, BLANCA BELÉN Y JUAN VALENTIN de apellidos GUTIÉRREZ MATA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de junio de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (31) treinta y uno de mayo de (2017) dos mil diecisiete, se presentó el ciudadano IVÁN DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su padre ABEL DE LA CRUZ MORÍN, quien falleció el día (23) veintitrés de marzo de (2002) dos mil dos, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0478/2017**.

Manifiesta el denunciante que él y los ciudadanos MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ BURCIAGA, ANGEL ABEL, MIGUEL, VERÓNICA ELIZABETH, PAULA NEATRIZ, LUIS ALFONZO, CÉSAR SIRENIO HERMILO, MARCO ANTONIO, VIVIANA y FIDEL EFRAÍN de apellidos DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, son los presunto herederos que le sobreviven a ABEL DE LA CRUZ MORIN; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de junio de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **ALBERTO VASQUEZ MEJIA**, (también conocido en la vida pública como privada como ALBERTO VAZQUEZ MEJIA), PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAN JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, MONICA SARAHI VASQUEZ HERNANDEZ, JESUS ALBERTO VASQUEZ HERNANDEZ Y JORGE OCTAVIO VAZQUEZ HERNANDEZ, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DEL 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C JORGE, MA. ELVIRA, GABRIEL, ANTONIO, VALTAZAR Y LORENA DE APELLIDO MACIAS MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C JOSE GUADALUPE MACIAS DE LEON Y MARIA DE LA LUZ MARTINEZ DIAZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 1998 Y LA SEGUNDA 12 DE DICIEMBRE DEL 2012, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2017  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 MUGG630720-RG3  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **424/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GARCÍA REYES y TRINIDAD ESCOBAR PÉREZ, denunciado por HERMELINDA GARCÍA ESCOBAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2017  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ESPERANZA GARZA UVALLE, en su carácter de Esposa e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **CAMILO LOPEZ AUCES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEV DE JULIO DEL AÑO 2017, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la

junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Junio del 2017

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**

NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Que en el expediente número **206/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús ESCAMILLA SAUCEDO Y LIDIA PRUNEDA HERNÁNDEZ DE ESCAMILLA, denunciado por TERESA DE JESÚS ESCAMILLA PRUNEDA y por auto de fecha (26) veintiséis de mayo de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de JESÚS ESCAMILLA SAUCEDO Y LIDIA PRUNEDA HERNÁNDEZ DE ESCAMILLA, quienes fallecieron en esta ciudad los días 28 de julio de (2013) dos mil trece y 13 de Agosto de (2012) dos mil doce; respectivamente; y tenían como generales el primero: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Viudo; de (79) setenta y nueve años de edad. y la segunda de nacionalidad mexicano, Estado Civil; casada; de 76 años de edad; Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO**

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: AGUSTINA ALVAREZ DE SILVA Y PORFIRIO SILVA PERALES  
EXPEDIENTE NO. **254/2017**.

Que mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2017, ocurrieron ante este Juzgado Porfirio, Aurelia y María de la Luz de apellidos Silva Álvarez, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Agustina Álvarez de Silva y Porfirio Silva Perales, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos(02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión Agustina Álvarez de Silva, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de San Luis Potosí, San Luis Potosí, quien falleció el día 06 de febrero de 1970., en Allende, Coahuila, a los 68 años de edad, estado civil casada al momento de su fallecimiento, padres Castulo Álvarez y Micaela G. de Álvarez; y Porfirio Silva Perales, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 25 de febrero de 1982, en Allende, Coahuila, a los 85 años de edad, estado civil viudo al momento de su fallecimiento, padres Julián Silva y Julianita Perales de Silva.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un interván de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**DISTRITO DE ACUÑA****LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 12 de Junio del 2017, se presentó ante el Suscrito Notario la C. ELVIRA MALTOS GUTIERREZ por sus propios derechos y en representación de su hijos ELIA ADRIANA SMITH MALTOS, JORGE GUADALUPE SMITH MALTOS y SANTA ARACELIA SMITH MALTOS, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JORGE GUILLERMO SMITH MALDONADO**, quien falleció el día 21 de Mayo de 1993. Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:00 horas del día (14) catorce de Julio del 2017, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 14 de Junio del 2017.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.****Edicto**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **829/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso (información a Perpetua Memoria), promovido por Raquel Castañeda García; por lo que se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas respecto del inmueble ubicado en el lomerío que esta al lado poniente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: son doscientos metros, al Norte.- 20 metros (por error esta diez metros), y colinda con propiedad de Eugenio Rangel aortita; al Sur mide 20 metros y colinda con propiedad de Carlos Lara Contreras; al Poniente mide diez metros y colinda con calle Catorce y al Oriente mide diez metros y colinda con Hermelinda Mendiola, por lo que se ordena la publicación de los edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces.- Conste.-

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 08 de junio de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño**

(Rubrica)

23 JUN 4 Y 14 JUL

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 22 de Junio del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **08/2017**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ROSALINDA CADENA

PEREZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados el señor MIGUEL ANGEL LOZANO ARIZPE y los C.C. MIGUEL ANGEL, JESUS ALEJANDRO, ALEJANDRA y JOSE IGNACIO, todos de apellidos LOZANO CADENA, quien tiene su domicilio en la calle GALEANA número 360 de la Zona CENTRO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 12 de Agosto del 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DEL 2017.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

---

## DISTRITO DE TORREÓN

---

### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **55/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESTEBAN RIVERA ROMAN, denunciado por EUSTOLIA RIVERA VEGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL



### JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presento MA. ELIA DOMÍNGUEZ SOTO, en lo personal y en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas con cláusula especial de los CC. KARLA LUCÍA, JESSICA JUDITH, SANDRA ANABELL, LIZETH BERENICE, JESÚS EDGAR, CHRISTOPHER ÁNGEL ALÁN de apellidos GALINDO DOMÍNGUEZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de GERARDO GALINDO MARTINEZ, quien falleció el día 22 de diciembre de 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **198/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge y descendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 12 de junio de 2017.

**LICENCIADA ZARAHID DELREFUGIO FACIO LÓPEZ.**

C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de abril del dos mil diecisiete, se presentaron los C. BLANCA LANDEROS GARCIA, JUAN EFREN, MARIBEL, LUZ MARIA Y YOLANDA, de apellidos NUÑEZ LANDEROS, en su carácter de CONYUGUE SUPERTISTE E HIJOS del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. EFREN NUÑEZ ORDAZ, el día 21 de MARZO de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **225/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CONYUGUE SUPERSISTE E HIJOS del de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 09 DE JUNIO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, se presentaron los C.C. BERTHA VÁZQUEZ RAMÍREZ, SERGIO VICTOR, JESÚS, AMALIA, BERTHA, PASCUAL Y VERÓNICA, de apellidos LOERA VÁZQUEZ; MARÍA ISABEL GUILLÉN RODRÍGUEZ, LETICIA Y JUAN, de apellidos LOERA GUILLÉN, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los C. PASCUAL Y JUAN, de apellidos LOERA MARTÍNEZ, quienes fallecieron, los días 23 de Diciembre de 2006 y 13 de Abril de 2007, respectivamente, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **313/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 06 DE JUNIO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, se presentaron CANDELARIO ACOSTA NARANJO, MARÍA DEL MAR Y ALAN YEHU de apellidos ACOSTA CRUZ, a denunciar la muerte sin testar de la señora LUZ ELENA CRUZ RAMÍREZ, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos como descendiente de la misma, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **332/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las DIEZ HORAS DEL TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 07 DE JUNIO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **363/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SANTOS MOTA NAVARRO, denunciado por ELVIRA MOTA GARCIA y otros. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2017  
C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil.  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 DE ABRIL DEL 2017, se presentaron JOSE GERARDO, JUANA, MARICELA, JORGE, CAROLINA, RUBEN Y ALVARO DE APELLIDOS JUAREZ GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de JORGE JUAREZ HERNANDEZ Y CRISTINA GONZALEZ LEOS, quienes fallecieron los días 18 DE ABRIL DEL 2006 Y 12 DE MARZO DEL 2004, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **373/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.  
Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 DE JUNIO DEL 2017.

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.****NOTARIA PUBLICA NO. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ANDRES, LAURA OLIVIA, y CARLOS ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS FAUSTO GARDUÑO A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **ANDRES FAUSTO NAVARRO** y LUCILA GARDUÑO RAMIREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCILA GARDUÑO DE FAUSTO, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SR. ANDRES FAUSTO GARDUÑO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. RIO BALSAS NUMERO 158, COLONIA NAVARRO, C.P. 27010, TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2017

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.****NOTARIA PUBLICA NO. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA BLANCA ROSA MOURRA MOURRA A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **MIGUEL MOURRA MARCOS** y MARIA MOURRA DE MOURRA, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO SE DESIGO A LA COMPARECIENTE COMO ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LONDRES 1020 COLONIA SAN ISIDRO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2017

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

20 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA,**

**EDICTO**

En el expediente número **532/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de FELIX ESPINOSA BUCIO Y ENRIQUETA SEPULVEDA ELIZALDE ;el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, las ONCE HORAS DEL DIA VIERNES ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“CASA HABITACION UBICADA EN CALLE JOAQUIN MORENO NUMERO 440 CON LOTE DE TERRENO DE LA MANZANA 53 DE LA COL. GONZALEZ ORTEGA, DEL CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 15.00 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO AL NORTE CON PARTE DE LA MISMA MANZANA, AL SUR CON LOTE 02; AL ORIENTE CON LOTE 19; AL PONIENTE CON LOTE 20 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA120631, LIBRO1207, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2009A FAVOR Y DOMINIO DE:FELIX ESPINOSA BUCIO YENRIQUETA SEPULVEDA ELIZALDE.-

Sirve de base para el remate la cantidad de\$898,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHOMIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

**SE CONVOCAN POSTORES**

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 13 DE JUNIO DEL 2017

LA SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **536/2008** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CARLOS FELIPE RIVERA RASCON, en contra de ALMA RUTH GALINDO CANALES y DORA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las LAS TRECE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, , para que tenga verificativo en publica subasta y en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote Agrícola 239-B, lote 2 de la Subdivisión Unidad Distrito de Riego de Pabellón de Arteaga 01, del Municipio de PABELLÓN DE ARTEAGA y con una superficie de 22,119.06 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 63.92 metros con lote 5 de la Subdivisión;  
Al sur 88.26 metros con Carretera a Pabellón de Hidalgo  
Al oriente 304.55 metros con Jorge Ponce Hernández  
Al poniente 290.40 metros con lote 3 de la Subdivisión

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de Aguascalientes, bajo Inscripción 30, Libro 116, Sección Primera Pabellón Arteaga, Compraventa de fecha 30 de octubre de 2003, a nombre de Alma Ruth Galindo Canales, 19480422 con porcentaje de propiedad de 50% y Dora Luz Hernández Hernández, 19580815 con porcentaje de propiedad de 50%.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'790,000.00 (Dos millones setecientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila; a 13 de junio de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 4 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **196/2016**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de DAVID EDUARDO HERRERA CÁZARES, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE DAVID EDUARDO HERRERA CÁZARES, fijándose como fecha de desaparición el día VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida DAVID EDUARDO HERERRA CÁZARES, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 27 JUN 4-11-JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **300/2014**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de ARTURO MEDINA RAMÍREZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice: “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE ARTURO MEDINA RAMÍREZ, fijándose como fecha de desaparición el día DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida ARTURO MEDINA RAMÍREZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...” Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado y en un periódico de los de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 27 JUN 4-11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **303/2017**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de BRENDA LISSET SOLÍS RIVERA, se dictó una resolución que

en lo conducente dice: "por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE BRENDA LISSET SOLÍS RIVERA, fijándose como fecha de desaparición el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida BRENDA LISSET SOLÍS RIVERA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades..."

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 27 JUN 4-11-JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **407/2014**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de RAYMUNDO GARCÍA SEGOVIA, se dictó una resolución que en lo conducente dice: "por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE RAYMUNDO GARCÍA SEGOVIA, fijándose como fecha de desaparición el día QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que

se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida

RAYMUNDO GARCIA SEGOVIA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades " Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 27 JUN Y 4-11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA,**

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **409/2014**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de GERARDO ISRAEL MACÍAS MURGUÍA, se dictó una Resolución que en lo conducente dice: "por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9,

10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE GERARDO ISRAEL MACÍAS MURGUÍA, fijándose como fecha de desaparición el día SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en Caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida GERARDO ISRAEL MACÍAS MURGUÍA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades." Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado y en un periódico de los de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 27 JUN Y 4-11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **613/2016**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de ADAM PÉREZ LÓPEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE ADAM PÉREZ LÓPEZ, fijándose como fecha de desaparición el día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida ADAM PÉREZ LÓPEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades.”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 27 JUN 4-11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **623/2014**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de JOSÉ ALFREDO DOMÍNGUEZ CARREÓN, se dictó una resolución que en lo conducente dice: “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JOSÉ ALFREDO DOMÍNGUEZ CARREÓN, fijándose como fecha de desaparición el día CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los

términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JOSÉ ALFREDO DOMÍNGUEZ CARREÓN, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades..."

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado y en un periódico de los de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 27 JUN 4-11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **16/2015**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de JESUS RIVERA MACHADO se dictó una resolución que en lo conducente dice: "...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JESUS RIVERA MACHADO, fijándose como fecha de desaparición el día VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JESUS RIVERA MACHADO, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..."

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado así como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la ciudad.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 4-11 Y 18 JUL



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.  
JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA.**

**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA.

REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA.

En autos de juicio ejecutivo mercantil **28/2011**, promovido por Hermanos Batta, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de Marcela Adriana Valverde, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se ha ordenado sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle de la Herradura, número 9906, lote 14, manzana 28 fraccionamiento Tabaloapa, Etapa I, en Chihuahua, Chihuahua, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Chihuahua, con sede en la ciudad del mismo nombre, bajo la inscripción 52, folio 52, del libro 3710, Sección II, de fecha veintitrés de mayo de dos mil once. Se señalaron las diez horas con cuarenta minutos del veintiséis de julio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la diligencia de remate respectiva; por lo que en solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el "Periódico Oficial del Estado de Coahuila". Con sede en Saltillo, Coahuila; haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$136,675.00 (ciento treinta y seis mil

seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código adjetivo aplicado supletoriamente.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DISTRITO EN LA  
LAGUNA, ENCARGADO DEL DESPACHO EN TÉRMINOS DEL  
PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
**LIC. JESÚS OMAR LÓPEZ CORONADO**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.  
JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA.**

**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA.  
REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA.

En autos de juicio ejecutivo mercantil **28/2012**, promovido por Hermanos Batta, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de Josefina Monge Caro, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se ha ordenado sacar a remate en pública almoneda la parte alícuota del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en Calle Antonio Bonilla, lote 12, manzana 16, de la colonia Solidaridad, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Chihuahua, Chihuahua, con inscripción número 53, folio 53, libro 2248, Sección II, de veintiocho de junio de dos mil doce. Se señalaron las TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate respecto del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble antes citado, que le corresponde a la demandada Josefina Monge Caro; por lo que en solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial del Estado de Coahuila. Haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$71,666.66 (setenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100.), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código adjetivo aplicado supletoriamente.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO  
**LIC. JESÚS OMAR LÓPEZ CORONADO**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **149/2015**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de LAURA PATRICIA FLORES HERRERA, se dictó una resolución que en lo conducente dice: "...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE LAURA PATRICIA FLORES HERRERA, fijándose como fecha de desaparición el día DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida LAURA PATRICIA FLORES HERRERA, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..."

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado así como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la ciudad.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JUNIO DE 2017  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO  
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.**  
 (RÚBRICA) 4-11 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **150/2015** del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de GILBERTO VALERIO MARTINEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice: "...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE GILBERTO VALERIO MARTINEZ,, fijándose como fecha de desaparición el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2008, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida GILBERTO VALERIO MARTINEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..."

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado así como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la ciudad.

A T E N T A M E N T E,  
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JUNIO DE 2017  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
 (RÚBRICA) 4-11 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA.**

En el juicio ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO **323/2015**, promovido por los C.C. VENANCIO SOTO HERRERA Y CELIA ZANDRA DOMÍNGUEZ PADILLA, en contra de las C.C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA Y ALICIA MARGARITA PICOS VIUDA DE MAGAÑA, con fecha VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 29 de Noviembre de 2016  
 C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1401/2017

**EDICTO**

ACEVEDO ESTRADA EVARISTO, ACOSTA ZAMARRON PERLA EVANGELINA, AGUAYO FLORES JOSE, AGUILAR MARTINEZ JUAN FRANCISCO, AGUILAR MEDINA ANTONIO IGNACIO, AGUILAR REYNA XAVIER, AGUILERA VERDUZCO MA GUADALUPE, AHUMADA GONZALEZ EUNICE, ALATORRE FLORES JOHANNA VANESSA, ALAVEZ GARCIA RICARDO, ALONSO CORONADO NABOR, ALVARADO HERVERTH ENRIQUE, ALVARADO ORDAZ NORMA LETICIA, ALVARADO ROBLES JOSE MANUEL, ALVAREZ ESPADAS OSIRIS YANETH, ALVAREZ MADRIGAL SALVADOR, ALVAREZ RAMOS ANDRES, ALVAREZ REZA LETICIA ISABEL, ALVAREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, AMADOR RODRIGUEZ PAULA, AMARAL VALDEZ JORGE, ANAYA MORA GABRIEL, ANGEL CASTRO JULIAN, ANGLADA HERNANDEZ ERIK, ANGUIANO RAMOS MANUEL, ANZALDO ROMERO LAURA ELENA, ARCE GONZALEZ JOSE LUIS, ARCOS LAINES ROBERTO, ARIAS SMITH MARIO CESAR, ARIPEZ BALDENEGRO MARTIN RAMON, ARMENDARIZ HOLGUIN MOISES, ARMENTA VERGARA DAVID, ARTEAGA CARRE O ELIDA, ASTORGA GONZAGA MISAEL, ASTORGA REYES DANIEL DE JESUS, AVALOS MELENDEZ URBANO, AVILA OCARANZA ENOC RAFAEL, AZUARA ARTEAGA SERGIO, BALLESTEROS SANCHEZ IVAN, BANDA BEDOLLA FELIPE, BARRERA SERVIN JOSEFINA, BECERRA SALCEDO TERESA DE JESUS, BECERRA TAPIA JUAN, BELLO MURRIETA AGAPITO, BELMARES FACUNDO LAURA GRICELDA, BELTRAN BARRERA DINORAH PATRICIA, BELTRAN SANCHEZ VICTOR MANUEL, BENAVENTES GONZALEZ ELEAZAR, BENITEZ PUENTE JULIO CESAR, BERMUDEZ VALENCIA PAUL GUSTAVO, BERNAL NOLASCO RODRIGO ENRIQUE, BLANCA ESTELA GUTIERREZ URBANO, BLANCO GONZALEZ GUADALUPE, BONILLA HERNANDEZ MONICA, BRAVO TOVAR SANDRA AIDA, BUSTAMANTE OLGUIN RAFAELA, BUSTOS RODRIGUEZ INDALECIO, BUZO GOMEZ ROSA LIDIA, CABALLERO ESPINOZA EDGAR RENE, CABALLERO ROMERO JOSE LUIS, CABRERA HERNANDEZ ARMANDO, CALDERON ORTIZ MARIA CRISTINA, CALVILLO VARGAS JOSE CRUZ, CAMPOS CASTILLO JUAN ANTONIO, CARBAJAL FLORES SONIA PAOLA, CARBAJAL GARCIA DAVID EDUARDO, CARBAJAL HERNANDEZ PORFIRIO, CARDENAS GALAN IVONNE, CARDENAS HERNANDEZ ERICK, CARLOS PONCE SANDRA JANETH, CARMONA MERAZ MANUEL, CARO HERNANDEZ MANUEL ENRIQUE, CARRASCO IBARRA FRANCISCO JAVIER, CARREON GAXIOLA MARIA ANGELICA, CARRERA AMOEDO DIEGO, CARRILLO AMARO IRINEO, CASTAÑEDA CASTRO GRISELDA, CASTAÑEDA SANDOVAL ANA LUISA, CASTAÑEDA ZARAGOZA ELIZABETH, CASTILLO NICASIO VICTOR MANUEL, CASTILLON LEON YOLANDA, CASTRO COTA JUAN MANUEL, CASTRO GONZALEZ ANGELICA, CASTRO JOSE LUIS, CASTRO RAMIREZ JOSE DE JESUS, CASTRO TORRES MARCOS, CEPEDA NAVARRO EUNISE, CERDA ELIZONDO SANTIAGO, CERVANTES CARRIZALES ARMANDINA, CERVANTES TORRES EDUARDO, CHAVEZ CARLOS ZULEMA, CHAVEZ PACHECO JOSE ALBERTO, CHAVOYA RIVAS XOCHITL, CISNEROS OLIVARES JUAN MANUEL, COLIN UGALDE ANA CRISTINA, CORDERO ELIZALDE JOSE HUMBERTO, CORNEJO ROJAS ADALBERTO, CORRAL ARVIZO ARON, CORTES OCHOA ERNESTO, CORTES RODRIGUEZ LAURA ARACELI, CORTES ROSAS ANA LIDIA, CORTINAS RAMIREZ CLAUDIA INES, CRUZ AVILA MARISELA, CRUZ CRUZ ANA LILIA, CRUZ LARIOS LORENA, CRUZ MENDEZ ARMANDO, CRUZ MORENO LETICIA, CRUZ SALAZAR ALVARO, CUELLAR GONZALEZ ALEJANDRO, CUEVAS CARRILLO ELIZABETH, CUEVAS CASILLAS ALMA ROSA, DAMIAN RAMIREZ JUAN DE DIOS, DAVIS MARTINEZ LUIS CONRADO, DE LA CRUZ PEREZ SANJUANA ELIZABETH, DE LA ROSA LUIS MIGUEL, DE LA TORRE HERNANDEZ JORGE, DE LA TORRE RAMIREZ MONICA GABRIELA, DEL TORO ZAVALA MALAQUIAS, DELGADILLO PASTRANA ALEJANDRO, DIAZ ESPARZA MARGARITA, DIAZ GARCIA ANTONIA, DIAZ GUTIERREZ NORBERTO JOAQUIN, DOMINGUEZ CASTRO RAMON, DOMINGUEZ SORIANO GREGORIO, DONATO RIVERA ANTONIO ABIMAEL, DURAN MARTINEZ MINERVA, DURAN SANCHEZ ROSA ELVIRA, ELIAS TALAMANTES AURELIO, ENRIQUES GOMEZ MIGUEL, ENRIQUEZ LOPEZ ESMERALDA, ENSASTIGA CASTELAN JORGE EDUARDO, ESCAJEDA ARENIVAR NALLELY, ESCAMILLA MORALES OMAR, ESCAMILLA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, ESCAPITA AVILA MARTIN, ESCOBAR MIRANDA IVONNE, ESCOBEDO CORRAL MARIA GUADALUPE, ESPANA CERDA ROBERTO, ESPINO ONTIVEROS JUAN ANTONIO, ESPINOZA CASTILLO FRANCK LORENZO, ESPINOZA VIZCARRA EMMA YOLANDA, ESPIRITU ROSALES ROBERTO, ESTANISLAO GOMEZ GRISELDA, ESTEVEZ CHAVARRIA VERENICE, ESTRADA CANELA JAVIER, ESTRADA PAREDES GUSTAVO, FAVELA GUEVARA ARMANDO, FELIX FREGOSO WALTER SAIRI, FERNANDEZ MENDOZA MIGUEL, FIGUEROA OCEGUEDA GLORIA, FIGUEROA PASCUAL GUILLERMINA, FLORES ACOSTA GUADALUPE ARCELIA, FLORES CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, FLORES CONTRERAS LUIS, FLORES LOPEZ ALBERTO DE JESUS, FLORES MARQUEZ ROSAURA, FLORES TRIGUEROS DANIEL, FONSECA CASTILLO ADOLFO, FRAGOSO BORGES ARACELI, FRANCISCO MARTINEZ JACQUELINE, FRANCO MORALES ALAN VICTOR, FRANCO ZEA MONICA ELISA, FUENTES BAES JOSE ANTONIO, FUENTES MORALES VICTORIA, GALAN MARIN ROGELIO, GALEANA LOZANO VANESSA LIZETH, GALINDO CABRERA LUIS, GALLARDO VEGA JOSE MANUEL, GALLEGOS LOERA ERNESTO, GALLO JIMENEZ ADRIAN, GALLO MORA KARLA ESPERANZA, GALVAN SALGADO ENRIQUE, GALVEZ CHON RAMON DE JESUS, GANDARA AVI A GABRIELA GUADALUPE, GARCES HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GARCIA ARTIAGA ANA CECILIA, GARCIA BAÑALES RAFAEL, GARCIA CASTA EDA BLANCA ESTRELLA, GARCIA CORTEZ EVARISTO, GARCIA DAVILA ANA LILIA, GARCIA DE LUNA JOSE MANUEL, GARCIA DOMINGUEZ BENITO, GARCIA ESCOBEDO MARTHA LETICIA, GARCIA GALLARDO CARLOS OLIVER, GARCIA GARCIA ALMA SUSANA, GARCIA LEPE MARIA JULIA, GARCIA LOPEZ JOSE MOISES, GARCIA LUJAN DAVID, GARCIA MACIAS JOSE GEOVANNY, GARCIA MARTINEZ MONICA, GARCIA SALAS HECTOR ESTEBAN, GARCIA SORIANO JAIME, GARCIA VIRGEN EDOARDO, GARDEA RAMIREZ EMMA JULIETA, GARIBAY

REYES MARIO, GAYOSSO APARICIO CLEOTILDE, GERALDO LUCERO EMMA, GIRON QUEZADA JOSE OSCAR, GOMEZ AGUILAR SAMUEL ENRIQUE, GOMEZ HERNANDEZ HECTOR ANDRES, GOMEZ LOPEZ JOSE, GOMEZ ZARAGOZA ANA FABIOLA, GONZALEZ CISNEROS JOEL MAXI, GONZALEZ CORONA ALFREDO ANTONIO, GONZALEZ DOMINGUEZ PEDRO, GONZALEZ ESPINO ALMA ROSA, GONZALEZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ FLORES ROLANDO, GONZALEZ JIMENEZ MARIO, GONZALEZ MARISCAL ALFREDO, GONZALEZ MEDINA LIDIA ANGELINA, GONZALEZ ORTIZ ERNESTO, GONZALEZ PINEDA HECTOR, GONZALEZ RAYA ELDA VILLANEL, GONZALEZ RIOJAS BERTHA ALICIA, GONZALEZ RIVERA MOISES, GONZALEZ RODRIGUEZ VIDAL, GONZALEZ ROMERO JOEL, GONZALEZ SANCHEZ JUDITH, GONZALEZ URBANO MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, GOVEA SOLIS NORMA LETICIA, GRIJALVA MEZA EDUARDO ANTONIO, GUEMES CALDERON JULIO CESAR, GUERRA GARCIA MINERVA, GUERRERO VILLA JORGE ALBERTO, GUERRERO ZARATE TERESA, GUEVARA GARCIA GERMAN, GUEVARA GONZALEZ MARCOS, GUTIERREZ AGUILAR MA. ESTHER, GUTIERREZ ALCARAZ RAFAEL ALBERTO, GUTIERREZ JAIME JOSE DE JESUS, GUTIERREZ SANCHEZ CLAUDIA, GUTIERREZ SORIA ALEJANDRO, GUTIERREZ VILLALOBOS MARTHA PATRICIA, GUZMAN BURGUETE RICARDO, GUZMAN MORALES CARLOS, GUZMAN ORTIZ EVA MARIA, HERNANDEZ ACOSTA EMMA, HERNANDEZ CALLES JOSE MARINO, HERNANDEZ CEPEDA SALVADOR, HERNANDEZ CONTRERAS JOSE, HERNANDEZ GAONA MARIANO, HERNANDEZ GOMEZ CARLOS, HERNANDEZ GOMEZ SOCORRO MARGARITA, HERNANDEZ HERNANDEZ NICANDRO, HERNANDEZ HERRERA IVAN, HERNANDEZ JARAMILLO MARTIN, HERNANDEZ MORELOS FRANCISCO ALEJANDRO, HERNANDEZ MUNQUIR MAURICIO, HERNANDEZ SANCHEZ GERARDO, HERNANDEZ TORRES ANA CECILIA, HERNANDEZ VILLASE OR DAVID, HERNANDEZ ZARATE GABINO, HERNANDEZ ZUÑIGA JOSEFINA, HERRERA OCHOA CORDELIA, HERRERA RECIO ESTEBAN, HERRERA VARELA HILARIO, IBARRA GODINEZ ROXANA LIZETH, IBARRA MARQUEZ JOSE ELISEO, INFANTE GIJON TERESO, ISLAS GONZALEZ BEATRIZ ADRIANA, JACOBO RODRIGUEZ JOSE MARTIN, JACOBO SOLIS FAUSTINO, JARA ALVARADO JUAN DE DIOS, JARAMILLO BASTIDA DIANA GUADALUPE, JASSO QUEZADA DIANA SOFIA, JIMENEZ AHUET ALEJANDRO, JIMENEZ JUSAINO ROMAN, JIMENEZ VAZQUEZ MARIA DE JESUS, JIMENEZ VERA EMILIANO, JORDAN NAJERA ROSAURA, JOSE HUMBERTO JOCOBI QUINTERO, JUAREZ MENDEZ JUAN VICTOR, KARLA CHAVEZ JIMENEZ, LALDE MADRID JOSE GERARDO, LARA SILVA SARA DE LA PAZ, LAZO VILLALOBOS JOSE LUIS, LEIJA DOMINGUEZ ESMERALDA, LEON RUBIO ALEJANDRO, LINARES GONZALEZ JORGE ADAN, LIRA BLANCAS NAYELY, LIZARDI YAÑEZ ESPIRIDION, LOERA GUILLEN MARIA DEL PILAR, LOPEZ ALCANTARA NORMA PATRICIA, LOPEZ AREAS OMAR, LOPEZ BORJON FELIX, LOPEZ CARLON FATIMA, LOPEZ DE JESUS MARIA ALEJANDRA, LOPEZ DUARTE JOSE LUIS, LOPEZ FERNANDEZ EDWIN ORLANDO, LOPEZ GUTIERREZ AMADO, LOPEZ HIDALGO FRANCISCO, LOPEZ IÑIGUEZ GUILLERMO, LOPEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ LOZANO ERICA ELIZABETH, LOPEZ MARTINEZ RAYMUNDO, LOPEZ NAJERA DANIEL, LOPEZ PRECIADO ADRIANA, LOPEZ RICHER ROEL, LORENZO ALVAREZ MONICA, LUCAS BALTAZAR MARIA ANTONIA, LUNA FALCON GERARDO, LUNA PAYAN JUANA, MACHADO AVILA GRISELDA MARGARITA, MACIAS BARRON GUILLERMINA, MADRIGAL QUEVEDO ARACELI, MAGALLANES MELENDEZ DIANA LORENA, MAGAÑA GONZALEZ GUADALUPE DE JESUS, MAGAÑA HIJAR LILIANA GEORGINA, MALDONADO DE LA ROSA RAFAEL, MALPICA ORTEGA RICARDO, MANCILLAS HERNANDEZ MINERVA, MANZO RODRIGUEZ PATRICIA, MANZO VAZQUEZ JOSE LUIS, MARAÑON AREVALO LUIS ALBERTO, MARIA DEL CARMEN ARELLANO VARGAS, MARIN MACHADO NANCY LETICIA, MARISCAL PEÑA EDUARDO, MARMOLEJO SAUCEDO MARIANA DEL CARMEN, MARQUEZ ANDRADE HECTOR GONZALO, MARQUEZ LOPEZ FRANCISCO, MARQUEZ MEZA MARIO GUSTAVO, MARQUEZ SALGADO ADRIANA ELIZABETH, MARQUEZ TEMBLADOR RUTH, MARTINEZ ALEMAN SANTIAGO, MARTINEZ DE LA CRUZ CESAR, MARTINEZ DELGADO ANGELA, MARTINEZ ESCOBEDO SERGIO HUMBERTO, MARTINEZ FRANCO SERGIO HUMBERTO, MARTINEZ GARCIA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ GONZALEZ CIDRONIO, MARTINEZ HERNANDEZ EMILIA, MARTINEZ HUIDOR ALEXANDER, MARTINEZ LOPEZ ALEJANDRO, MARTINEZ ONTIVEROS ERIKA, MARTINEZ RODRIGUEZ MARTIN, MARTINEZ TORRES MIRIAM DEL SOCORRO, MATA DAVILA JOSE OSCAR, MATA MARTINEZ VERONICA, MATA PEREZ JAIME, MEDINA GONZALEZ URIBE, MEDINA MENDOZA FELIPA, MEDRANO AVILA JULIO CESAR, MEJIA BAUTISTA ADRIANA, MEJIA GARCIA MARCO ANTONIO, MELENDEZ RIVAS FERNANDO, MELGAR AGUILAR RODOLFO ARTURO, MENDEZ ARENAS AGUSTIN, MENDEZ CHAGOYA VERONICA, MENDEZ LOZANO LUIS, MENDOZA MARTINEZ OMAR, MENDOZA MEJIA OSCAR MAURICIO, MENDOZA PEREZ FELIPE, MIRANDA CRUZ CESAR, MIRANDA LOPEZ ZULEMA IVETH, MIRANDA REYES ANGELA, MIRELES LUCAS ORALIA, MOLINA MORALES JOSE ARTURO, MONSALVO ITURBE EDUARDO, MONTANO SANCHEZ JUAN, MONTELONGO MAGALLANES GABRIEL, MORA MUSSO KARLA OYUKI, MORALES FUENTES CARLOS LEOBARDO, MORALES MARTINEZ MARIA DOLORES, MORENO AGUILAR JULIO CESAR, MORENO FABRE FERNANDO, MORENO HIGUERA SALVADOR, MORENO MORENO LUIS ARMANDO, MORENO URIBE IMELDA, MORIN GURROLA GABRIEL ANGEL, MOTA AGUILAR MARIO ALBERTO, MOYA PEREZ JOSE LUIS, MUNGUIA ORTEGA YOLANDA, MUNIZ HERNANDEZ SANDRA LILIANA, MUÑIS FLORES MARIA REFUGIO, MUÑOZ MENDOZA KARLA, MUÑOZ SANCHEZ LAURA ANGELICA, MUÑOZ VILLARREAL BEATRIZ, MURILLO FLORES FRANCIA MARISOL, NAJERA CRUZ BRUNO DANIEL, NAVARRETE GARCIA ROSA ARACELI, NEGRETE ALVAREZ CLAUDIA, NEVAREZ TALAVERA MARIA ARACELY, NUNGARAY AMEZCUA ANTONIO, NUÑEZ AREYAN YESENIA, NUÑEZ CONDE MARIA DE LOS ANGELES, NUÑEZ ENRIQUEZ ANA ELI, NUÑEZ PEREZ GABRIEL, NUÑEZ ROLDAN CESAR ELIAS, OCAMPO GARCIA ROSA ANGELICA, OCHOA DE LA CRUZ VICTOR MARINO, OCHOA RAMOS ELIANA LIZBETH, OCHOA RODRIGUEZ ADRIANA, OLACHEA GERALDO HIPOLITO, OLAGUEZ SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, OREGEL MARTINEZ MARIA LILIANA, ORIGINALES AVILA JUAN

ALEJANDRO, ORTEGA CABELLO LUIS ROBERTO, ORTEGA HERNANDEZ GABRIELA, ORTIZ BOBADILLA BENJAMIN, ORTIZ GUTIERREZ JANNETT DEL ROCIO, ORTIZ RAMIREZ SANTANA, OSORIO CARBAJAL JOSEFINA, OSORIO REYES DELFINO, PALACIOS AVILA MAURA IVONNE, PANTOJA BLAS JUAN MANUEL, PANTOJA LEYVA HECTOR, PANTOJA SOTO ALBERTO, PARADA SANCHEZ GABRIELA GUADALUPE, PAREDES ARELLANO ROBERTO, PARRA GONZALEZ JESUS ROGELIO, PAVON MORENO ILDEFONSO, PECINA PEREZ MARTHA ALICIA, PELAYO MACIEL ROSA MARIA, PEÑA AVILA GUADALUPE BERENICE, PEÑA RODRIGUEZ ALFREDO, PEÑA TORRES GILBERTO MANUEL, PEREZ AGUAYO BEATRIZ, PEREZ CASTILLO FELIPE, PEREZ GUEVARA JUAN FERNANDO, PEREZ HERNANDEZ MA DE LOURDES, PEREZ HERNANDEZ RICARDO, PEREZ PALOMARES RICARDO, PEREZ PEDRAZA CARMEN, PEREZ RODRIGUEZ MARIBEL, PEREZ RODRIGUEZ VICTOR HUGO, PEREZ VILLA EMIDIO, PESQUEIRA ORDUÑA DENISSE, PINEDA PALMA ALBERTO, PINEDA PORTELA ALICIA MARGARITA, PLACITO RUIZ MARTHA LETICIA, PLATAS MONTIEL NALLELY ITSMA, PLAZOLA RAMIREZ BALVINO, PONCE MENDEZ SONIA LUZ, PRECIADO ANGUIANO REYNA VERONICA, PRECIADO CASTRO VICTOR MANUEL, QUEZADA RAMIREZ MIGUEL, QUINTERO MARTINEZ GLENDA, QUIÑONES CHAVEZ ENRIQUE, RAMIREZ CRUZ ROCIO ELENA, RAMIREZ GARCIA JUAN FRANCISCO, RAMIREZ GONZALEZ FERNANDO, RAMIREZ GUTIERREZ MANUEL MARCELINO, RAMIREZ MAGDALENO EVA MARIA, RAMIREZ MARIA JUANA, RAMIREZ MENDEZ JOSEFINA, RAMIREZ MORFIN EDDY, RAMIREZ OCHOA VIRIDIANA ALEJANDRA, RAMIREZ RAMIREZ ELIZABETH, RAMIREZ RAMIREZ MANUEL, RAMIREZ REYES PEDRO, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE, RAMIREZ SANCHEZ JUAN PABLO, RAMOS ALVAREZ EDUARDO, RAMOS DE LA CERDA NOE ARMANDO, RAMOS GARCIA BRENDA ELIZABETH, RAMOS GARCIA JUAN GERARDO, RAMOS MADRIGAL YEDID CONCEPCION, RAMOS TOLEDO AGUSTIN, RAYGOZA AVELAR MARIA ISELA, RENDON LOPEZ KARINA, RESENDIZ NORIEGA ALBERTO, RESENDIZ ROMERO ARTURO, RETANA ECHEVERRIA JAZMIN ELISA, REYES AMADOR ANA ISABEL, REYES HERNANDEZ ARIEL, REYES HERRERA OSWALDO, REYES LOPEZ MACIEL, REYES LOPEZ SANTOS FRANCISCO, REYES PEÑA MA DE LA CRUZ, REYES RODRIGUEZ ISAAC, REYES SOTO SAUL ALFONSO, REYNA TOVAR BLANCA ESTELA, RIOJAS CONTRERAS EIDI MAGALI, RIOS LEDESMA JUAN JOSE, RIVAS HERNANDEZ MARTHA, RIVERA LOPEZ MARIA VICTORIA, ROBLES REYES MARIA EUGENIA, RODRIGUEZ AGUILAR IMELDA, RODRIGUEZ CARBAJAL JOSEFINA, RODRIGUEZ CHAVEZ LARALILA, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ GARCIA OBED, RODRIGUEZ GASPAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GONZALEZ ENRIQUE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ JIMENEZ ELIDA, RODRIGUEZ LOPEZ EDITH, RODRIGUEZ MARTINEZ DEMETRIO, RODRIGUEZ MUÑOZ MONICA LILIANA, RODRIGUEZ NATERA JESUS, RODRIGUEZ REYES MAGDALENA, RODRIGUEZ VALDEZ ROSALBA, RODRIGUEZ ZUNIGA LUIS CUAUHEMOC, ROJAS AYALA ERIKA, ROLON MENDOZA DIONISIO, ROMERO ORTIZ BERTHA ALICIA, ROMERO SEPULVEDA DINORA CITLALI, ROMO RODRIGUEZ CARLOS JAVIER, ROSALES GONZALEZ JOSE ANTONIO, ROSALES MUÑOZ JOSE, ROSARIO HERNANDEZ ALEJANDRA, ROSAS VARGAS NOEMI, RUIZ AMADOR MILDRED BEATRIZ, RUIZ ESPARZA MARQUEZ ROQUE, RUIZ FUENTES JUAN JOSE, RUIZ SANDEZ MARTHA YAJAIRA, RUSSEL ROJAS RIOS, SAENZ NAVARRO TERESITA DE JESUS, SALAS ARREGUIN LIDIA GABRIELA, SALAS ESPINOZA JOSE LUIS, SALAS GARCIA EDGAR, SALAS WILSON OLGA, SALAZAR LOPEZ JUAN ANTONIO, SALAZAR SEGURA ANGELICA MARIA, SALCIDO LOPEZ TEODULO, SALDA A CASTILLO CARMEN BRICIA, SALINAS ANKROM DAVID, SALINAS SOSA ROBERTO JAVIER, SANCHEZ CIRILO VIRGINIA, SANCHEZ CORDOVA JOSE LUIS, SANCHEZ EULOGIO ISRAEL, SANCHEZ FLORES IRLANDA GABRIELA, SANCHEZ GARCIA ARTURO, SANCHEZ JUAREZ GABRIEL, SANCHEZ LARA MARCO ANTONIO, SANCHEZ REYES SONIA VICTORIA, SANCHEZ ROLDAN MARGARITA JANETH, SANDOVAL FLORES CINTHIA ESMERALDA, SANTANA CHAVEZ MARIA GUADALUPE, SANTIBAÑEZ SEGURA ROBERTO, SAUCEDO BALDERAS TOMAS, SERENO VILLASENOR ALICIA, SERRATOS RODRIGUEZ MANUEL, SEVILLA VALLE EDSON SAUL, SIERRA RUIZ GUADALUPE ARACELI, SIFUENTES JARAMILLO VERONICA, SILVA RAMIREZ LADY DIANA, SOLIS LOPEZ DULCE GUADALUPE, SOLIS LOPEZ JOSE DE JESUS, SOTELO PEREZ FEDERICO, SOTO AGUILERA JUDITH VIRGINI, SOTO AVIÑA LUIS GUILLERMO, SOTO GAMBOA HECTOR JAVIER, SUAREZ MEDINA CARLOS ENRIQUE, SUAREZ RIOS CARMEN CRISTINA, TAVARES ZUIGA FRANCISCO, TENORIO RODRIGUEZ JOSE RAMON, TERRIQUEZ RODRIGUEZ EFRAIN, TINAJERO ROLDAN CARLOS, TORRES AGUILAR MACRINA, TORRES ESPINOZA FELIPE DE JESUS, TORRES MARIN JUANA, TORRES MONTIEL REBECA, TORRES NU EZ VICTOR SAMUEL, TORRES PADILLA JESUS ADRIAN, TORRES RAMIREZ ALVARO RAUL, TORRES ROJAS MARIA MAGDALENA, TORRES SALAS JESUS ARMANDO, TORRES ZAMBRANO MA GUILLERMINA, TOVILLA TOLEDO JOSE LUIS, URENDA MARTIN, URIBE JIMENEZ ELODIA, URIBE OROZCO RUBEN, VALDEZ PEREZ ALICIA ANEL, VALENCIA GOMEZ VERONICA, VALENCIA GONZALEZ ALMA GABRIELA, VALENZUELA CRUZ HECTOR MANUEL, VALLADARES SANTOS SILVESTRA, VARGAS AGUILERA JOSE LUIS, VARGAS CHIMAL MA EUGENIA, VARGAS MARTINEZ RAMON, VAZQUEZ CASTRO NILSA GUADALUPE, VAZQUEZ HERNANDEZ ABEL ARTURO, VAZQUEZ MARTINEZ ROSA, VAZQUEZ MUÑOZ ARNULFO, VAZQUEZ QUIJANO MARIA ANTONIA, VEGA VELAZQUEZ ANTONIO, VELASCO AGUIRRE JUAN LUIS, VELAZCO MEZA ROSA CARMINA, VELAZQUEZ BARRIOS ARACELI, VELAZQUEZ COTA JOSE NOEL, VELAZQUEZ FLORES BLANCA ESTHELA, VELAZQUEZ RAMIREZ OSWALDO, VERA MILIAN CAMILO, VERDIN TEJEDA MARIO ALBERTO, VERDUZCO SANCHEZ GABRIELA, VILCHIS HOSOYA SALVADOR, VILLAMIL LOPEZ VICTOR, VILLANUEVA ESPINOSA JUAN, VILLASEÑOR GONZALEZ JOSE OSWALDO, VIORATO RODRIGUEZ CLAUDIA, VIRREY MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, WENCE GARIBAY ADRIAN JOEL, YEVERINO SAENZ LILIANA, ZAMARRIPA MARTINEZ RAMON, ZAMORA GONZALEZ KARLA LORENA, ZAMORA SANDOVAL LAURA GEORGINA, ZAPIEN OCHOA EVA MARIA, ZARAGOZA LUNA JESUS, ZARATE TALAMANTES LUCIA P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha

presentado la Ciudadana Licenciada ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1401/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1402/2017**

**EDICTO**

AGUILAR DUQUE HILDA DE JESUS, AGUILAR OREGON MA DE JESUS, AGUILAR PITALUA GONZALO DANIEL, AGUIRRE MELENDREZ CHRISTIAN OMAR, AGUIRRE SOLIS JOSE ANDRES, AGUIRRE VICENTE, AGUNDIS GARCIA RICARDO ALBERTO, ALAMEDA DELGADO MARIA DEL ROSARIO, ALAMILLA ROSALES ANTONIO, ALCALA RODRIGUEZ FRANCISCO, ALCARAZ GARCIA MIGUEL ANGEL, ALEJANDRE BLANCO MIGDALIA, ALEJANDRES CARDONA KARLA YERANEA, ALEJO REYES ANA ISABEL, ALMEIDA RODRIGUEZ JESUS DOLORES, ALVARADO AMADOR FRANCISCO ENRIQUE, ALVARADO CONTRERAS NURY DEL CARMEN, ALVARADO TAMEZ JOSE LUIS, ALVAREZ MENDEZ EMIGIO, ALVAREZ MORALES CRISTINA, ALVAREZ RUIZ LORENA, ALVAREZ SANCHEZ JESUS, ALVAREZ SILVA ABIGAIL, AMEZQUITA PONCE LUIS ALBERTO, ANGUIANO DE LA ROSA DANIEL, ANGUIANO MAGA#A ROBERTO CARLOS, ANTUNEZ RIVERA GRACIELA, ARAGON HERNANDEZ ALMA ERIKA, ARANDA CLAUSTRIO ALEJANDRO, ARANDA LOPEZ MARIA DE LOS DOLO, AREVALO VEGA RAFAEL ALEJANDRO, ARO#A SALAZAR JUAN JOSE, ARREOLA MARTINEZ NORMA PATRICIA, ARTEAGA AYALA OSCAR, ARVIZU GONZALEZ CARMEN PATRICIA, ASCENCIO MILLAN MIGUEL ANGEL, ATILANO RODRIGUEZ MARTHA ELIZABETH, AVALOS DE LA CRUZ RAUL, AVALOS DE LOS SANTOS RODOLFO, AVILA ALCANTAR JUAN CARLOS, BAEZA SANCHEZ RICARDO, BALAM HOMA HEDIER ISRAEL, BALDELAMAR OTERO SANTOS, BALTAZAR ZU#IGA MARIA DE LOS ANGELES, BANDA RODRIGUEZ JUAN PABLO, BARBOSA CONTRERAS ALFREDO, BARRAGAN MIRANDA ADOLFO, BARRIOS MORALES ELVIRA, BARRON MANDUJANO MARIO, BAUTISTA AMEZCUA JOSE, BECERRA TULA ROCIO, BERLANGA MEJIA OMAR RICARDO, BERNAL LEDEZMA FRANCISCO, BETANCOURT CASILLAS DAYHANA BERENICE, BLANCO MARTINEZ MAXIMINO, BLANQUETO MALDONADO ANGELICA ROSARIO, BOLA#OS GALVAN IRMA, BOLA#OS REYES NORMA LETICIA, BRIONES AGUILAR LILIANA GUADALUPE, BROCA GARCIA ARACELI, CABALLERO MEDINA ALBERTO, CALDERON FERNANDEZ ANTONIO, CALDERON MENA RUSSELL IVAN, CALLES BONFIL MIGUEL FRANCISCO, CAMACHO CAZARES ZOILA PATRICIA, CAMARA TREJO JORGE CARLOS, CAMBRANO SOLANO NOEMI, CAN AKE PEDRO PABLO, CANDELARIA RAYGOZA KARLA VICTORIA, CANDELERO LEYVA NORMA ALICIA, CANTU CANTU JUVENTINO GERARDO, CANTU CARREON MARICELA, CARDENAS DE LA FUENTE JOSE GUADALUPE, CARRANZA VILLAGRAN JORGE LUIS, CARRERO CASTA#EDA KAROL, CASTA#EDA ALVAREZ ROBERTO, CASTELLANOS ACEVES GRICELDA, CASTELLANOS DIAZ FELIPE, CASTELLANOS FERNANDEZ MARCO ANTONIO, CASTELLANOS SANCHEZ MARCO ANTONIO, CASTELLANOS VALDEZ FAUSTINO RICARDO, CASTILLO ACU!A ISRAEL, CASTILLO ACU#A CHRISTHIAN, CASTILLO MEDINA ALEJANDRA, CASTILLO PEREZ PERLA PATRICIA, CASTILLO SANTOS FRANCISCO, CASTILLO TEJEDA CORINA ILIANA, CASTILLO UTRILLA SALUD, CASTRO BARRIENTOS JOSE RAUL, CASTRO VAZQUEZ CINTLI XIOMARA, CAZARES GUTIERREZ VERONICA, CERON MEDINA CARLOS JESUS, CERVANTES LEON ALFREDO, CHACHA CAMACHO ALEJANDRO, CHALICO GARCIA JUAN ANTONIO, CHAPUZ GONZALEZ MILTON, CHAVEZ OROZCO JOSE GUADALUPE, CHIN MUKUL MARIA DE LOURDES, CISNEROS BAUTISTA CHRISTIAN CESAR, CONSTANTINO BRAVO RAFAEL, CONTRERAS GARCIA JOSE DIEGO, CONTRERAS RAMIREZ HECTOR CALEB, CONTRERAS VALLE MARIA JOSEFINA, CORDOVA ACOPA ANTONIA DEL CARMEN, CORDOVA IZQUIERDO EMETERIO, CORNELIO ASCENCIO RAQUEL, CORNELIO PALOMEQUE ROMELIO, CORTES HERNANDEZ ALICIA, CRUZ CASTELLANOS TEOFILO, CRUZ CAUDANA MARICELA, CRUZ FORTUNA CRISTELA, CRUZ GARIBAY MARCO ANTONIO DE LA, CRUZ HERNANDEZ JOSE TRINIDAD, CRUZ LOPEZ ISRAEL, CRUZ PERALTA ISAIAS, CUELLAR CONTRERAS ERIK ALEJANDRO, CULEBRO SANCHEZ FRANCISCO, DANIEL CEFERINO RAMIREZ, DE DIOS ZAPATA ALEXANDER, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIA, DE LA CRUZ HERRERA ABRAHAM, DE LA CRUZ MORALES CLARA, DE LA CRUZ NAVA GUADALUPE, DE LA CRUZ PEREZ RODELMAR, DE LA CRUZ SANCHEZ JUAN PABLO, DE LA O RIVERA JOSE MANUEL, DE LA ROSA PEREZ PATRICIA, DEL ANGEL DEL ANGEL JUAN CARLOS, DEL ANGEL REYES AQUILES EDEL, DEL ANGEL SOSA ALFREDO, DELGADILLO IBARRA DAGOBERTO, DELGADO CASTELLANOS

CARLOS, DIAZ CAMPOS MA PETRITA, DIAZ CASTA#EDA JESUS, DIAZ ESPINOSA JAVIER, DIAZ LOPEZ JUAN ARTURO, DIAZ PEREZ ANA MARIA, DIAZ TORRES ARMANDO, DIONISIO SUAREZ JOSE RODOLFO, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE MIGUEL, DOMINGUEZ MORALES CLARA MARIA, DOMINGUEZ NARCIA SANTANA, DOMINGUEZ VALENCIA ARMANDO, DORANTES FRANCISQUENO FELISA, DURAN CHAVEZ JOSE LUIS, DURAN GOMEZ EDGAR ALBERTO, DURAN LARIOS JOSE LUIS, DURAN OLMEDO DANIELA GUADALUPE, ELIAS CRUZ YOLANDA, ELIZONDO BRAVO SELENE, ENRIQUEZ SANCHEZ ROSA ANGELINA, ESCAMILLA BONILLA ISMAEL, ESCAMILLA MARES LUIS ANTONIO, ESCOBAR CRUZ JOSE ANTONIO, ESCOBAR GARCIA GUALBERTO ANGEL, ESCOBEDO VARGAS SERGIO RUBEN, ESCORCIA FLORES GERONIMO GUADALUPE, ESCUTIA NU#EZ ARTURO, ESPARZA ANGUIANO MARCO ANTONIO, ESPINAL VELAZQUEZ FELICIANO, ESPINOZA RAMOS VICTOR GABRIEL, ESQUIVEL CARRIZAL MARIA LEONOR, ESTRADA CETINA ELOISA DINORA, ESTRADA DOMINGUEZ ROBERTO CARLOS, ESTRADA RAMIREZ NARCISO, ESTRELLA MORON JOSE LUIS, FERNANDEZ OVANDO LUIS JESUS, FIGUEROA ARANA OCTAVIO, FLORES BARRERA ROGELIO, FLORES CASTRO OMAR, FLORES MAGA#A CECILIA, FLORES ROCHA EDGAR, FLORES SANCHEZ HARIM BENJAMIN, FLORES VARGAS MARIA ESTHER, FONSECA TORRES CLAUDIA IVET, FRIAS FRIAS CARLOS ENRIQUE, FUENTES ACOSTA ANDRES, FUENTES RICARDEZ BRIGIDA DEL CARMEN, GALINDO CAMPOS JOAQUIN, GALINDO MEJIA JUAN GERARDO, GALLEGOS RODARTE ROSA MARIA, GALVAN BERNARDINO ALDEGUNDA, GAMEZ NAVARRO JOSE LUIS, GARCIA ALVARADO ROSALINO, GARCIA ALVAREZ GABRIELA, GARCIA BALDERAS DULCE ANGELICA, GARCIA CAHUICH ALEJANDRO, GARCIA CRUZ MARTIN, GARCIA DE LA TORRE HECTOR LEONARDO, GARCIA GARCIA ABEL, GARCIA GARCIA MIGUEL ANTONIO, GARCIA GUEVARA CHRISTIAM AARON, GARCIA HERNANDEZ LUCIO, GARCIA HERNANDEZ RICARDO, GARCIA HERNANDEZ SARA GRACIELA, GARCIA MADRIGAL SIMI, GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO, GARCIA MATEO GUSTAVO EDUARDO, GARCIA MORALES MARIA DE JESUS, GARCIA MU#OZ MARIA GUADALUPE, GARCIA MURILLO MARIA ALEJANDRA, GARCIA NOGUEDA HECTOR, GARCIA OCEGUEDA JOSE MANUEL, GARCIA REYES LETICIA, GARCIA SALINAS ELIZABETH, GARCIA SANTIAGO REYNA, GARCIA SILVA JOSE ANGEL, GARCIA TELLO JAIME CESAR, GARCIA VALLES JUAN JOSE, GARCIA ZAPATA CARLOS MARIO, GARZA GUERRERO CLARIVEL, GAYTAN CAMPOS JUAN ALBERTO, GERONIMO INTERIANO JOSE MANUEL, GIL OSTIGUIN ADA IBETT, GIL TORRES IRIS ESTRELLA, GODOY RESENDIZ GERARDO, GOMEZ BORJA HILDA, GOMEZ ENRIQUEZ MARCELINO, GOMEZ GONZALEZ CARLOS, GOMEZ GUERRERO VIRGINIA, GOMEZ LOPEZ ALFONSO, GOMEZ MAYORGA PERLA LILIANA, GOMEZ OJEDA CESAR EDUARDO, GOMEZ RAMIREZ ALBERTO, GOMEZ ROBLES ROSA MARIA, GOMEZ RODRIGUEZ ULISES, GOMEZ RONZON EDIANA, GONZALEZ BUENO ADRIANA, GONZALEZ CABRERA CLEMENTINA, GONZALEZ CHACON MARIA TERESA, GONZALEZ CISNEROS ALEJANDRA, GONZALEZ CONSTANTINO RAUL, GONZALEZ GARCIA LEONOR, GONZALEZ HERNANDEZ ARMANDO, GONZALEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ HERNANDEZ RODRIGO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION, GONZALEZ MORENO ANA MARIA, GONZALEZ OLVERA AIDA, GONZALEZ PRESTEGUI CARLOS, GONZALEZ SOSA JOSE MANUEL, GONZALEZ VILLA J FELIX, GORDILLO ZAPATA ESTIBALIS GUADALUPE, GUADARRAMA HUERTA VERONICA, GUADARRAMA VALDEZ ROCIO EDITH, GUDI#O MANZO GUILLERMO, GUEL VELASQUEZ MARTIN, GUERRERO ONOFRE DELFINA, GUERRERO URBINA EFRAIN, GUEVARA JUAREZ ERASMO, GURROLA LEAL SAUL, GUTIERREZ ARROYO JOSE EUSEBIO, GUTIERREZ BARRERA ANISETO, GUTIERREZ CORONA FREDI, GUTIERREZ GOMEZ REYNALDO, GUTIERREZ PADRON JULIO CESAR, GUZMAN GONZALEZ SANTIAGO, GUZMAN PACHECO PRISCILIANO, HERNANDEZ ACOSTA ANGEL, HERNANDEZ ARRIAGA IVAN DE JESUS, HERNANDEZ CARRERA LETICIA, HERNANDEZ DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ DE LA O MARIO SALOME, HERNANDEZ DELGADO JUAN RAMON, HERNANDEZ DIAZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ GARCIA GUADALUPE, HERNANDEZ GARCIA MARIO, HERNANDEZ GONZALEZ SILVIA PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ BERNABE, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFINA, HERNANDEZ LAZARO JOSE ANGEL, HERNANDEZ LOPEZ JESUS, HERNANDEZ MARIN ANABEL, HERNANDEZ MAY ARCADIO, HERNANDEZ MONTA#O NORMA PATRICIA, HERNANDEZ NARVAEZ LORENA CARMEN, HERNANDEZ OKON MARTINA, HERNANDEZ OLARTE MARIA ELENA, HERNANDEZ OLIVA JONNY EFRAIN, HERNANDEZ OROPEZA CIRILO, HERNANDEZ OSORIO LEONEL, HERNANDEZ PEREGRINO NERY, HERNANDEZ PEREZ ISMAEL, HERNANDEZ RAMON FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ RIVERA SANTOS IVAN, HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL, HERNANDEZ SANCHEZ PERLA IVONNE, HERNANDEZ TORRES ALICIA YOLANDA, HERNANDEZ ZAMORA GERARDO, HIPOLITO ROMERO ANIBAL LORENZO, HUERTA LOPEZ TOMAS, HUERTA MEDRANO HERIBERTO, HUERTA OLACHE SALVADOR, HUERTA REYES RAQUEL, IBARRA SANDOVAL MAYRA ALEJANDRA, IGLESIAS HERNANDEZ JAVIER, ISASSI CAMACHO NANCY LORENA, ISLAS GARCIA GUADALUPE, IZQUIERDO ARIAS IGNACIO, IZQUIERDO CERINO PATRICIO, JAIME AGUILAR RAYMUNDO, JAIME ONTIVEROS KARLA JUDITH, JAIME RODRIGUEZ ANTONIO, JAVIER DOMINGUEZ ISAIAS, JIMENEZ GALLEGOS LANDY, JIMENEZ GONZALEZ EUNISES, JIMENEZ JIMENEZ MARIA LENIA, JIMENEZ LOPEZ CARLOS MIGUEL, JIMENEZ LOPEZ TILO, JIMENEZ MARTINEZ ANGEL GABRIEL, JIMENEZ MARTINEZ ERNESTO, JIMENEZ MENDEZ SEBASTIAN, JIMENEZ SALVADOR ALMA ROSA, JIMENEZ ULIN JOSE, JUAREZ HERBERT JOSE AMADO, JUAREZ MENDOZA NARCISO ALEXANDER, KOBATA RODRIGUEZ MIYUKY HARUMY, LARA REAL JOSE DE JESUS, LAVALLE CORDERO MIGUEL, LEAL DE LA CRUZ ANTONIO DE JESUS, LEAL PONCE GILBERTO, LEDEZMA CONTRERAS SANDRA YARELI, LEON REYES JESUS ANTONIO, LERMA FLORES EDUARDO, LEYVA REYES JOSE MARIA, LEZAMA ZU#IGA ARACELY, LINARES RUIZ BRAULIO, LIRA TOVAR JUAN, LOPEZ CHAVEZ LILIANA AMPARO, LOPEZ DE DIOS RUBEN, LOPEZ DOMINGUEZ REYNALDO, LOPEZ ESTRELLA JUAN, LOPEZ GARCIA CARMELA, LOPEZ HERNANDEZ JOSE EVENCIO, LOPEZ LONGORIA NORMA NELY, LOPEZ MORALES HORTENCIA, LOPEZ SANGINES DAVID, LOPEZ VIDAL INOCENTE, LUCIO ANGUIANO ENRIQUE RAFAEL, LUNA

USCANGA JOSE DE JESUS, LUNA VIVEROS ANA ISABEL, MAGA#A LOPEZ GUSTAVO, MAGALLON ARELLANO VICTOR MANUEL, MANZO SANTAMARIA FRANCISCO ANTONIO, MARISCAL HERNANDEZ ROSA ANGELICA, MARQUEZ GUARNEROS JUAN DOMINGO, MARQUEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, MARQUEZ ROSAS SANDRA, MARQUEZ VERASTEGUI JOSE LUIS, MARTIN CAAMAL EDUARDO ALONSO, MARTINEZ BARRAGAN VICTOR EDUARDO, MARTINEZ CERNA JORGE HORACIO, MARTINEZ CONTRERAS CARLOS ALBERTO, MARTINEZ DUQUE JUAN JESUS, MARTINEZ ESTEBAN MARTHA PATRICIA, MARTINEZ FELIX VICTORIANO, MARTINEZ GONZALEZ JOSE REFUGIO, MARTINEZ HERNANDEZ GUILLERMO, MARTINEZ MARTINEZ PEDRO, MARTINEZ MIRANDA AREYANET, MARTINEZ MU#OZ MARIO, MARTINEZ PESCADOR MARTHA GPE., MARTINEZ PRIETO HENDRICH, MARTINEZ RAMIREZ JESUS, MARTINEZ ROBLES OMAR, MARTINEZ SAMANIEGO VALERIA, MARTINEZ VARGAS AMERICA BENILDE, MATA CORREA DALIA JOSEFINA, MATAMOROS GALLEGOS EVANGELINA, MATU CAAMAL ROSA, MAY CALDERON RESENDIS, MAYA LOPEZ CARLOS, MAZARIEGO IZQUIERDO JORGE LUIS, MEDEROS MARTINEZ JOSE LUIS, MEDINA DE LA ROSA JORGE ANTONIO, MEDINA MEZA JOSE DE JESUS, MEDINA RESENDIZ WENDY JEANETTE, MEDINA SALINAS ERNESTO, MEDINA SANTIAGO JIMMI, MEDINA VILLANUEVA MARIA GUADALUPE, MEDRANO VAZQUEZ EUGENIO, MEJIA HUERTA MARIA DOLORES, MELO LOPEZ ZAYDA, MENA TORREZ CARLOS MARIO, MENDEZ LOPEZ LORENA DEL CARMEN, MENDEZ PALOMINO DIONICIO, MENDEZ SOTELO AGUSTIN, MENDIOLA MACIAZ AMALIA, MENDOZA AGUILAR JORGE ATILANO, MENDOZA CASTELLANOS REYNALDO, MENDOZA GARCIA RAMON, MENDOZA HERNANDEZ GRISELDA, MENDOZA SANCHEZ LELIO, MENDOZA SOTO MARIA DE LOURDES, MENESES GOMEZ WENDOLYNE, MERCADO MENDOZA VICTOR MANUEL, MEZA ESPRIELLA ROLANDO, MEZA LOZA MARTHA PATRICIA, MINAYA GARCIA GUADALUPE, MIRANDA MORALES IRMA, MIRANDA SOLORIO VIANNEY, MIRELES VALLADARES GUADALUPE ARTURO, MOJICA HUERTA CHRISTIAN JANETH, MONTOYA BECERRA MARIO ALBERTO, MORA PLASCENCIA JOSE LUIS, MORALES CRUZ GUADALUPE, MORALES ELIZALDE ARTURO, MORALES GALERA JORGE ISIDRO, MORALES JIMENEZ JUAN CARLOS, MORALES MORALES JOSE ENRIQUE, MORALES REYES EDUARDO, MORALES RUVALCABA ANTONIO JUAN ARTURO, MORALES SANCHEZ GUADALUPE DEL CARMEN, MOREDIA CONTRERAS MELISSA YAZMIN, MORENO CHAVEZ ROBERTO CARLOS, MORENO DAVILA ANDRES RICARDO, MORENO HERNANDEZ MARIA TERESA, MORENO NAVA AIDE, MORILLON HOLGUIN CRISTHIAN JANET, MORON REYES JOSE MARTIN, MOSCOSO RAMOS BIENVENIDO, MOSQUEDA MORENO FELIX, MOYA LARA LUIS ANTONIO, MU#IZ BARAJAS JOSE GUADALUPE, MU#IZ DELGADO MA CONCEPCION, MU#IZ IRIARTE FRANCISCO FERMIN, MU#OZ CAMACHO HABIB ALEXIZ, MU#OZ FLORES VICTORIA, MU#OZ RICARDEZ ARTURO, MUNGUIA ESPARZA ALEJANDRINA SILVANA, MUNOZ FLORES JUAN CARLOS, NAVARRO RESENDEZ RAUL, NICANOR SANTOS FELIPE, NIETO JASSO CECILIA, NIETO MARTINEZ RAUL, NOLASCO SOTO LUIS FERNANDO, NU#EZ LOME MARCO ANTONIO, OCAMPO PEREZ ALEJANDRO, OCHOA ALVAREZ LILIANA TERESITA, OCHOA PALOMARES MILAGROS, OLAN DE LA CRUZ ABRAHAM, OLGUIN SANCHEZ NARCISO, OLIVA HERNANDEZ CARLOS MANUEL, OLIVARES VENTURA YANETH, OLVERA JARAMILLO JORGE, ORDONEZ GONZALEZ OCTAVIO, OROZCO CHAVEZ YOLANDA, OROZCO SANCHEZ JOSE LUIS, ORTEGA LUEVANO RAFAEL, ORTEGA Pelayo JULIO CESAR, ORTIZ VAZQUEZ VICTOR MANUEL, OSORIO HERNANDEZ CARLOS, OSORIO REYES ALEXANDER, PABLO SANTIAGO ALEJANDRO, PADILLA GUATI ROJO GABRIELA, PADILLA VARGAS LUIS FERNANDO, PALACIOS CERVANTES JAVIER, PANIAGUA GARCIA CARLOS, PAREDES CASTILLO MARIA IDALIA, PARTIDA TORRES BEATRIZ ADRIANA, PE#A CANTU JAVIER, PERALTA CAZAREZ MIRNA LETICIA, PERALTA MIRANDA MARIA VALENTINA, PEREGRINO MENDOZA ELEAZAR, PEREZ CANCINO SERGIO, PEREZ CONTRERAS ADELITA, PEREZ CRUZ RUPERTO, PEREZ DEL CASTILLO MARIA DEL CARMEN, PEREZ GORDILLO FLORENTINA, PEREZ JIMENEZ BETTY, PEREZ LOPEZ ELIU MOISES, PEREZ ROCHA ADRIAN, PEREZ SANCHEZ JAIME HUMBERTO, PEREZ SANCHEZ LETICIA DEL CARMEN, PEREZ SANDOVAL IGNACIO, PIMIENTA MAY FRANCISCO, PINEDA DIAZ ADRIANA, PINEDA PEREZ JESSICA ALEJANDRA, PLASCENCIA CASTRO DANIEL, PRADO CAJERO ROBERTO, PRIETO VEGA NAIDA JUDITH, PRUDENCIO MORENO ROMAN EUGENIO, PUNARO GALAN ROBERTO, QUEZADA PALACIOS MARIA CECILIA, QUINTANA GONZALEZ PATRICIA, QUINTANILLA DE LA FUENTE CARLOS GUILLER, RAMIREZ ALEJANDRO ELIZABETH, RAMIREZ ALEMAN ORLANDO FEDERICO, RAMIREZ ALONSO GABRIELA ALEJANDRA, RAMIREZ CEPEDA VERONICA, RAMIREZ CUARENTA JUAN JOSE, RAMIREZ GARCIA JOSE CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ CLAUDIA, RAMIREZ MENDEZ LEOCADIA, RAMIREZ NIETO RAMON, RAMIREZ Pelayo PATRICIO EMMANUELLE, RAMIREZ SANCHEZ JUAN, RAMIREZ VELAZQUEZ ANDRES, RAMON AVALOS RODOLFO ESTEBAN, RAMOS HERNANDEZ IGNACIO JAVIER, REGINO ZU#IGA LEONARDO, RENDON NATAL RAUL, REYES BECERRA LUIS DANIEL, REYES CRUZ CLARIVEL, REYES GAMEZ JUANA GUADALUPE, REYES LOPEZ DIEGO, REYES OVANDO ADELAIDO, REYES RINCON SILVIA ARACELI, REYES SASTRE FRANCISCA, REYNA VILLASE#OR MARIA GRISELDA, REYNOSO LOPEZ APOLONIO, RIOS CRUZ MARISOL, RIOS DAVILA OMAR ALEJANDRO, ROBLEDO GALVEZ ERBIN MARCO ANT, ROBLES CAMACHO JOSE ANGEL, RODRIGUEZ ACOSTA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ BRIONES JOSE LEOPOLDO, RODRIGUEZ CHABLE FERNANDO, RODRIGUEZ GOMEZ ROGELIA, RODRIGUEZ GOMEZ TOMAS, RODRIGUEZ GUERRERO JOSE ENRIQUE, RODRIGUEZ LAZARO FANNY DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS GERARDO, RODRIGUEZ MENDOZA NANCY MARINA, RODRIGUEZ MONTEJO AGUSTIN, RODRIGUEZ PADILLA RICARDO, RODRIGUEZ REYES JAIME LUIS, RODRIGUEZ REYES SAMUEL, RODRIGUEZ RIOS FRANCISCO, RODRIGUEZ RIVERA ANDRES, RODRIGUEZ SILVA MARIA ESPERANZA, ROMERO CORNEJO RAMON ALBERTO, ROSALES ESCALANTE DULCE KARINA, ROSAS ONTIVEROS JOSE FRANCISCO, RUBIO HERNANDEZ FRANCISCO, RUIZ ALVAREZ JUAN GABRIEL, RUIZ ESPINOSA PATRICIA, RUIZ HERNANDEZ ENRIQUE, SAENZ ESCOBAR ANGEL GABRIEL, SALAS HERNANDEZ MA AUREA, SALAZAR CANO MARISELA,

SALAZAR GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN, SALAZAR HERNANDEZ VERONICA, SALAZAR SALAZAR MARIA DE LA LUZ, SALDANA RODRIGUEZ MARIA DE JESUS, SALDANA VASQUEZ HUGO ALBERTO, SALINAS SANDOVAL KARINA, SANCHEZ CASILLAS EDUARDO DE JESUS, SANCHEZ CRUZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ CUELLAR JESUS ALBERTO, SANCHEZ LUNA PEDRO, SANCHEZ MENDOZA CANDELARIA, SANCHEZ MONROY EMMA, SANCHEZ PINEDA EDGAR JESUS, SANCHEZ RAMOS JUAN CARLOS, SANCHEZ RAYON JUAN CARLOS, SANCHEZ ROBLES MARIA ELENA, SANCHEZ VAZQUEZ ELVIRA, SANDOVAL SANTILLAN HECTOR JOEL, SANTIAGO CABRERA DULCE MARIA, SANTIAGO CERVANTES MIGUEL, SANTIAGO DUE#AS JOSE MANUEL, SANTILLAN CRUZ REYNALDA, SANTILLAN GARCIA MARTHA, SAURE MENDEZ PATRICIA DEL CARMEN, SEBASTIAN SAGAHON GILDARDO, SECUNDINO SASTRE BRISEIDY GUADALUPE, SEGURA SOLIS CARLOS, SEVILLA LOPEZ RIGOBERTO, SILVA HERNANDEZ ANDRES, SILVA RODRIGO ERNESTO, SILVA VARGAS JUAN ARMANDO, SILVAN REYES NEFTALI, SOBERANO AGUILERA ADRIANA DEL CARMEN, SOLIS DELGADILLO FRANCISCO JAVIER, SOLIS GODINEZ JOSE CARLOS, SORIA LOPEZ ABRAHAM, SOSA LOYA CARLOS ALBERTO, SOSA TORRES APOLINAR, SOTO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER, SOTOMAYOR RODRIGUEZ GUSTAVO ADALBERTO, SUAREZ AGUILAR ANITA, SUAREZ JERONIMO JESUS, TAMEZ URANGA JOSE ALFREDO, TANORI ROMERO BERNARDO, TAPIA NOYOLA DULCE ALEJANDRA, TAVERA FLORES JUAN FRANCISCO, TELLO MACIAS SANDRA, TEPAL MANZANERO LIMBERTH EDIEL, TISCARE#O VELAZQUEZ MARIA VIRGINIA, TOLEDO CAMACHO KARLA YESENIA, TORAYA PARRA CARLOS ALBERTO, TORRES ARIAS HUGO ARTURO, TORRES LOPEZ ORACIO, TORRES RAMQUEZ JUAN PABLO, TORRES PEREZ LUIS ENRIQUE, TORRES RAMIREZ GERMAN ALEJANDRO, TORRES RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, TORRES VALLES BIBIANA, TORREZ GARCIAS JAIME, TREJO AVILA LETICIA, TREJO CARRILLO MARIA GUADALUPE, TREJO CRUZ JORGE SEBASTIAN, ULLOA AMARILLAS JUAN MANUEL, URIBE ROJAS OSWALDO, VALDEZ GUERRERO MARIA MARGARITA, VALDEZ KU JHOSSEPH GADDIEL, VALENCIA PANIAGUA JOSE HERIBERTO, VALLEJO ORTEGA VERONICA, VARGAS ASENSIO ADRIANA, VARGAS SAENZ EDUARDO ENRIQUE, VARGAS TAPIA MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ CABRERO RICARDO, VAZQUEZ GUTIERREZ CARLOS OMAR, VAZQUEZ MARIN EMANUEL, VAZQUEZ PERFECTA, VAZQUEZ PERIBAN ROSA MARIA, VAZQUEZ SANCHEZ EDGAR, VAZQUEZ VILLAGRAN JUAN CARLOS, VEGA ARCE MONICA, VEGA PULIDO JORGE LUIS, VEGA RUIZ ISELA, VELASCO MARTINEZ CARLOS MIGUEL, VELASCO RAMOS ENRIQUE, VELAZQUEZ ARTEAGA SERGIO, VELAZQUEZ MARTINEZ GABRIEL, VELAZQUEZ NARANJO DELMER, VELAZQUEZ RIVERA REYNA DEL CARMEN, VELOZ CEDILLO JOSE HUGO, VENTURA CAMARGO SERGIO LUIS, VENTURA LEYVA RAMIRO, VICTORIN CIAU MARCO ANTONIO, VILLALOBOS BENHUMEA VICTOR HUGO, VILLALOBOS MILLAN JUAN ANTONIO, VILLANUEVA SOTO ISRAEL, VILLASE!OR MORETT GEORGINA, VILLEGAS GONZALEZ CESAR, VILLEGAS REGALADO ISRAEL, VILLICAÑA CERVANTES ANDRES, YUCA LOPEZ JUAN CARLOS, ZACARIAS OSORIO DANIEL, ZACARIAS PEREZ SANTOS, ZAleta NUÑEZ CRISTOBAL, ZAMORANO PULIDO YARA GISELL, ZETINA SANDOVAL MARIA SUSANA, ZETINA VAZQUEZ FELIPE, ZUÑIGA ALVAREZ JUAN ANTONIO, ZUNO CARRANZA ANTONIA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CANDELARIA CRUZ LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1402/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1403/2017**

**EDICTO**

ABRICA JUAREZ LEONARDO, ACOSTA ROMERO MANUEL, ACU#A GARCIA GUADALUPE, ADAME GERARDO ISAAC, AGUILAR GONZALEZ PATRICIA, AGUILAR HERRERA MARTHA, AGUILAR RAMIREZ MAGDALENA, AGUIRRE TERRAZAS EDGAR IGNACIO, AHUESTA VERDUGO MARIA ELENA, ALARCON CAMACHO SAMUEL, ALCALA GARCIA OLGA KARINA, ALCOCER BRAVO IRMA, ALDANA ANGUIANO LAURA LIVIER, ALONSO GUZMAN JOSE, ALVARADO AGUIAR JOEL, ALVARADO CARRILLO BEATRIZ JOVANA, ALVARADO DIAZ LORENZO JAVIER, ALVARADO GUTIERREZ ADAN, ALVARADO RODRIGUEZ OLGA MARGARITA, ALVAREZ GAONA MARCO ANTONIO, ALVIDREZ TALAMANTES ALMA BEATRIZ, AMAYA NAVARRO JAVIER EDUARDO, ANDA FOX LUIS ANTONIO, ANTONIO HERNANDEZ ABIGAIL, ANTONIO MARCOS ABAD, ARELLANO MARTINEZ

CESAR ALEJANDRO, ARELLANO PALACIOS JOSE FRANCISCO, ARMENDARIZ NU#EZ CARMEN BERENICE, ARRAS SAENZ ESTELA, ARREGUIN GONZALEZ TELESFORO ENRIQUE, ARREOLA HERNANDEZ OBED, ARRIAGA RAMIREZ NERI, ARROYO DELGADO AGUSTIN, AVENDA#O LEYVA EFRAIN, AVILA ROJAS JUAN MANUEL, AYALA AGUIRRE MIGUEL ANGEL, BACASEHUA MENDOZA MARIA DEL ROSARIO, BAEZ LOPEZ EUSTORGIO, BAQUEDANO LOPEZ MARGARITA DEL SOCORRO, BARRIENTOS JUAREZ TOMAS, BECERRIL GARCIA ALEJANDRO, BELTRAN MEDELLIN JULIO GERARDO, BERNAL PALAFOX HECTOR RAUL, BERNAL PEREZ TEJADA JORGE ULISES, BERNAL SANCHEZ OMAR, BRACAMONTE CASTELLANO JAVIER OMAR, BUSTAMANTE CEDILLO ALICIA, CABELLO MARTINEZ LETICIA, CALDERON CERVANTES MARIO ALBERTO, CALDERON CHAVEZ MA ARACELI, CALLEROS RUIZ ESNA YAMELI, CAMACHO OZUNA JAVIER, CAMARGO CHABLE GUADALUPE EVELYN, CAMARGO ELIZALDE PEDRO, CAMPA MENDOZA LUZ PATRICIA, CAMPOS FLORES OSCAR, CARBAJAL CONTRERAS LETICIA, CARBAJAL GONZALEZ HIPOLITO, CARDENAS SOLIS AGEDA ELENA, CARRILLO MEDINA MIGUEL ANGEL, CARRILLO NOVELO JOSE RAUL, CARRIZALES RODRIGUEZ AURORA GUADALUPE, CARRIZOZA TORRES NOEMI, CASIMIRO ALVAREZ MANUELA AZUCENA, CASTELO NAVARRO FABIOLA MARAIMA, CAVAZOS CONTRERAS LUZ BELEN, CEDE#O CARRILLO NANCY, CENICEROS SARABIA J CLEMENTE, CERDA CRUZ ANDRES, CERDA REYES MARTHA, CERNA RUIZ ASCENCION, CHAVEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA, CHAVEZ SUAREZ RENE, CISNEROS RODRIGUEZ ROCIO, COLUNGA DIMAS MARIA DEL ROSARIO, COLUNGA GUEL MACRINA, CONCILION GRACIA IVAN, CONTRERAS BARRERA MARIA NELLY, CONTRERAS OROZCO JAIME ADELID, CONTRERAS ORTA RAUL EDUARDO, CORDOVA ALVAREZ JUDITH FERNANDA, CORDOVA RAMIREZ JONATAN, CORNELIO HERRERA JUAN JULIAN, CORONADO TORRES ULISES TADEO, CORRALES MOLINA IRIS ADELINA, CORTEZ BARRERA DIEGO ELI, CORTEZ CORRAL MARTIN TRINIDAD, CORTINA ORTIZ ELIAS, COTA PEREZ FRANCISCO JAVIER, COTA VALENZUELA CONRADO, CRUZ DOMINGUEZ SONIA, CRUZ MIGUEL JOCBET, CRUZ REYES HAZAEL, CUEN CASTILLO FRANCISCA, CUEVAS VASQUEZ ROBERTO CARLOS, CUMPLIDO BARBEITIA CARLOS EDUARDO, DE LA CRUZ CASTELLANO LUIS, DE LA CRUZ DOMINGUEZ JOSE GABRIEL, DE LA FUENTE GREGORIO REBECA, DE LA FUENTE VILLARREAL MARTIN, DE LA HOYA VILLARREAL MARTIN ENRIQUE, DE LA ROSA ANDRADE ROSELLA, DE LA TORRE HURTADO JUAN RAMON, DELGADILLO LUEVANO NOE, DELGADO PONCE JULIETA, DIAZ ARIAS ERICK JESUS, DIAZ AVILA MARIA ELIZABETH, DIAZ GUERECA DIANA EDITH, DIAZ MAZON MARIO, DURAN RODRIGUEZ CONRADO, ENRIQUEZ MARTINEZ JESUS, ESPINO MOLINA LEONOR, ESQUIVEL ZU#IGA JOSE ALEJANDRO, ESTRADA ORTEGA JUAN GERARDO, ESTRADA PAZ SANTIAGO DE JESUS, ESTRADA RAYON ESTHER, ESTRADA SANCHEZ DE LA VEGA MARIA MERCEDE, ESTRADA VENSOR OLGA JUDITH, ESTRELLA ZAMARRIPA ALBERTO, EUFRAGIO CANTU SANJUANA MARGARITA, FERNANDEZ GACHUZO JOAQUIN MISHAEL, FERNANDEZ GUEVARA ALEJANDRO, FERNANDEZ OLMOS CECILIA, FEUCHTER TERRAZAS ALBA LOURDES, FIERRO FIERRO MAYRA BARBARA MARLENE, FIGUEROA GURROLA DAVID, FLORES ACOSTA BIANCA VELINDA, FLORES COLLADO ADRIAN RICARDO, FLORES ESTRADA GABRIELA, FLORES PINELA VICTOR, FOX COTA JORGE IVAN, FRANCISCO HERNANDEZ FORTINO, FRANCO BARAJAS MARIA GUADALUPE, FUENTES GONZALEZ XOCHILT, FUENTES RICO BENITO, GALARZA CASTRO ANA, GALAVIZ SIERRA NANCY VIOLETA, GALLARDO ROMERO ISRAEL, GALLEGOS AZAMAR GRADELA, GALVAN RAMIREZ JOSE ANTONIO, GALVAN VALENZUELA RUFINA DOLORES, GAMEZ MENDEZ ROBERTO, GAONA BORJA JESABEL, GARCIA BLANCO ENRIQUE, GARCIA BURBOA ZAID ORLANDO, GARCIA ESCOBAR JESUS, GARCIA FERNANDEZ ALEJANDRA, GARCIA GARCIA CARLOS, GARCIA HIGUERA JAVIER, GARCIA JARAMILLO JOSE ANGEL, GARCIA LOPEZ VERONICA, GARCIA MATA OCTAVIO, GARCIA OBALLE ALMA CECILIA, GARCIA ORTIZ HONORIO, GARCIA RIOS JUAN LUIS, GARROBO ROMERO JUAN ANTONIO, GARZA TREVI#O ISaura PAMELA, GASTELUM MUNIZ CLAUDIA IMELDA, GAYTAN TORRES MIRIAM, GERONIMO AYALA YENNI BEATRIZ, GINER REYNA NANCY IMELDA, GIRON MARTINEZ NORMA LYDIA, GOBEA ORTIZ LUIS EDUARDO, GODINEZ MONTALVO BEATRIS, GOMEZ HUERTA ROSA ADRIANA, GOMEZ PEREZ SIXTA DEL CARMEN, GOMEZ SANTILLANES EDGARDO, GONZALEZ ABAD JUANA ARACELI, GONZALEZ ARGUELLES LIZBETH DE LA CANDELA, GONZALEZ CANO MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ MILAGROS BELEM, GONZALEZ LUJAN GUSTAVO, GONZALEZ RUIZ RAMON ANTONIO, GONZALEZ TOVAR MARISELA, GONZALEZ URIBE FABIOLA, GONZALI MENECEs ALEJANDRO, GRACIA DOMINGUEZ HILARIO, GRAJEDA BARRON SILVIA YUDITH, GRAJEDA BUELNA MARIA DE LOURDES, GRIMALDO ZU#IGA MARTHA YOLANDA, GUEMES PERALTA LILIANA, GUEVARA BRAN MIGUEL ANGEL, GUILLEN HERNANDEZ MARTHA LETICIA, GUTIERREZ SALGUERO LUIS MANUEL, HERMOSILLO GOMEZ ALMA ROSA, HERNANDEZ BAHENA JACKELINE LIZBETH, HERNANDEZ CASTELLANOS SONIA JACQUELINE, HERNANDEZ ESTRADA INES, HERNANDEZ GOMEZ SEVERO, HERNANDEZ HUERTA LETICIA EVELIN, HERNANDEZ LARA ANTONIO, HERNANDEZ MARTINEZ ARTURO, HERNANDEZ ORONA FRANCISCA, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ TOLENTINO REY MISAEAL, HERNANDEZ VELAZQUEZ ROGER, HERNANDEZ VILLANUEVA LOURDES, HERNANDEZ YUNEZ RENE GASTON, HERRERA HERNANDEZ PROSPERO MOISES, HERRERA LUJAN ROBERTO ARTURO, HERRERA VALENZUELA JORGE LUIS, HERVERT HURTADO VIRIDIANA, HUEZ ACU#A ALEJANDRO, HUITRON REYES VICTOR MANUEL, IBARRA ACOSTA SANTOS, IBARRA OZUNA MIRNA GUADALUPE, IBARRA SALDA#A CLAUDIO ENRIQUE, IZAGUIRRE AVALOS JUAN MANUEL, JAIMES GARCIA LETICIA, JARAMILLO NAVA SAN JUANA, JIMENEZ LOZANO VIRIDIANA GABRIELA, JIMENEZ RAMIREZ JULIO CESAR, JIMENEZ RESENDIZ DANAE, JUAREZ GUIJOSA MIRIAM, JUAREZ LOPEZ JORGE GUILLERMO, JUAREZ PALMA MARIA CONSTANZA, JUAREZ SALAZAR JORGE ANGEL, JUAREZ SOSA LAURA, LAREDO LEYVA JORGE, LEDESMA AMAYA JUAN ALBERTO, LEE TORUA CRISTINA DONAJI, LERMA CABELLO GILBERTO, LEYVA VALENZUELA JESUS MARTIN, LIMAS RAMIREZ ALFREDO, LIMON PEREZ JUAN ANGEL,

LIMONES MORENO FELIX DANIEL, LIRA BERMUDEZ ALEJANDRA BELEM, LIRA MORALES ALTAGRACIA, LOPEZ CARLON ANTONIO, LOPEZ CUAMEA JESUS GERMAN, LOPEZ DAMIAN GONZALO, LOPEZ DE LA O HECTOR, LOPEZ HERNANDEZ VIRGINIA, LOPEZ MORENO JORGE ALBERTO, LOPEZ MURILLO GLORIA GUADALUPE, LOPEZ PEREGRINA ELIZABETH, LOPEZ PEREZ GABRIELA, LOPEZ SANCHEZ DANIELA, LOPEZ SOLANO LUIS, LOZANO BUSTILLOS CARLOS, LUCERO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, LUNA GUTIERREZ JOSE SANTOS, LUNA RIVERA ANA BERTHA, LUZANILLA MEDINA DANIELA GUADALUPE, MALVAEZ GARCIA FRANCISCO ANTONIO, MANCILLA GONZALEZ GILBERTO, MANRIQUEZ ARMENTA ALMA AZUCENA, MAQUEDA MENDOZA SAMUEL, MARIACA MIRANDA ALAN PAUL, MARTINEZ CARRILLO MARIA CRISTINA VIRIDIA, MARTINEZ CASTILLO RAUL, MARTINEZ GARCIA ESTHER, MARTINEZ JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ MORALES HERIBERTO, MARTINEZ MORENO GABRIELA TERESA, MARTINEZ NORIEGA GONZALO, MARTINEZ ORTIZ SANDRA, MARTINEZ PEREZ MARIA MAGDALENA, MARTINEZ RIVERA HUMBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA MARIBEL, MARTINEZ TELLEZ OSCAR LEONARDO, MARTINEZ TRUJILLO JORGE, MARTINEZ YA#EZ FERNANDO, MARZANA JUAREZ BENJAMIN ANTONIO, MATA JARQUIN PEDRO, MATEOS MARTINEZ LUZ DEL CARMEN, MAY MEDINA JOSUE DANIEL, MAYTORENA TRIAS MARIANA, MEDEL RAYA LUZ MARIA, MEDINA GARCIA GEORGINA, MEDRANO GONZALEZ VICENTE, MENDEZ RINCON JORGE ARMANDO, MENDIVIL MORALES ROBERTO CARLOS, MENDIVIL VALENCIA JUAN ISIDRO, MENDOZA HERNANDEZ VERONICA, MENDOZA PICHARDO ISELA ANGELICA, MERCADO GONZALEZ RUBEN, MERCHANT MORENO JESUS OSBALDO, MERLOS SEGURA FERNANDO, MOLINA LEON LARA FRANCISCA, MOLINA NORIS BENITO, MONTA#O MENDEZ MARTHA MATILDE, MONTES GONZALEZ MARGARITA VIRGINIA, MONTOYA AGUILAR MARIBEL, MONTOYA CARRERA PABLO, MORALES CORONA NORMA ANGELICA, MORALES LLANEZ ANA GRISELDA, MORALES MALDONADO JUAN CARLOS, MORALES MAURICIO OSCAR, MORALES MORALES FRANCISCO JAVIER, MORENO DOMINGUEZ LUIS ARMANDO, MORENO RAMIREZ VICTORIA, MORENO SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, MORENO TREJO ROSA MARIA, MOSQUEDA MOLINA REYNA, MU#OZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS, MU#OZ ALAMOS GERARDO JAVIER, MU#OZ TERESA MARIA MAYELA, MUNGUIA CERVANTES FRANCISCO JAVIER, MUNOZ GAMBOA RAMONA, MURRIETA DIAZ BENJAMIN, NAHUAT NOH ADRIAN GUADALUPE, NAJERA CASTILLO RICARDO, NARVAEZ RENDON SERGIO ROBERTO, NAVA CAMPA LUIS MANUEL, NAVARRETE NERI JUAN MANUEL, NU#EZ ROMERO EMMA LIZETH, OCHOA DUARTE BRAYAN ADOLFO, OCHOA OCHOA LAURA ELVA, OJEDA GARCIA MARIA DE JESUS, OLGUIN TIBURCIO ADRIAN, OLIVARES SALAZAR JOSE OMAR, OLIVAS REYES VICTOR RAMON, OLIVAS RODRIGUEZ BERTHA ALICIA, OLIVE ARIAS REMEDIOS, OLMEDO VALENCIA NELLY, ORDAZ CERDA JULIO CESAR, ORDAZ RUBIO ANDRES ALBERTO, OROZCO PUENTE JOSE EMMANUEL, ORPINELA TAPIA VICENTE ARMANDO, ORTA GONZALEZ ALFONSO, ORTEGA ESTRADA LUCIANO, ORTEGA LOREDO JOSE LUIS, ORTIZ CABRERA MODESTO, ORTIZ CASTRO LUIS RICARDO, ORTIZ LUNA JOSE ALONSO, ORTIZ RODRIGUEZ JAIME ROBERTO, ORTIZ ROSAS JESUS JOSE, OVANDO CONTRERAS JOSE LUIS, PACHECO ROJAS MANUEL DE JESUS, PACHECO VEGA ANATOLIO, PACK RUIZ JORGE ALFREDO, PALOS MACIAS WALTER GUSTAVO, PAREDES AGUILAR TERESITA DE JESUS, PARRA VACA CARLOS ARMANDO, PASCUAL GUZMAN JOSE DANIEL, PASCUAL MARCELINO MARCELO, PE#A GONZALEZ LAURA ALICIA, PE#A PUC TERESA DEL CARMEN, PELAEZ PE#A PABLO RICARDO, PENUELAS SOTO ORLANDO, PEREZ CALDERON MARIO ALEJANDRO, PEREZ ESTRADA ENRIQUE ALFONSO, PEREZ GARCIA DELIA, PEREZ LOPEZ ELSA, PEREZ LOPEZ JOSE MARCIAL, PEREZ PEREZ LIBIA ZULEYMA, PEREZ RODRIGUEZ CARLOS FRANCISCO, PEREZ RODRIGUEZ ZULEMA GUADALUPE, PEREZ TANORI JUANA OBDULIA, PEREZ TAPIA FERNANDO ENRIQUE, PEREZ VAZQUEZ ANABEL, PI#A ARENIVAS LUCIO MAURICIO, PICO RUIZ CARLOS, PINEDA RODRIGUEZ AIDA, PINO CALIXTRO SERGIO ARTURO, PONCE GUTIERREZ BRENDA LILIANA, PORRAS DEL ANGEL ALBINO, PORRAS DELGADO MARIO ALBERTO, PORTILLO CARDOZA LUIS ALBERTO, PORTILLO CASTRO ALMA LORENA, PORTILLO LINARES MARIA DE LOS ANGELES, PUENTE PEREZ RAUL ENRIQUE, RABAGO MUNGARAY JESUS ROBERTO, RAMIREZ ARELLANO MARIA DE LOURDES, RAMIREZ GONZALEZ DANIEL, RAMIREZ JIMENEZ SANTIAGO, RAMIREZ ROCHA LIZETH GUADALUPE, RAMOS DERAS JULIO, RAMOS PE#A ENRIQUE GABRIEL, RAMOS SALCIDO VICTOR LEONARDO, RANGEL MORENO SANJUANA ADRIANA, REAL LOPEZ JORGE ALBERTO, REYES BETANCOURT MARIA LUISA, REYES HERNANDEZ MIRNA, REYES HERRERA RENE, REYES HIGUERA REYES, REYES LANDAVERDE MARCOS, REYES ROMERO MIGUEL ANGEL, REYES TIRADO ARMANDO, REYNA LEON FRANCISCO ISRAEL, RIOS DELGADO MERCEDES, RIOS LUIS CESAR ALBERTO, RIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER, RIVERA CASTRO ESTELA, RIVERA GARCIA FELICITAS, RIVERO TORRES LUZ GABRIELA, RODRIGUEZ BELTRAN ROSA HERMINIA, RODRIGUEZ CRUZ SELENE, RODRIGUEZ ESTRADA GABINO CANDELARIO, RODRIGUEZ HERRERA CESAR, RODRIGUEZ OROZCO ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUANA LIZETH, RODRIGUEZ RUIZ JOSE ISMAEL, RODRIGUEZ VAZQUEZ VICTOR GUADALUPE, RODRIGUEZ YUCUPICIO FRANCISCO ROGELIO, ROIZ NU#EZ MOISES JAFET, ROJAS CONTRERAS HUGO, ROJAS LUNA MONICA VIVIANA, ROLDAN PALACIOS GLORIA, ROMERO COTA ODEMARIS ARMIDA, ROMERO FERNANDEZ MANUELITA, ROMERO HERNANDEZ ROGELIO CESAR, ROSA ISELA YESCAS NUNEZ, ROSALES MADRID LUZ VERONICA, ROSAS GUTIERREZ RUBIA PATRICIA, RUBIO PRIETO JOSE, RUELAS CAMARGO ALMA LORENA, RUELAS JESUS GRACIELA, SALAS MIRELES ARMANDO, SALAZAR HERNANDEZ MA. DOLORES, SALAZAR JUAREZ CECILIA, SALDA#A FIERROS NATALIA DE JESUS, SANCHEZ CORTEZ ROBERTO, SANCHEZ DE LA PAZ CECILIA, SANCHEZ GARCIA MASSIEL, SANCHEZ IBARRA PRUDENCIO, SANCHEZ LEYVA MARTHA ALICIA, SANCHEZ MENDOZA JOSE, SANCHEZ NOGUERA WUENDY, SANCHEZ RODRIGUEZ MA ESTHER, SANDOVAL HERNANDEZ HECTOR, SANTOS AVILA MELIDA, SARI#ANA AGUIRRE SARAHI, SARMIENTA ROSALES IRVING ANIBAL, SARMIENTO CABRALES NICACIO, SEGURA MARTINEZ ANA PATRICIA, SEPULVEDA ROJAS MARIA GUADALUPE, SERRANO

ANTONIO FLORENTINO, SERRANO BRINGAS GUADALUPE, SIFUENTES GONZALEZ JOSE ALFREDO, SOLIS GARCIA JORGE LUIS, SOLIS REVELES SAIRA BERENICE, SOLIS RIOS MARIA GUADALUPE, SOTO RODELA DIEGO ARMANDO, TAFOYA GARCIA MANUEL, TARAZON VILLAESCUZA RODRIGO, TEC TINAL FRANCISCO JAVIER, TEJEDA HERNANDEZ JUAN, TORRES MARTINES JOSE ANGEL, TORRES TINOCO LETICIA, TREJO MOYA NORMA GUADALUPE, TRUQUI FELIX GUADALUPE, TULA PEREZ JOSE RAMON, UMEJIDO ORTEGA DIEGO, VALDEZ BACASEGUA ANTONIO, VALDEZ DIAZ JUVENAL, VALDEZ FLORES HECTOR JAVIER, VALDEZ MARTINEZ MANUELA, VALENZUELA ACEDO VICTOR JAVIER, VALENZUELA FLORES DIANA JANETT, VALENZUELA TALAMANTES SIMONA, VALENZUELA VEGA MANUEL DE JESUS, VALERIO VILLANUEVA OLIVERIO, VALLES ALCANTAR ESPIRIDION, VALLES RIOS CRUZ MARIA, VARELA JAUREGUI NIDIA ELIZABETH, VARGAS PADILLA MARIO, VAZQUEZ CALDERAS RODRIGO, VAZQUEZ HERNANDEZ MIGUEL DAMIAN, VAZQUEZ NAJAR LUIS ANTONIO, VAZQUEZ URBINA FRANCISCO JAVIER, VEGA PINEDA ANA MARIA, VELARDE FELIX MARIA GUADALUPE, VELARDE GALINDO MANUEL DOLORES RAMON, VELASCO GALLEGOS ERIKA, VELAZQUEZ VAZQUEZ JUVENTINO, VERDUZCO GODINEZ EDUARDO, VIGUERIAS CAMPOS VESHNA GUADALUPE, VILLA SALAZAR MARIA LUISA, VILLA URIBE IRENE, VILLA VILLA MARIA GUADALUPE, VILLANUEVA SALAZAR OSCAR ADAN, VILLEGAS VILLANUEVA LAURA, VILLEZCAS LOPEZ JOSE ALBERTO, YA#EZ LOPEZ VICTOR HUGO, ZAPATA TUN WILBERT REGINO, ZEA CHI#AS JERARDO, ZU#IGA GONZALEZ AGUSTIN, ZURITA NIETO JOSE SALVADOR P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CANDELARIA CRUZ LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1403/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1404/2017**

**EDICTO**

ACOSTA LOYO ARTURO, ACOSTA MARQUEZ DAVID, ACOSTA MORENO MARGARITA, ACOSTA MUNGUIA ELVIRA, ADABACHE LOPEZ JOSE CARLOS, ADAME GUTIERREZ ELEAZAR, ADARGA SAMAYOA MARIA DE LOS ANGELES, AGUERO LOZANO IVAN, AGUIAR BARCELO MARIA ISABEL, AGUILAR GONZALEZ GISELA, AGUILAR MARTINEZ SANDRA LUZ, AHUMADA BALDERAS HIPOLITO, ALAMILLA RIVERA SORAIDA NOEMI, ALBARRAN VALENCIA ARMIDA, ALCANTAR IZAGUIRRE JUAN RAMON, ALEGRIA MENDOZA JESUS OSCAR, ALEMAN MUÑOZ JOSE LUIS, ALMANZA GARCIA MA GUADALUPE, ALONSO GARCIA JOSE GUADALUPE, ALTAMIRANO RODRIGUEZ FABIOLA, ALTUNAR JIMENEZ EDUARDO, ALVARADO GARCIA JUAN ABEL, ALVAREZ NIÑO SOFIA, ALVAREZ TEHUITZIL MARIA DE LOS ANGELES, ALVAREZ VALENZUELA MARIA ELIZABETH, ALVAREZ VILLAMIL RICARDO, AMADOR LUQUE LUZ MARCELA, AMARO GALARZA TOMAS TRINIDAD, AMEZCUA ROSAS ALEJANDRA JANET, AMEZQUITA MENDOZA RAFAEL, ANDRADE RODRIGUEZ LUZ MARIA, ANDRADE TREJO JORGE, ANG ACOSTA JUAN ANTONIO, ANZALDUA RAMIREZ GLADYS GUADALUPE, ARANDA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, ARANDA TINAJERO JUANA MARIA, ARELLANO RUIZ ALMA OFELIA, ARENAS RIVERA CLAUDIO ANGEL, AVILA CORRALES IRMA ARACELY, AVILA MARTINEZ VERONICA, AVILA RAMOS FIDEL, AYALA SALAS VERONICA, BACASEGUA LAUREAN CLAUDIA BERENICE, BADILLA GARCIA LIDIA ROSALIA, BADILLO CARRILLO DULCE GUADALUPE, BAEZ JIMENEZ JUANA ELVA, BALAM NAHUAT FILOMENA, BALBOA TORRES LIONEL, BALDERAS CRUZ PEDRO, BALDERAS MEDRANO GERARDO, BANDA BADILLO HIGINIO, BARBOSA RODRIGUEZ GUSTAVO, BARREDA GAONA MANUEL, BAY LARA MARIA DEL CARMEN, BECERRA GUERRERO ARACELI, BELTRAN RODRIGUEZ GUILLERMO MANUEL, BENITEZ DEL ANGEL JUAN EVARISTO, BENITEZ HERNANDEZ ANGEL, BERDIN ROJO ROSALINA, BLANCO MARTINEZ EDGAR ARMANDO, BLANCO RIVERA JENIFER, BOJORQUEZ GARCIA FRANCISCA IRASEMA, BOJORQUEZ VALENZUELA RAMON ANTONIO, BORQUEZ HIGUERA JESUS ANTONIO, BRACAMONTES GONZALEZ ANDRES, BRETADO BIBRIESCA ELIA SARA, BURCIAGA RIVAS JUANA BRIGIDA, CAAMAL BATUN YOLANDA, CABALLERO ARRAZOLA BONFILIO JAVIER, CABRERA CASTRO FRANCISCO JAVI, CABRERA MU IZ JUANA ANDREA, CALVARIO DORAME JESUS SAMUEL, CALZADA CASTILLO JOAQUIN, CAMACHO HERNANDEZ MARCELA, CAMACHO MARTINEZ EDUARDO ROSALIO, CAMPOS VAZQUEZ BENJAMIN HAZAEL, CANIZALES LEAL ROSA ERIKA, CARDENAS GARZA SABAS, CARDENAS PECH JENNY KATHERINE, CARDONA RODRIGUEZ CLAUDIA RAQUEL, CARDONA SANCHEZ JOSE, CARMONA OJEDA

ENRIQUE, CARRANZA MORALES MA DE JESUS, CARREON JUAREZ OLGA, CARRION OZUNA GABRIELA, CASANOVA CRUZ PAULINO, CASTAÑEDA MENDOZA MANUEL EDGARDO, CASTILLO AZUA TOMAS, CASTRO RODRIGUEZ EOLO ENRIQUE, CATZIN CORDOVA PEDRO ROGELIO, CEPEDA MARTINEZ ANA DELIA, CERVANTES CERVANTES ARCENIO, CERVANTES RODRIGUEZ ROSA MARIA, CHAN CETZ MARIA LUISA, CHAVEZ GUTIERREZ ALMA KARINA, CHAVEZ LOAIZA MIGUEL ANGUEL, CHIMAL CHAN JOSE ALFREDO, COLIO LOPEZ EDILBERTO, COMPIAN HERNANDEZ MARIO ALBERTO, CONCHA AKE MARCOS, CONS LUIS MANUEL, CONTRERAS GUTIERREZ ANA MARIA, CONTRERAS ONTIVEROS LUIS GERARDO, CONTRERAS QUINTERO MAYRA DOLORES, CORDOVA CRUZ FRANCISCA JUDIT, CORONA AGUILAR LETICIA, CORONADO ANGUIANO BERONICA, CORONADO MERANCIA AMADA, CORTEZ ALVARADO JOSE LUIS, COTA ANGUAMEA EZEQUIEL, COTA BUITIMEA ANA PATRICIA, COTA ORTIZ ALEJANDRA, COUOH CHAN PEDRO ERNESTINO, CRISPIN CANCINO ANA MARIA, CRUZ CRUZ OMAR ALEJANDRO, CRUZ FRANCO MARIA DE LA LUZ, CRUZ GIL CESAR SAUL, CRUZ RAMIREZ BEATRIZ, CUADRAS ROSAS MARIA DE LOURDES, CUEVAS URANGA ERIKA ARLETTE, CUEVAS VALENZUELA MARIA DEL ROSARIO, DAVILA NAVARRO JESUS EDUARDO, DE LA CRUZ CORDOVA ERASMO, DE LA CRUZ NIETO NAHUM, DE LA ROSA MORALES BRAULIO, DE LEON MARICELA, DELGADO GONZALEZ ALONSO, DELGADO RODRIGUEZ MARIA ELENA, DIAZ FRIAS ROSA ANA, DIAZ GONZALEZ JOSE SERVANDO, DUARTE SALMON MARCO ANTONIO, DURAN TRINIDAD SOLEDAD, DZUL NOH ELIGIA BEATRIZ, ENCINAS REYES ARMANDO, ENRIQUEZ MENDOZA GUILLERMINA, ESCALANTE AYALA CLAUDIA, ESCALANTE COVARRUBIAS VIOLETA, ESCALANTE MOROYQUI GUADALUPE, ESCALANTE VERDUZCO LUZ ANELIN, ESPERICUETA CASTILLO JUAN DANIEL, ESPINOSA VARGAS ESTRELLA DEL LUCERO, ESPINOZA MARTINEZ OMAR, ESPINOZA YOCUPICIO SERGIO, ESTRADA DE LEON MA GUADALUPE, ESTRADA SALINAS ADRIANA GUADALUPE, FAJARDO MAR LIZ BET, FARFAN GARCIA BRENDA IDOLINA, FAVELA RENTERIA HELEN ZOHET, FERRER ARELLANO JUAN MANUEL, FLORES BACELIS PEDRO ALBERTO, FLORES IBARRA DULCE MARIA, FLORES ISLAS CANDIDO, FLORES QUIROGA JAIME OMAR, FLORES RAMIREZ JOSE SAUL, FLORES RIVERA JUAN MANUEL, FONSECA MEDINA LUZ MARIA, FRANCO GUERRERO JOSE ALBERTO, FRAUSTO FLORES MARIA DEL SOCORRO, FUENTES PEREZ JOSE DAGOBERTO, GALAVIZ RAMIREZ RAMON ANGEL, GALAVIZ RIVERA LORENZO GUADALUPE, GALINDO NORIS NALLELY GUADALUPE, GALLEGOS MADRIGAL ARMANDO, GAMEZ MORA JULIO, GAMEZ RUIZ NADIA LUCERO, GARCES GONZALEZ RUTH YADIRA, GARCIA ANDRADE ALMA DELIA, GARCIA ANGEL SANTOS JAVIER, GARCIA ARGUELLES DOMITILA ANTON, GARCIA CABELLO NICOLAS AGUSTIN, GARCIA CASTELLANOS MA DEL SOCORRO, GARCIA CRUZ LUIS ANGEL, GARCIA DAVILA FRANCISCO, GARCIA GARCIA JAVIER, GARCIA IBARRA MARTHA LETICIA, GARCIA INFANTE ROSALINDA, GARCIA LAZARO LETICIA, GARCIA LEIJA MA TERESA, GARCIA LEYVA OLIVIA, GARCIA MORALES LEONORILDA, GARCIA MUÑOZ JAQUELINE, GARCIA NAVA JULIO CESAR, GARCIA NAVARRO MARIZA, GARCIA RODRIGUEZ MARIA MARTHA, GARCIA ROMO SERGIO ARISTEO, GARCIA RUIZ ROSENDO, GARCIA VALDEZ DEYANIRA YANET, GARCIA VALDIVIA MAXIMINO, GARCIA VALENZUELA ERVEY, GARZA ALVAREZ RICARDO, GARZA ARREOLA FEDERICO RENE, GARZA DOMINGUEZ MARIA TERESA, GARZA LOPEZ ELOISA, GARZA TORRES ARTURO, GASTELUM CASTRO ROSA JANETH, GASTELUM GALINDO ANA LUCIA, GAYTAN FONSECA EDGAR, GAYTAN PEÑA JULIO CESAR, GIL DORAME JOSE ROSARIO, GOMEZ COLORADO DENISE, GOMEZ DURAN ORLANDO ARMANDO, GOMEZ FUENTES SANTOS, GOMEZ PEREZ LAURA IVONNE, GOMEZ VALENCIA ALEJANDRO, GONGORA EDUARDO, GONZALEZ ACOSTA KARINA, GONZALEZ ALVAREZ RAUL, GONZALEZ CASILLAS JUAN DANIEL, GONZALEZ FLORES MARIA GUADALUPE, GONZALEZ GOMEZ AGUSTIN RAYMUNDO, GONZALEZ MARTINEZ VERONICA, GONZALEZ RUBIO JOSE ANGEL, GONZALEZ SAAVEDRA GABRIELA EDITH, GONZALEZ SALAS ROSALBA, GONZALEZ TORRES CARLOS, GONZALEZ VALDEZ NORMA, GORDILLO GUTIERREZ GABRIELA, GUARDADO BASURTO ANGEL, GUARDIOLA PEREZ GERSSON ARNULFO, GUERRERO ALFARO MARIA SOCORRO, GUERRERO CRUZ JUDITH, GUERRERO SOTO MA ODALIS GUADALUPE, GUILLEN ACOSTA CYNTHIA, GUILLEN CAVAZOS LAURA LUCIA, GUILLEN MARIA DE JESUS, GURROLA MAYTORENA JULIETA, GURROLA PERETE ALFREDO, GUTIERREZ ALVAREZ ANGELICA, HERNANDEZ ALVARADO JESUS, HERNANDEZ BALDERAS MARIA ELENA, HERNANDEZ CARRIZALES MARIA DE LOS ANGELE, HERNANDEZ CHAPA NARCIZO JESUS, HERNANDEZ CHAVEZ CARLOS JAVIER, HERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN, HERNANDEZ GONZALEZ SERGIO GUSTAVO, HERNANDEZ HERNANDEZ EVA LUZ, HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMINA, HERNANDEZ MORALES JOSE JESUS, HERNANDEZ NOCHEBUENA LAURO EDGAR, HERNANDEZ ORTIZ MARIA LEONORA, HERNANDEZ RAMOS IVAN, HERNANDEZ RIVERA ESMERALDA, HERNANDEZ RODRIGUEZ PABLO, HERNANDEZ ROJAS SUSANA, HERNANDEZ ROLDAN FLOR SILBESTRE, HERNANDEZ SALAS ANGELICA MARIA, HERNANDEZ SANCHEZ RAQUEL ADALIA, HERNANDEZ SOTELO ANGELICA MARIA, HERNANDEZ TORRES JUAN CARLOS, HERRERA CARRANZA KARLA BERENICE, HERRERA CHAVEZ JOSE DE JESUS, HERRERA SUAREZ JOSE LUIS, HERRERA VEGA LUIS ANGEL, HIGUERA GUZMAN IDALIA TERESITA, HOLDER CRUZ JORGE OCTAVIO, IBARRA RANGEL LUIS ENRIQUE, INZUNZA VELAZQUEZ FRANCISCA ELENA, IRACHETA PADILLA TOMAS, JASSO HERRERA JOSE, JASSO TORRES JUAN ANTONIO, JAUREGUI VERDUGO FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ CAMPOS MA ELENA, JIMENEZ GOMEZ ANA LUZ, JIMENEZ JUAREZ JUAN PABLO, JIMENEZ MONTENEGRO REYNA GUADALUPE, JIMENEZ PEREZ EMIGDIO, JIMENEZ TORRES CARMEN ANTONIO, JUAREZ CRUZ ANTONIO, JUAREZ MARTINEZ ARCELIA, LACHICA MONGE CAROLINA, LAMPHAR LEYVA GISELA YADIRA, LANDEROS ORTIZ JOSE ANTONIO, LANDEROS PEREZ PATRICIA, LARA RANGEL MARTIN, LAZARO VIDAL ULISES, LEIJA RUIZ PABLO ROBERTO, LEON LEON RAMON, LEYVA JESUS, LEZAMA SAAVEDRA CARLOS MARIA, LOCES TAYS TANIA ALEJANDRA, LOERA DEAB HAYDE PATRICIA, LOERA DIAZ JORGE RICARDO, LOPERENA ESPINOZA AARON, LOPEZ ARMENTA JOSE FRANCISCO, LOPEZ FIGUEROA DAVID, LOPEZ GARCIA BELEM JUVISSA, LOPEZ

LOPEZ JESUS, LOPEZ MARIA DOLORES, LOPEZ MARTINEZ IVONNE YAMILET, LOPEZ MECATL ALONSO, LOPEZ MUÑIZ FRANCISCO, LOPEZ RIOS JORGE ENRIQUE, LOPEZ SANTIAGO ADAN, LOPEZ SILVA MARIA ROSALIN, LOPEZ VALENZUELA JUANA, LOPEZ VALENZUELA MANUEL GERARDO, LOREDO ARREDONDO VICTOR HUGO, LOREDO CASAS JUAN FRANCISCO, LOZANO BERISTAIN GISELA DEL CARMEN, LUCERO DE LA ROSA GERARDO, LUGO LOPEZ VICTOR MANUEL, LUGO ORTIZ JUAN MIGUEL, LUJANO VILLA SOFIA, LUNA CEJUDO LORENA, LUNA REYNA OMAR, LUNA VALDEZ ESTHER, MA DE JESUS LARA MORENO, MACIAS DURAN DORA OLIVIA, MACIAS JUAN CRISPIN, MADRID COTA JUAN CARLOS, MAGAÑA MARTIN JUAN GABRIEL, MANCILLAS ALVAREZ ISMAEL, MANJARREZ CAMACHO LORENIA GUADALUPE, MARDUEÑO LOPEZ CARMEN ALICIA, MARIN AMADOR MARIA DE LOS ANGELES, MARQUEZ COTA MARTHA MAGDALENA, MARQUEZ GARCIA NOIRA LYDIA, MARQUEZ SILVA NANCY ARTEMIZA, MARRUJO ESCANDON BERNABE, MARTINEZ ACEVEDO ODRÁ MAYRA, MARTINEZ ACUNA ISABEL CRISTINA, MARTINEZ ARREDONDO KAREN NALLELY, MARTINEZ CAZARES YOLANDA, MARTINEZ GONZALEZ XOCHITL, MARTINEZ MARTINEZ ROSALINDA, MARTINEZ NEGRETE MIGUEL ANGEL, MARTINEZ OLIVA MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ ORTEGA GERARDO, MARTINEZ ORTIZ LAURA LETICIA, MARTINEZ QUINTANILLA BERNARDO, MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS, MARTINEZ VICENTE JOSE ANTONIO, MATA MURRIETA LAURA RAFAELA, MAURICIO VELAZQUEZ JAIME, MAYA PARRA EMMANUEL, MAYA PEREZ PACIANO, MAYORGA GOMEZ CLAUDIA PATRICIA, MEDINA CORDOVA MILAGROS BERENICE, MEDINA REYES JOSE ISRAEL, MEJIA JUAREZ CARLOS GERARDO, MEJIA LEAL CARMEN EDITH, MENA MARTINEZ HERIBERTO, MENDEZ MORALES JOSE ALEJANDRO, MENDEZ MORALES MARICELA, MENDEZ RIVERA MARIA DEL ROSARIO, MENDOZA ALMADA MARIO, MENDOZA ESQUIVEL SAYRA YADIRA, MENDOZA LEYVA INES ERNESTO, MENDOZA MORENO JOHANA BELINDA, MENDOZA ROQUE GUADALUPE, MEZA TORRES JORGE, MILAGRO VENTURA ISMAEL, MIRANDA CERRITOS OSCAR, MOLINA GUERRERO ALFREDO, MONTALVO CERECERO SILVIA, MONTALVO GONZALEZ ENRIQUE, MONTALVO GONZALEZ YOSIMAR, MONTERO GAMEZ NORMA IDALIA, MONTES GONZALEZ ROGELIO, MONTOYA AVILES FRANCISCO, MONTOYA SOLIS RICARDO ELIEZER, MORALES GONZALEZ ULISES, MORALES INFANTE OSCAR, MORALES SANCHEZ EDMUNDO, MUÑIZ CISNEROS EMMANUEL, MUÑOZ MOROYOQUI EFRAIN, MUÑOZ REYNOSO ERNESTO, NAVA VAZQUEZ JULIO CESAR, NAVARRO CAMACHO LUIS ABEL, NAVARRO GARCIA LORENA JANETH, NIETO RAMOS JESUS MANUEL, NOH TORRES JUAN CONCEPCION, NOLASCO JAIME MARIA DE LOS ANGELES, NORIEGA FIGUEROA DULCE MARIA, NUÑEZ CONSTANTE BETINA, NUÑEZ DELGADO JESSICA YANETH, OCHOA ARANA PEDRO, OLACHEA PALOMARES BLANCA ESTHELA, OLGUIN MARIA DEL ROSARIO, OLIVARES RAMIREZ GERARDO, OLIVAS GRIJALVA GLORIA HAYDEE, OLIVAS SANCHEZ THELMA KARINA, OLVERA ESPINOZA ALINA AIDE, ONFRE ROMAN ROSA MARIA, ORDUÑA GARAY RAUL, ORTA RODRIGUEZ IVAN ALEJANDRO, ORTEGA BONILLA CHRISTIAN, ORTEGA GOMEZ ALFONSO, ORTEGA PATINO JUANA, ORTIZ MARTINEZ JULIO CESAR, OSORIO MARTINEZ RICARDO, OSORNIO IMPERIAL MARIA CORINA, OVIEDO NUÑEZ ROCIO GUADALUPE, OZUNA FRAJO JULIAN JAVIER, OZUNA GALVEZ EDIE ENRIQUE, PALACIOS OLIVARES FAUSTINA, PALOMARES PRADO JOSE LUIS, PARTIDA SOTO ROCIO ARACELI, PASILLAS DOMINGUEZ ERICA, PATINO MORALES JORGE, PEÑA ARMENTA MARIA JULIA, PEÑA MOLINA CLAUDIA, PERALTA PACHECO CESAR ENRIQUE, PERAZA PACHECO RODRIGO VIDAL, PEREZ BERNAL ROSALINDA, PEREZ BUENO ROSA LAURA, PEREZ GONZALEZ JESUS MANUEL, PEREZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, PEREZ GUTIERREZ BERTA, PEREZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, PINACHO SANTOS VALOIS, PINEDA ARANDA ANA LAURA, PONCE VAZQUEZ ELBA LETICIA, POZOS HUERTA RAYMUNDO, PRADO HUERTA JOSE LUIS, PRADO RIOS CLAUDIA ANSELMA, PUC MEDINA JUAN CARLOS, QUEZADA URIARTE GREGORIO, QUINTANILLA CRUZ MARISSA, QUINTANILLA QUINTANILLA JORGE HORACIO, QUIROGA MONTEMAYOR RAFAEL, RAMIREZ BORREGO MARIA DE JESUS, RAMIREZ CARDENAS ROMAN, RAMIREZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ LEAL PATRICIA IRENE, RAMIREZ MONTAÑEZ CARLOS, RAMIREZ REYES GABRIELA, RAMOS ACOSTA JABANA ZULAMID, RAMOS FRANCISCO JAVIER, RAMOS SANDOVAL MARTHA, RANGEL AMAYA FERNANDO, REQUENA RAMON MANUEL ANTONIO, REYES CARRILLO GUILLERMO, REYES GONZALEZ CARLA MARIA, REYES MAR EDGAR, REYES RAMIREZ MARTIN, RIOS LLAMAS ROSA MARIA, RIVERA CORTEZ LETICIA, RIVERA DORAME FLORENCIO, RIVERA HERRERA SUSANA, RIVERA MORENO MARIA GUADALUPE, RIVERA PIZARRO GRISELDA, RIVERA REYNAGA CELSO JULIAN, RIVERA TORRES LUIS LORENZO, ROBLES ARVIZU MACLOVIA, ROBLES GONZALEZ JOSE ARMANDO, RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS, RODRIGUEZ CERVANTES ALFREDO, RODRIGUEZ ESCOBEDO GILMA ARACELY, RODRIGUEZ ESPINOZA GUILLERMO, RODRIGUEZ FLORES MARIA ELENA, RODRIGUEZ GARCIA ALBERTO NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ SANDRA SUSANA, RODRIGUEZ LOERA ELVIA YURIANA, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS, RODRIGUEZ MEDELLIN MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MURGA HERMINIA, RODRIGUEZ RENTERIA OSCAR, RODRIGUEZ RIVERA MARTHA ESTHER, RODRIGUEZ ROSALES RAFAEL, RODRIGUEZ RUIZ CELVIA, RODRIGUEZ SARMIENTO LAURA MARGARITA, ROJAS CASTRO MARIA GABRIELA, ROJAS LERMA JUAN CARLOS, ROLDAN CANO DIEGO ELADIO, ROLDAN DURAN GERARDO, ROMERO PERA ANGEL, ROMERO ROMERO SOLEDAD, ROMO ALDRETE MYRNA LETICIA, ROMO ESPINOZA OMAR LUCIANO, RONZON CAMPOS MARCO ANTONIO, ROSA MALDONADO LEONOR DE LA, ROSALES SERRANO JOSE LUIS, ROSAS MARIN LAURA, RUBIO ANGULO EUFEMIA ARMIDA, RUBIO BUSTAMANTE JESUS RAMON, RUGERIO RAMOS ERIKA, RUIZ ARMENTA IRMA GLORIA, RUIZ CORONADO ARMANDO GUADALUPE, RUIZ DAVILA FABIAN ALFONSO, RUIZ ESCALANTE REYNA ISABEL, RUIZ GIL MARIA LUISA, RUIZ GONZALEZ JOSE MARIA, RUIZ IGREDA MARIA ISABEL, RUIZ JASSO ROBERTO OSWALDO, RUIZ MOLINA LETICIA ISABEL, RUIZ PEREZ SALVADOR, SALAS ARTEAGA LUCILA, SALAS CANUL CARMEN VICTORIA, SALAZAR MEDINA FRANCISCA MANUELA, SANCHEZ GARCIA NORMA PATRICIA, SANCHEZ HERRERA JUAN ANGEL, SANCHEZ LATIGO MIRTALA, SANCHEZ NAVARRO ABRAHAM, SANCHEZ

OSUNA MARTHA GUADALUPE, SANCHEZ PRISCO MARIA DE LOURDES, SANCHEZ RIVERA HILDA, SANCHEZ TORRES ROSA ELVIA, SANCHEZ VALERA SARA, SANDOVAL BUSTOS LILIANA, SANDOVAL TRUJILLO BERNARDO, SANTIAGO GASTELUM SERGIO, SANTIAGO MENDEZ EDDY, SANTIAGO SANTIAGO LINO, SANTOYO CANUL MARIO HUMBERTO, SARMIENTO CAMARGO CARLOS ANTONIO, SAUCEDA MEDRANO BERTHA ALICIA, SAZBIDO PALMA JUSTO FELIPE, SEGURA PEREZ JENNIFER GUADALUPE, SEPULVEDA BUELNA GLENDA ZULEMA, SILVA ALBARADO BASILIO, SILVA CALIXTRO FRANCISCO, SILVA MARTINEZ ALBERTO JAVIER, SILVA REYNA JOSE JUAN, SILVA RODRIGUEZ JOSE LUIS, SOLIS ACUÑA DULCE BERENICE, SOLIS AGUILAR JUAN FRANCISCO, SOLIS ALMAZAN ADRIANA, SORIANO MORALES LUIS MANUEL, SOTELO ACOSTA MARIA BEATRIZ, SOTELO CAZARES ENRIQUE, SOTO BERNAL LUIS MANRIQUE, SOTO SAUCEDA ALFONSO, TALAMANTES SILVA ERBEY, TALIP VALDIVIA MOURETT ELOISA, TEJADA BUSTOS FELIPE DE JESUS, TORRES FORTUNA SAN JUANA, TORRES GIL ALMA ROSA, TORRES GONZALEZ JESSICA CAROLINA, TORRES MATIAS GUADALUPE, TORRES OJEDA ALFREDO, TORRES TOLEDO CLAUDIA LIZETH, TRASVINA JAIME DANIEL, TREVIZO CRUZ DAVID ANTONIO, TRUJILLO GONZALEZ IRMA LUCIA, TRUJILLO VEGA LAURA ELENA, URBALEJO ROMERO ALFREDO, URBANO HERNANDEZ JUAN GABRIEL, URIAS VINGOCHEA ELSA NUBIA, URIBE OSORIO ELDA BEATRIZ, URIBE RESENDEZ HOMERO, VALDEZ BON RUBEN, VALDEZ ESQUER SERGIO, VALDEZ SAUCEDO FLORENTINO, VALENCIA COTA TEOFILO, VALENCIA QUINTANA EDGAR ERNESTO, VALENCIA SOMBRA MIGUEL ANGEL, VALENCIA VALDEZ MARIA ANGELES, VALENZUELA RODRIGUEZ AARON ISAI, VALENZUELA FRANCISCO ALFONSO, VALENZUELA BARRON JOAQUIN, VALENZUELA NORIS CARLOS ALBERTO, VALENZUELA RAMIREZ ANA PETRA, VALENZUELA RODRIGUEZ GRICELDA AMPARO, VALENZUELA VALDEZ REYNA VANEZZA, VALLES ECHARTEA FERNANDO, VARGAS MARTINEZ JOSE LUIS, VAZQUEZ ARAIZA BLANCA DENISSE, VAZQUEZ RAMIREZ ANGEL, VAZQUEZ UICAB MARIO RAMON, VEGA LOPEZ ALEJANDRINA, VEGA MARTINEZ ALMA BERENICE, VEGA VALENZUELA MARIA TERESA DE JESUS, VERA VASQUEZ VICTOR RENE, VERDUGO RAMOS MARTIN IVAN, VERDUGO SERNA FRANCISCA AQUILINA, VIGUERAS CABRERA GREGORIO, VILLA GARCIA DULCE MARIA, VILLANUEVA CANTU ALMA LETICIA, VILLEGAS CHAVEZ MARIBEL, ZAPATA ARGUELLES GEOVANI DANIEL, ZAVALA MEDINA PRAXEDIS AREIDA, ZAVALA CASTANEDA SALVADOR MOISES, ZAZUETA OBESO ALEJANDRINO, ZUÑIGA CASTILLO JOSE MARTIN, ZUÑIGA COLCHADO MARIA ELIZABETH, ZUÑIGA ZAPATA GUADALUPE ELIZABETH P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1404/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1422/2017**

**EDICTO**

AGUILAR GARCIA ENRIQUE, AHUMADA IZAGUIRRE PETRA, ALCANTAR BECERRA ALONSO, ALDANA GAYOSSO BERNARDINO, ALFARO SANCHEZ EDGAR JAVIER, ALVAREZ CASTILLO SANDRA, ALVAREZ VILLANUEVA JUAN CARLOS, ARMENDARIZ AVALOS JOSE DE JESUS, AVILA GOMEZ CARINA, BARAJAS MARTINEZ EDUARDO, BETANCOURT CISNEROS YOLANDA, BLAS ROMERO BARBARA EURIDICE, CALDERON VIGIL MARIA ELENA, CALZADA BUCIO JORGE ALBERTO, CAMPOS RAMOS ENRIQUE, CANDELARIO PAREDES CARLOS, CANTU SANCHEZ JUAN JOSE, CASTILLO CASTELLANOS SABAS, CERVANTES MILLAN JUAN CARLOS, CERVERA GOMEZ ARMANDO, CLEMENTE BECERRA LIBORIO, COLIN HERRERA ALBERTO, COLIN OLIVARES CESAR, CORTES NICANOR MARIA DEL CARMEN, DOMINGUEZ CRUZ FLORIBERTA, ESCOBAR BUENO MARIA YOLANDA, ESCOBAR CALVARIO JOSE JUAN, ESPARZA NAVA JOSE MARGARITO, ESPINOSA CASTAON ERNESTO, ESPINOSA HERNANDEZ TIBURCIO ANTONIO, ESTRADA MARTINEZ DULCE MARIA, ESTRELLA GARCIA GUADALUPE, FORTUNA RAMOS ROSALBA, GARCIA ESTEVEZ MARIA TERESITA, GARCIA GALVAN ALEJANDRO, GARCIA GARCIA AARON, GARCIA GUTIERREZ MARIA TERESA, GARCIA LOPEZ OSCAR, GARCIA RUIZ MARIA TERESA, GARZON LEON BERNARDO, GONZALEZ GIFFARD JOSE ALFREDO, GONZALEZ SEGUNDO DAVID, GONZALEZ VEGA ALEJANDRO, GUZMAN ARROYO MARIA GUADALUPE, GUZMAN TREJO SALVADOR, HEREDIA BEDOLLA IVAN, HERMOSILLO CAMARGO YANET, HERNANDEZ BAUTISTA JUANA, HERNANDEZ MORENO GUSTAVO,

HOYOS ENRIQUEZ JUAN GABRIEL, JIMENEZ MARTINEZ JESUS, JIMENEZ MORALES MONICA, JIMENEZ PEREZ ORLANDO, JOSE CAYETANO ELVIRA, JUAREZ MACHORRO MARTHA, LARA REYES IVALDO, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARIN ROBERTO, LOPEZ MENDOZA DAVID, LOPEZ OLVERA MARIA DEL CARMEN, LOPEZ SANCHEZ MONSERRATH, LUIS PEREZ SALVADOR, LUVIANO FLORES MIGUEL, MARTINEZ BOTELLO ENRIQUETA, MARTINEZ REYES GENARO, MENDEZ GARCIA VIRGINIA, MENDOZA GARCIA GABRIEL, MENDOZA GONZALEZ MARIBEL, MENDOZA ZENTENO ALBERTO, MIRANDA CANCINO HECTOR, MONDRAGON ORTIZ MARIA CRISTINA, MONTUY CHAVEZ BRENDA JANETH, MORENO MARCIAL BASILIO, MORENO MARTINEZ RAUL, MORENO RUIZ SUSANA, MUOZ CRUZ MARIO EDUARDO, NAVARRETE NAVA NANCY, OCON SERRATO JOSE LUIS, OLVERA OCADIZ ROMAN, ORTA CALDERON SAUL, ORTIZ HERRERA LORENA, ORTIZ PLASENCIA MIRIAM, PACHECO JIMENEZ GERMAN, PEREZ ESTRADA DANIEL, PEREZ LINARES SILVIA VERONICA, PEREZ MUOZ MARIA CONCEPCION, PEREZ PEREZ JOSE CONCEPCION, PEREZ SALAS RAFAEL, PERON CONTRERAS JAVIER GERMAN, PIA RODRIGUEZ FERNANDO, PLANCARTE BARAJAS ALMA ROSA, QUINTERO ZAMARRIPA ROCIO DEL CARMEN, RAMIREZ VAZQUEZ RAJIV OMAR, RAMOS TAVERA ALMA ROSA, RENDON JUAREZ MIGUEL ANGEL, RESENDIZ FEDERICO ISAIAS, REYES GUTIERREZ ADRIANA DEL CARMEN, REYES MANJARREZ JACQUELINE ADRIANA, REYNA PEREZ MARCELINO, REYNOSO ROJAS GRACIELA, RICARDI REYES BRENDA ELIDET, RIOS GUERRERO MARIA DEL CARMEN, RIVAS HERNANDEZ MARTHA YOLANDA, ROBLES ROSAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ ESCAMILLA ROBERTO, ROSALES CALVA ROGELIO, ROSALES HERNANDEZ JUAN ENRIQUE, SABINO RIVERA LETICIA, SALINAS PINA IRMA, SAMPEDRO PEREZ CARLOS, SANCHEZ COVARRUBIAS LENIN, SANDOVAL SANTAMARIA PEDRO, SANDRE JUAREZ DANIEL ALEJANDRO, SANTIAGO HERNANDEZ ALACIEL, SAUCEDO MOSCO CARLOS, SOLANO ALTAMIRANO IGNACIO, SOLANO MORENO DORA ISABEL, TENORIO BAUTISTA AGUSTIN, TEYSSIER RAMIREZ CARLOS, TORRES RESENDIZ MARIA DOLORES, TORRES SANCHEZ SANDRA, TOVAR FLORES GILBERTO, VARGAS CRUZ JOSE LEANDRO, VEGA BUTRON IVVON, VELA GUTIERREZ VICTOR, VELEZ TECHACHAL MAYRA, VIDALS CAMPOS RIGOBERTO, VILLEGAS MIGUEL EDGAR P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BENICIO CORONA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1422/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1423/2017**

**EDICTO**

AGUILAR OCAA JUAN MANUEL, AGUILAR RUIZ SERGIO ANTONIO, ALVAREZ GUZMAN BENJAMIN, ARAGON REGALADO CLAUDIA, ASCENCIO CRUZ RENE, AVENDAO GARCIA ADRIANA, BALCAZAR CRUZ JORGE LUIS, BARRIOS GUTIERREZ CARLOS ALEJANDRO, BOYLAN REYES WILBERT ALEJANDRO, CADENA RAMIREZ CESAR AUGUSTO, CALAO PAYRO JORGE MANUEL, CANDELARIA MORALES ANA DEISY JANNETH, CANO TORRES MARIO ALBERTO, CERINO VAZQUEZ MAYRA ESTELA, CHANG RAMIREZ EFRAIN, COETO BANDA KAREN XIMENA, CORDOVA CRUZ RAMON, CORTES RAMON RICARDO, CRUZ RUIZ LUIS ALBERTO, CUENCA RUIZ RODOLFO GABRIEL, DE LA CRUZ ALMEIDA CANDELARIA, DIAZ LOPEZ RODOLFO, DIAZ ZUIGA JUANA, ESCALANTE ISLAS MARIA DEL ROSARIO, ESQUIVEL VALENCIA IVAN GUSTAVO, FIGUEROA SANTIAGO VALENTIN RODRIGO, FRIAS LOPEZ MANUEL ANTONIO, FUENTES PERERA CRISTIAN WILBERT, GALAN MORALES GUADALUPE, GARCIA DIAZ VERONICA, GARCIA SEGOVIA JEREMIAS, GONZALEZ FERRER JOSE ANTONIO, GONZALEZ GARCIA GUADALUPE, GUTIERREZ LAITNER JOSE MANUEL, GUZMAN MORENO JOHANA VICTORIA, GUZMAN VIDAL VIRGINIA DEL CARMEN, HERNANDEZ DE LA CRUZ SANDRA LUZ, HERNANDEZ ESPINO ROSA, HERNANDEZ LEON CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ MAGAÑA ALBERTO AURELIO, ISIDRO BAUTISTA JOSE ALFREDO, JIMENEZ BOUCHOT RICARDO, JIMENEZ GODINEZ CONCEPCION, JUAREZ FAUSTINO MARISOL, LAZARO DELGADO ROMAN, LOPEZ GOMEZ EDUARDO, LOPEZ JIMENEZ JOSE, LOPEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, MANCILLA VILLARREAL ROCIO, MARIN RAMON FRANCISCO, MARTINEZ AGUILAR MARCOS, MENDEZ DIAZ CECILIO, MENDEZ PEREZ RUFINO, MENDEZ POTENCIANO JUAN MANUEL, MONTEJO ALVAREZ MARIA ESPERANZA, NARANJO LARA BOGAR FELIPE, ORTIZ SANTOYO FANNY ISABEL, PEREZ BAUTISTA RAFAEL, PEREZ GUZMAN JONATAN, PEREZ MENDOZA ISAIAS, ROSARIO REYES RULI RENE, SALAZAR

VELAZQUEZ KARINA, SALVADOR HERNANDEZ RUBICEL, SANCHEZ MENDEZ SUSANA ELENA, SANCHEZ RODRIGUEZ UBILADO, SANCHEZ SUMANO SANTIAGO, SANTIAGO MARTINEZ IRENE, SEGOVIA ISIDRO LUZ DEL CARMEN, SOLIS CHACON ROSEMBERG, TOLEDO CABRERA JOSE ALFREDO, TOLEDO GOMEZ CITLALI, TORRES SANCHEZ ANTONIO, VAZQUEZ RAMON DANIEL, VERTIZ OSORIO AURELIA DEL CARMEN. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada MAGALYVENTURA HERNÁNDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1423/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1424/2017**

**EDICTO**

ACOSTA MARTINEZ SAMUEL ELI, AGUILAR RIVAS GUADALUPE, AGUILERA SAUCEDO MA GUADALUPE, ALANIZ PEREZ JESUS, ALEJANDRO JIMENEZ OLGA LIDIA, ALMARAZ MARTINEZ HOMERO, ALONSO GARZA JONHATAN ALEXIS, ALONSO PACHECO MARIA GUADALUPE, ALONSO VALADEZ HUGO, ALVARADO TRUJILLO LOURDES JOSEFINA, ARELLANO VALERIO OSVALDO ALEJANDRO, AVILA ALL OSCAR ERNESTO, BENITEZ SANCHEZ MAURO, BRIONES RODRIGUEZ JUVENTINO, CABRERA RIOS EDGAR IVAN, CANIZALES CAMARILLO MARTHA, CANTU ESCAMILLA JUAN ANTONIO, CANTU FLORES DINORAH, CARREON PELAEZ FAUSTINO, CARRIZALES INFANTE CLAUDIA ELIZABETH, CASAS VALLES URIEL DIMAS, CASTAEDA ZAMORANO RUBEN DARIO, CASTAON MIRANDA KAREN MONTSERRAT, CASTILLO RENTERIA GERARDO, CERVANTES GALVAN HUMBERTO, CHAVEZ BAEZ ALMA ARACELY, CONSTANTINO LOZANO RAUL, CONTRERAS DE LA CRUZ ROSALVA LORENA, CONTRERAS JIMENEZ ENRIQUE, CORRAL MORENO JOEL, CORREA PEA ALEJANDRA, CRUZ DE LA CRUZ ALBERTO, CURIEL MORALES JAIME, DE LOS SANTOS RUIZ LORENA, DELGADO UNSUETA MARIO, DELGADO VILLANUEVA MA MAGDALENA, DIAZ DIAZ MANUEL, DOMINGUEZ HERNANDEZ ROSA ELBA, ECHEVERRIA GALVAN YOVANNA, ELIAS VIRAMONTES RICARDO OMAR, ESCALANTE GARCES LORENA, ESPINOZA BALDERAS MARIO, ESPINOZA CHAVEZ JOSE SANTOS, ESPINOZA OLIVO YULIANA LIZBETH, FALCON RIVERA JUAN GERARDO, FERNANDEZ ESQUIVEL JUAN ALBERTO, FIERRO CARREON PEDRO, FLORES LOYOLA MAYRA ARACELI, FLORES PEREZ JAIME, FRAGA CARDONA ALFREDO, GALLEGOS RODRIGUEZ JOSE REYES, GALVAN FABELA ALMA GUADALUPE, GANDARA ALANIS MARIA CONCEPCION, GARCIA ARREDONDO EDGARDO JOSE, GARCIA CERECERO MIGUEL ANGEL, GARCIA DOMINGUEZ ANGEL, GARCIA GUERRA JOSE LUIS, GARCIA MORUA ENRIQUE JAVIER, GARCIA RIVERA RITO, GAYTAN PALACIOS GABRIEL, GOMEZ JUAREZ JUANITA, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, GONZALEZ PATLAN FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ RUIZ EDITH, GUEL BAUTISTA ARNULFO, GUERRA GOMEZ JOSE, GUTIERREZ GARCIA MARTHA PATRICIA, GUTIERREZ ZAPATA DAVID, HERNANDEZ FIGUEROA VIRGILIO, HERNANDEZ JUAREZ JESUS ANTONIO, HERNANDEZ LARA JOSE MANUEL, HERNANDEZ OLIVARES RICARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA, HERNANDEZ SALAZAR CESAR ALEJANDRO, IBARRA MORALES JOSE JULIAN, JAUREGUI RODRIGUEZ ANA CRISTINA, JUAREZ RIOS MARTHA PATRICIA, LANDEROS HERNANDEZ JORGE ANTONIO, LEDEZMA PEA FLORENCIO, LLANAS MONTES LETICIA, LOPEZ AGUILAR MARTIN, LOPEZ BARRIENTOS JOSE JUAN, LOPEZ DOMINGUEZ MARILU, LOPEZ RIOS MAGALI ARACELI, LOPEZ VALLEJO BERNARDO, LOPEZ VILLANUEVA ENDOLY RUBI, LUCERO MUOZ FAVIAN, LUNA AGUILLON CESAR IVAN, MARTINEZ AVILES JOSE OSCAR, MARTINEZ GARCIA GERARDO, MARTINEZ MACIAS ROSALIO, MARTINEZ MATA JUAN ALEJANDRO, MARTINEZ PULIDO JULIO CESAR, MARTINEZ REYES YARATZED, MARTINEZ ROSAS HUGO ALBERTO, MARTINEZ SUAREZ SANDRA ELIZABETH, MEDELLIN RODRIGUEZ ADRIAN, MEDINA CERDA CHRISTIAN LEONEL, MEDINA IBARRA ANDRES, MEDINA RAMIREZ ROSA MARIA, MELCHOR REYNA ROBERTO CARLOS, MENDEZ ALVAREZ PERLA JANETH, MENDOZA EGUIA CLAUDIA GUADALUPE, MERCADO NAVA JOSE MANUEL, MIJARES FUENTES JACOBO, MOLINA SAUCEDO PATRICIA, MUOZ FLORES JUAN CARLOS, NARVAEZ SANCHEZ JOSE OMAR, OLARTE DE LOS SANTOS VIRGINIA, ORDAZ RODRIGUEZ JORGE, ORTEGA OCHOA MANUEL DE JESUS, ORTIZ BERNAL FERNANDO, ORTIZ GOMEZ LUZ MARIA GUADALUPE, OVIEDO VASQUEZ VENTURA, PALAU RANGEL JOSUE CALEB, PEREZ ATILANO CRISTIAN JESUS, PEREZ LOPEZ JOSE CRUZ, PEREZ MEDINA ANGEL DAVID, PEREZ RADA IVAN, PEREZ RANGEL JOSE FEDERICO, PINEDA SOLIS LUIS REY, PUGA

VAZQUEZ BRENDA, RAMIREZ VILLANUEVA YULIA ARELI, RAMOS PEREZ MARGARITA, REYES ESTRADA HECTOR, RODRIGUEZ ESCOBEDO DANIEL, RODRIGUEZ GARCIA ELEAZAR ELOY, RODRIGUEZ GARCIA JOSE DARIO, RODRIGUEZ MUNOZ JESUS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LORENZO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ LUIS, ROJAS HERNANDEZ IVAN, ROMERO GONZALEZ JAVIER, ROMERO LUNA MANUEL, RUIZ BALTAZAR MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ HERRERA MARIA DE LA PAZ, SALAS RANGEL LUIS GERARDO, SALAZAR DE LA CRUZ ADRIANA, SALAZAR LONGORIA PETRA, SALINAS ROBLEDO CESAR ALEJANDRO, SANCHEZ IBARRA MARIA ANTONIA, SANCHEZ QUIROZ LUIS RAMON, SANCHEZ RANGEL JUAN GERARDO, SANTANA MORENO DOMINGO, SANTOS GONZALEZ MANUEL ENRIQUE, SAUCEDA GARCIA ANA LILIA, SERRANO MONTAEZ MARIA ISABEL, SOSA ESCOBEDO GENARO, SOSA VERA JESUS, SOTO LUNA SANDRA YADIRA, TORRES TRUJILLO ERIKA YAZMIN, TREVIO LOZANO DANTE DARIO, URBANO PALACIOS ALEJANDRO, VALENCIANA RANGEL ALVARO, VALLE ALVAREZ ANA MIREYA, VAZQUEZ IBARRA JOSE ARNULFO, VIERA ZUIGA JUAN RAMON, VILLAGRAN BATRES JUAN CARLOS, VILLALOBOS CAMACHO SANJUANA, ZAMORA MEDINA LUIS ANGEL, ZARATE RODRIGUEZ PATRICIA, ZAVALA VAZQUEZ MARTIN

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se han presentado las Ciudadanas Licenciadas MAYRA EKIZABETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y MARÍA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1424/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1425/2017**

**EDICTO**

AHUMADA SANCHEZ LORENZO ENRIQUE, ALCALA MARTINEZ MOISES, ALCANTARA VELOZ CESAR, ALCUDIA HERNANDEZ FERNANDO, ALEMAN AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, ALMANZA ZEPEDA JAIME, ANAYA DIONICIO ROSALIA, APODACA MEDINA GERARDO ARIEL, ARELLANO ESPINOZA MARIA GUADALUPE, ARELLANO PADILLA JESUS, AYALA BENAVIDES FATIMA HAYDEE, BALDERRAMA BLANCO LUIS, BARRIOS DIAZ CONSUELO, BETANCOURT CHAVEZ ADRIAN, BURCIAGA JUAREZ ROGELIO, CALDERON LOPEZ ADRIANA, CAMACHO GARCIA DANIEL, CANSINO GOMEZ JOEL, CARAVEO FLORES ANA LUISA, CARO GARCIA GLORIA YADIRA, CASTRO GRIMALDO LAURA VICTORIA, CEPEDA CONTRERAS ZULEMA GUADALUPE, CHAVEZ MORENO LUIS ANTONIO, CONTRERAS ESCOBEDO ROCIO, CORDERO SAUCEDO DIANA GABRIELA, CRUZ HERNANDEZ JIMMY, DELGADO MORALES ROSA ESTEFANA, DOMINGUEZ ILLARRAMENDI GLORIA JANET, DOMINGUEZ LEGARDA RAQUEL, DURAN ORTIZ JESUS RAMON, EDUARDO BETANCOURT DOMINGUEZ, FAVELA PUENTES FERNANDO, FLORES BARRAZA LUIS GERARDO, FLORES BARRON EDUARDO, FLORES COHETERO RAMSES, FLORES GONZALEZ ARTURO, FRIAS MAGAA MARIA GERTRUDIS, GARCIA ALONSO CARLOS, GARCIA CHAVEZ RAUL, GARCIA CORDOVA JUANA, GARCIA HERNANDEZ KARINA, GARCIA SANCHEZ JULIO CESAR, GONZALEZ BARAJAS CONSUELO, GONZALEZ CARBARIN ERICA, GONZALEZ RODRIGUEZ IRMA CAROLINA, HERNANDEZ FLORES MARIA ANTONIA, HOLGUIN CRUZ HILDA SUSANA, HUERTA ESTRADA JUAN CARLOS, IBARRA MORENO CESAR AUGUSTO, JAQUEZ REYNA JESUS GABRIEL, LEYVA GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ LUNA MOISES, LOZANO PEA RICARDO, LUCERO MARTINEZ VALENTIN, LUGO LUNA PEDRO FABIAN, MARRUFO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ AGUERO MANUEL DE JESUS, MARTINEZ DE LA TORRE MARIA GUADALUPE, MARTINEZ RIOJAS JOSE ALBERTO, MEDINA SIGALA RAQUEL ELISA, MEJIA NAVARRO DIVIA DEIDALI, MERAZ QUE RENAUL, MEZA MEZA FAVIAN, MOLINA HERRERA CIRILO, MONTAEZ RENTERIA PEDRO, MORA LOPEZ RAUL, MUNOZ UGARTE MARCO ANTONIO, MUOZ BEATRIZ ADRIANA, OGAZ GONZALEZ FRANCISCO AARON, ORNELAS TORRECILLAS ANILU, ORTIZ IBARRA ABRAHAM, ORTIZ MENDOZA VICTOR MANUEL, PALMA CARDENAS BERTHA ALICIA, PEA MORALES MARTINA, PEA NEVAREZ SERGIO, PEREA SIGALA FLOR ELIZABETH, PEREZ PADRON SUJEI ELIZABETH, PINEDA VEGA MARTIN DANIEL, RAMIREZ JAIME DANIEL, RAMIREZ REYES VALENTIN, RAMOS BUSTAMANTE OCTAVIO, REYES SANCHEZ GUDBERTO, RIVERA LOPEZ LAURA CECILIA, ROBLEDO GARCIA EDGAR ALFREDO, RODRIGUEZ ALVAREZ SUSANA, RODRIGUEZ CORDOBA RAFAEL, RODRIGUEZ GUZMAN VICTOR MANUEL, RUIZ REYES CARLOS, SALAZAR SALAZAR

ALEJANDRO, SANCHEZ GARCIA VIRGINIA, SANCHEZ OCHOA SAUL GERARDO, SANTACRUZ MARTINEZ PAULINA, SANZAMEDA DELGADO AVELINO, SEBA TEMICH ISIDRO, SIFUENTES GUTIERREZ JUAN, SILIAS ARCE JESUS ARACELI, SOTO ORDUO ANA GABRIELA, TAGLE BARRIOS VICTOR MANUEL, TEJEDA ZUIGA ALFREDO, VALERIO HERNANDEZ MARTHA ISABEL, VAZQUEZ PALMA MARIA ANGELA, VAZQUEZ VARGAS RODRIGO, VILLA VILLA KARLA YADIRA, VILLALOBOS SOLIS OSKAR, VILLEGAS MURGUIA GLORIA ELIZABETH. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS CUELLAR AGUILAR, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1425/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1426/2017**

**EDICTO**

ACEVEDO PEREZ FERNANDO, AGUILAR HERNANDEZ MARIA YASMIN, ALCANTAR OVIEDO ARMANDO, ALCANTARA DOROTEO TITO, ALFARO ARRIETA RICARDO, ALVARADO ARROYO JANET, ALVARADO RAMIREZ IRACEMA, ALVAREZ MORENO JUAN ANTONIO, AMAYA RETA MONICA GUADALUPE, AQUINO FRANCO JULIO, ARGUELLO GONZALEZ ALFONSO OSVALDO, AVILA CONTRERAS GRISELDA, BADILLO VARGAS JORGE FRANCISCO, BARRIOS ANGELES FERNANDO, CAMARGO TRUJILLO GUADALUPE ALMA, CAMPOS SANTOS YURIDIA, CARRANZA QUIROZ CLAUDIA, CASANGO CABRERA VICTOR ROGELIO, CASTILLO BADILLO BALVINO, CASTILLO HERNANDEZ MAURICIO, CASTILLO MERINO SERGIO, CASTILLO PATLAN DANIEL, CASTRO CHAVEZ KARLA, CASTRO SEGURA MARCO ANTONIO, CAVAZOS REYES ALEJANDRO, CEBALLOS MOLANO LILI AMALIA, CENOBIO QUIROZ EVELYN, CHAVEZ DIAZ ALEJANDRO ARTURO, CID SANTOS MARICRUZ, CORONA ROSALES OSCAR, CORONA TELLEZ MARTHA ANGELICA, CORONADO ALVAREZ JOSE ANGEL, CRUZ HERNANDEZ SIMON, CRUZ PEREZ LAURA, DELGADO PEREZ ALFONSO AUGUSTO, DIAZ FLORES MARIA GUADALUPE, DIAZ GONZALEZ ALEJANDRO, DIAZ SAUZ VICTOR CESAR, DOMINGUEZ RODRIGUEZ JESUS, DOMINGUEZ SOLIS PASTOR EFRAIN, DUFOO MENDOZA RAFAEL, ELIZALDE ALEMAN JOEL, ELIZALDE ZENDEJAS JOSE GUILLERMO, ESCALANTE GOMEZ YOLANDA, ESCOTO CORDERO RODRIGO, ESPINO OLGUIN JOSE ALVARO, ESPINOSA HERNANDEZ KAREN, ESTRADA ROMUALDO JOEL, FERNANDEZ BRISEO MARICARMEN, FLORES FLORES JOSE LUIS, FLORES GONZALEZ BLANCA IRIS, FLORES SANCHEZ VERONICA, FLORIDO AGUILAR MARIA GUADALUPE, FORTINO GERMAN ARMANDO, FRANCISCO CRUZ MANUELA, GARCIA AGUILAR ELOISA, GARCIA CASTRO JULIO ALFONSO, GARCIA DUEAS MIGUEL ANGEL, GARCIA GUERRERO LUIS IGNACIO, GARCIA MARTINEZ VERONICA, GARCIA SANCHEZ GUSTAVO, GARRIDO AYALA IGNACIO, GIL SALAZAR MARTHA, GOMEZ PEA BLANCA ESTELA, GONZALEZ CAMACHO MARCO ANTONIO, GONZALEZ DE ANDA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ FERNANDEZ MARTIN JAIME, GONZALEZ MADRIGAL NELLY, GONZALEZ PATIO NERI FERNANDO, GONZALEZ ROSAS FELICIANO, GONZALEZ RUIZ ULISES, GONZALEZ SANCHEZ BEATRIZ, GONZALEZ SOSA JUAN JAIME, GRANADOS GUTIERREZ LAURA, GRANADOS SEGURA JUAN CARLOS, GUAJARDO CEBALLOS ORALIA, GUDIO MUOZ ROSA ELIA, GUTIERREZ PEREZ MAURICIO, GUTIERREZ REYES ALONSO, HERNANDEZ CLEMENTE GONZALO, HERNANDEZ CRUZ RICARDO SACRAMENTO, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO YURI, HERNANDEZ LARIOS RODRIGO, HERNANDEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ TAMARIZ JOSE DAVID, HERNANDEZ VAZQUEZ NELSON ANTONIO, HERRERA CARRETERO KAROLINA, HERRERA ELIAS MARIA ISABEL, HERRERA PEREZ LAURA PATRICIA, HUEVER POOL CARLOS ARTURO, HUITRON MARTINEZ LUZ DEL CARMEN, HURTADO CRUZ ANDRES ARTURO, IBARRA VILLEGAS CARLOS ALONSO, ISLAS PEREZ JOSE SALVADOR VALENTIN, JUAREZ FRANCO ERNESTO, JUAREZ GALLO EMMANUEL, JUAREZ SERRANO MARIA ISABEL, LAGUNAS CERON CARLOS, LARA MOXO JOSE, LEOS MEDINA FRANCISCO MARTIN, LICONA CAEDO GUADALUPE ALEJANDRA, LOPEZ ANZALDO ARTURO, MACEDA HERNANDEZ DULCE MARIA, MANCERA CRISOSTOMO LIZETH, MARTINEZ AVILA ISRAEL, MARTINEZ BARCENAS ANA MARIA, MARTINEZ CERON JESUS, MARTINEZ CORONA MARIO, MARTINEZ GALEANA LUCIO ARTURO, MARTINEZ GODINEZ ALEJANDRA, MARTINEZ ISLAS JUAN PABLO, MARTINEZ PACHECO FRANK REYES, MARTINEZ RAMIREZ HECTOR JESUS, MARTINEZ SANCHEZ KARLA, MARTINEZ SANCHEZ SIMON, MARTINEZ SEPULVEDA MADYARIT MAGDALENA, MARTINEZ SORIA LORENA MANLINALI,

MATACAPAN HERNANDEZ ERIKA, MIRANDA RAMOS ISTVAN ALEJANDRO, MONTIEL QUINTERO MOISES, MORA AGUILAR VIVIANA, MORA ROMERO ANAIL YADHIRA, MORALES CONTRERAS ADRIAN, MORALES SANCHEZ ADRIANA, MORALES TORIZ AMELIA, MORENO MARCIAL BASILIO, NARANJO OVIEDO CRESENCIO, NARVAEZ AMAYA SILVIA, NUNCIO HERNANDEZ JAVIER, OLVERA MONZALVO JOSEFINA, OMAA PONCE EMMA, OROZCO OROZCO VICTOR HUGO, OROZCO TORRES VICTORIA, ORTEGA AVILES MARY CARMEN, PAEZ RODRIGUEZ MARIA ENCESLADA, PARRA LESTEGAST DINORA, PAZ MARTINEZ ALEJANDRO, PEDRAZA BARRERA AURORA, PERALTA CHAVARRIA NORMA CRISTINA, PEREZ ESPARZA JUAN ANGEL, PEREZ ROMO ROSA MARIA, PIMENTEL FRANCO RAUL ROLANDO, PULIDO LUCERO JORGE, QUINTERO TABARES BEATRIZ MARIA DE LOURDE, RAMIREZ DURAN ANALY, RAMIREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ OLVERA MARTIN, RAMIREZ QUINTANA EMMANUEL, RAMOS ARELLANO HECTOR, RENTERIA VELAEZ ANGEL, REYES GARIBAY HECTOR MANUEL, REYES MARTINEZ RICARDO SAMUEL, REYES MORENO JOSE FRANCISCO, RIVERA PEREZ MIRIAM, ROBLEDO ARROYO ELIZABETH, RODRIGUEZ CUEVAS HUGO, RODRIGUEZ GOMEZ LAURA ANGELICA, RODRIGUEZ JACOBO HATSIRY, RODRIGUEZ RUIZ MIGUEL ANGEL, ROMO ELIZARRARAZ ROGELIO, RONQUILLO ROSAS IRMA, RUIZ VARGAS LEIDY ADRIANA, SALAS HERNANDEZ ARKID, SANCHEZ JIMENEZ ALFONSO, SANCHEZ OCEJO GABRIELA, SANDOVAL GONZALEZ MARIA LILIAN, SERNA LOPEZ SERGIO, SERRANO PABLO JOSE LUIS, TAPIA TINOCO ANEL ANAI, TIEMPOS CERVANTES ALMA ROSA, TORALES CABALLERO GUILLERMO, TORRES CARO JOSE RAFAEL, TORRES MORALES SILVINO, TORRES VAZQUEZ MA EUGENIA, URIBE MORALES ALEJANDRO AARON, VARGAS ANGELES NATALIA, VARGAS GARCIA CRISTIAN AARON, VARGAS HERNANDEZ ALEJANDRO, VARGAS MARTINEZ FRANCISCO YANNICK, VARGAS VARGAS LAZARO, VAZQUEZ CADENA JORGE, VELAZQUEZ MARTINEZ CLAUDIA ELIZABETH, VELAZQUEZ ZAZUETA CRISTO REY, VERA RAMIREZ LUZ ANGELICA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BENICIO CORONA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1426/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1427/2017**

**EDICTO**

ANAYA GONZALEZ DIEGO MANUEL, BERON GUZMAN SAUL, BOJORQUEZ SEGOVIA MANUEL ALEJANDRO, CAMACHO BARRALES CATALINA JHOVANNA, CHAVEZ NAVA GUSTAVO, GUZMAN LEON J JESUS, HUERTA REYES MARIA LUISA, LUNA SERRATOS OSCAR, MACIAS MARQUEZ ERNESTO, MARTINEZ MENDOZA SONIA GUILEN, NAVA RAMOS MARTIN ALEJANDRO, PLASCENCIA HERNANDEZ SALVADOR ENRIQUE, REYES BELTRAN CLAUDIA ALICIA, RIVERA LOPEZ RICARDO, RODRIGUEZ VAZQUEZ SALVADOR, RUIZ ZAMORA JOSE ALFREDO, SALAS HERNANDEZ JESUS, SILVA PEA SILVIA SUSANA, TORRES LOMELI TEODULO, ZAVALA MARTINEZ ENRIQUE

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ROCÍO DANA MARÍA BARRIENTOS CABALLERO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1427/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1429/2017**

**EDICTO**

AGUAS CANO MARTHA ELENA, ALVARADO IBARRA GABRIEL, ALVAREZ MENA MARIO ALEJANDRO, ARENAS AYALA NADIA ELIZABETH, ARENAS ECHEVESTE CESAR ARMANDO, ARMENTA CORONADO ALEJANDRO, BALDERAS ESQUIVEL RAMIRO, BARRAZA RANGEL ERIKA ANAMIN, BARRIGA CAMACHO JOSE EDUARDO, CAMACHO MOLINA JUANA ALICIA, CAMPOS VALADEZ MARTIN ASENCION, CARMONA TAPIA MARICELA, CASTRO GARCIA ARMANDO, CHICO MARES JOSE FELIX, CORIA QUINTERO RAFAEL, CRUZ CASTILLO LUIS ALFONSO, DIAZ AGUILAR GUADALUPE, DOMINGUEZ ARRONA FRANCISCO, ESPINOSA HERNANDEZ EDUARDO, ESPINOZA DURAN CARLOS RAFAEL, FACIO GERRA YOLANDA, FERNANDEZ REYES CATALINA, GALLEGOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE, GARCIA BELMAN SANTIAGO, GARCIA FARFAN JUAN MANUEL, GONZALEZ COBOS JESSICA, GONZALEZ GALLARDO ALBERTO, GONZALEZ QUEZADA OSCAR, GURROLA GALINDO MARTHA, GUTIERREZ GARCIA AUREA YOLANDA, GUTIERREZ OLVERA JORGE LUIS, GUZMAN JUAREZ LAURA BEATRIZ, GUZMAN SIERRA ELIAS, GUZMAN VALDEZ ROGELIO, HEREDIA SALINAS VERENICE, HERNANDEZ AVILEZ DAVID ALEJANDRO, HERNANDEZ JARDON ENRIQUE, HERNANDEZ RANGEL MARTHA SUSANA, HERNANDEZ RODRIGUEZ DANIELA MAGALI, HERNANDEZ SANCHEZ OSCAR OMAR, HERRERA MOLINA IRVING HAZAEL, HUANTE PRECIADO RAFAEL, ISLAS HERNANDEZ MARIBEL, JIMENEZ VAZQUEZ PEDRO, JUAREZ HERNANDEZ EMILIO, LEON LOPEZ CLEMENTE, LONA JOSE GUADALUPE, LOPEZ NAVA ANA MARIA, LOPEZ NORIEGA ROGELIO, LOPEZ RIVAS ERENDIRA, LUGO OSUNA GILBERTO, MARDONES HETTICH RICARDO GUSTAVO, MARTINEZ CAZARES CARLOS AUGUSTO, MARTINEZ GUZMAN ALEJANDRO, MARTINEZ MARQUEZ MA ISABEL, MARTINEZ PEREZ JUAN ALEJANDRO, MARTINEZ ROBLES OSCAR ALBERTO, MARTINEZ SEGURA MARITZA VIVIANA, MENDEZ VALLEJO ISABEL GEORGINA, MENDOZA GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, MENDOZA ROSAS MA CONCEPCION, MERCADO ANGELES FELIX ARTURO, MIRANDA VELAZQUEZ GABRIEL ANTONIO, MORALES CAMARGO MARIA ESTHER, MORALES PADILLA EDUARDO IVAN, MORENO HERNANDEZ JORGE ROBERTO, MORENO MANCILLA ARTURO, NAVEDA LOPEZ MARIA DEL CARMEN, NUEZ MORALES JUAN MANUEL, OJEDA BERBER ALEJANDRO, ORDUO RUIZ BEATRIS, PACHECO AGUILLON FILIBERTO, PADILLA JIMENEZ DAVID, PADILLA MORENO PAULINA, PEREZ LOPEZ ANDRES GUADALUPE, PEREZ MARES MARIA GUADALUPE, PEREZ MORALES GLENDY YOLIBETH, PIMENTEL AYALA JUANA, RAMIREZ GASTELUM KARINA GUADALUPE, RANGEL CALVILLO JUAN RICARDO, RANGEL LANDEROS JAVIER, RAYA FLORES MAURICIO, RIVERA PEREZ MONSERRAT GABRIELA, RODRIGUEZ ESPITIA JUAN HIGINIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, ROJAS LOPEZ EMANUEL, ROMERO RAYAS JOSE HUGO, ROSAS MARTINEZ JOSE DE LA LUZ, RUBIO MEDINA VICENTE, RUBIO SOTO JORGE ISRAEL, SANCHEZ JUAREZ ANGEL, SANCHEZ MARTINEZ CESAR RAMON, SANDOVAL MOSQUEDA ANGEL ANTONIO, SEGURA CABRERA MERCEDES, SERVIN CERVANTES JUAN MANUEL, SILVA AGUILAR SAMUEL RAMIRO, SUAREZ ARMAS VIVIANA, TAMAYO OLIVA JOSE DE JESUS, TAVERA BARROSO DAVID, TEMORES FIGUEROA MARTHA ESTHELA, TORRES HERMOSILLO GERARDO, TORRES SAMANO JOSE MARIO, TORRES VARGAS FELIPE DE JESUS, TORRES VELADOR LUIS ARMANDO, TRISTAN ESTRADA LAURA CELINA, URIBE ZUIGA ULISES, VALDEZ GOMEZ DANIEL, VALENZUELA ROCHA LORENA VIRIDIANA, VAZQUEZ ROBLES SERGIO ARMANDO, VAZQUEZ TEJEDA LUIS REY, VILLALOBOS ALCARAZ KARINA GUADALUPE, ZAMORA LUNA MARTIN, ZUIGA RODRIGUEZ ONORIO MARTIN, ZUNIGA ALMANZA ALFONSO. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SANDRA LAGOS BRITO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1429/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1431/2017**

**EDICTO**

ACEVEDO HERNANDEZ AGUSTIN, AGUILAR FIGUEROA JOSE LUIS, AGUILAR MEDERO JUAN CARLOS, AGUILAR MUOZ MA TERESA, ANZURES SANCHEZ SEBASTIAN, AVILA LOPEZ NORMA ANGELICA, AVILES RODRIGUEZ

JUAN CAMERINO, BERMUDEZ MENDEZ JUAN, CALDERON CASARRUBIAS VERONICA, CARDENAS CAMACHO GILBERTO, CARRANCO HERNANDEZ JONATHAN, CASTRO TAPIA EDUARDO, CORTES CRUZ T FELIPE, CORTES MARTINEZ JUAN VICTOR, DE LA CRUZ OJEDA PERLA, DELGADILLO VARGAS DIANA ANGELICA VERONIC, DIAZ CRUZ OLGA LIDIA, DIAZ PRADO DANIEL, ENRIQUEZ PAREDES SANDRA PATRICIA, ESCOBAR MARTINEZ ADOLFO, ESPERANZA GARFIAS CUAUHTEMOC OCTAVIO, FERNANDEZ TORRES ADRIANA NOEMI, FERNANDEZ VALLE LUIS ALBERTO, FLORES LAGUNAS ANA ERENDY, GALICIA ZAMORA MARIA ISABEL, GALLARDO SANCHEZ CARLOS, GARCIA ESCAMILLA JOEL, GARCIA VERGARA ELIAS MOISES, GIL ARREDONDO JUAN, GONGORA CHAVEZ MARLENE, GONZALEZ GUZMAN JUAN, HERNANDEZ MONTIEL JHENNY, HERNANDEZ NAVA IGNACIO, HUERTA OCHOA CARLOS, ISLAS QUINTERO ALEJANDRO, JUAREZ FUENTES AMERICA ARACELI, JUAREZ GARCIA LORENZO, LAGUNES GONZALEZ GENARO, LAZARO ZURITA JOSE LUIS, LOPEZ DELGADO RENE OLDAIR, LOPEZ YAEZ BRENDA, LUNA GONZALEZ JULIO CESAR, MAGADAN CASTILLO MARIA ISABEL, MAGUEY MEDINA VERONICA, MARTINEZ LUJA VICTORIA ESTHER, MARTINEZ MARTINEZ MARIA JUANA, MEJIA HERNANDEZ NORMA, MENDEZ HERNANDEZ LIZET CAROLINA, MONROY ALVAREZ RICARDO, MORALES VALENCIA EDUARDO ISRAEL, NIEVA BERRIOZABAL JUAN RAFAEL, OCAMPO SAMANO ADOLFO, ORDAZ MENDEZ GILBERTO, ORTEGA LUNA JOSE JULIO, ORTEGA ROJAS MARIA DE LA PAZ, ORTIZ MOTA FELIX, PARADA ESTRADA VERONICA ELENA, PEREZ MORENO PATRICIA, PEREZ VAZQUEZ MARICELA , RAMIREZ BARRERA GUSTAVO, RAMIREZ RIVERA JUAN MANUEL, RAMOS PATIO ELIZABETH, RANGEL SANTAMARIA EDUARDO, RINCON OLIVARES ANALLELY, ROMAN MOJICA MA ELENA, ROSARIO MARURE NOHEMI KAREN, RUFINO VELEZ ABDIEL, SALAZAR LOZANO ALFREDO, SALDAA CRUZ DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ VELAZQUEZ NICACIO, SANTOS MORAN JACQUELINE, SIERRA RAMIREZ EDGAR, TOLEDO MORALES CLAUDIA ESTELA, TORRES ZARAGOZA JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ BA OS NESTOR, VAZQUEZ RUANO OSCAR, VILLARRUEL PONCE CUAUHTEMOC, ZAVALZA LOPEZ HECTOR ISAAC

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado SERGIO ESPINO GARCÍA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1431/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1701/2017**

**EDICTO**

MIRANDA MONDRAGON REBECA, ABARCA RUIZ JANYN INES, AGUIRRE PACHECO JOSE ANGEL Y AGUIRRE MILLAN MARGARITA, ALANIS MORALES ALFREDO, ALEJANDREZ MIRANDA ORALIA DEL ROCIO, ANGELES ACOSTA FRANCISCO, BADILLO GAONA SALVADOR, BARRAGAN CRUZ JOSE LUIS, BONILLA CORONA MARIA GUADALUPE, BONILLA ROLDAN NIKITA, BRIONES MONTAÑEZ JOSE ARMANDO, CARDENAS LOPEZ NALLELI, CARMONA GONZALEZ ANGEL, CASILLAS GUERRERO JOSE GABRIEL, CHAPA MARQUEZ GUILLERMO, CISNEROS GARCIA JUAN CARLOS Y PEÑA RIVERA MA SOCORRO, COHETERO FRANCISCO GABINA, CRUZ MARTINEZ JAIME MANUEL, DE LA CRUZ IRINEO ELIGIO, DE PAZ RAMOS JUAN, ENRIQUE ACOSTA RUIZ, ESCALANTE MARTINEZ VICTOR Y Y DEL MORAL VARGAS MARICELA, ESCAMILLA SUAREZ CELIA, ESPAÑA ARIAS MARIA SALOME, ESTRADA BAUTISTA EDITH, ESTRADA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, FLORES AMADOR ROBERTO, FLORES GARCIA GABINO, GALVAN ESQUIVEL JAVIER, GALVAN RODRIGUEZ GUSTAVO, GALVAN VALENCIA JOSE, GARCIA DE PAZ JUAN DE DIOS, GARCIA FERNANDEZ RODOLFO, GARCIA QUIJADA ESTELA ELIA, GARCIA SANCHEZ PAUL FERNANDO, GARCIA TAPIA JOSE FRANCISCO, GOMEZ GUERRERO CATALINA GUADALUPE, GOMEZ RAMIREZ ROSA MARIA, GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MARIN ROCIO, GONZALEZ MARTINEZ MAURICIO, GONZALEZ MONTALVO DANIEL, GONZALEZ ROSALES JOSE ANTONIO, GORDILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS Y PEÑA HERNANDEZ IVONNE, GUILLERMO RODRIGUEZ CASTILLO, HERNANDEZ ACOSTA MARGARITA, HERNANDEZ GUTIERREZ GRISELDA, HERNANDEZ SANCHEZ TOMAS, HERNANDEZ SANTANA RAUL, HERNANDEZ SOLIS DANIEL, IXTLAHUACA CARRERA JUAN, JASSO RAMIREZ MA ASUNCION, JUAREZ ACOSTA JOSE EDUARDO, JUAREZ ROMERO MARIA FLORA, LARA RUBIO MARIA DE LA LUZ, LEDEZMA BAUTISTA EUGENIO, LEYVA SERRANO FERNANDO, LICONA GARCIA ANGELA, LIRA ORTEGA GUILLERMO, LLOPIS MATUS MARCO ANTONIO, LOPEZ ACEVEDO XAVIER, LOPEZ MARTINEZ

JUAN DIEGO ROBINSON, LOPEZ MARTINEZ MARIA MIRIAM, LOPEZ PEREZ MARIA DEL SOCORRO, LOREDO SOTO ANGEL, MAGNO MARQUEZ LUIS CARLO, MARIN SALINAS ARMANDO, MARTINEZ CORTES REBECA, MARTINEZ IRENA JOSE DE JESUS, MARTINEZ VALDIVIESO HERIBERTO, MARTINEZ ZUÑIGA SALVADOR, MATA DE LA HOYA ISRAEL, MENDEZ GUZMAN MARTHA, MENDOZA ANTONIO VICTOR MANUEL, MENDOZA HERNANDEZ DAMIAN Y TORRES VALLE MARIA GABRIELA, MENDOZA MORALES VICTOR MANUEL Y LARA ROJAS MARIA VIRGINIA MONICA, MENDOZA REYES RAUL, MIRANDA LEVARIO JORGE, MONTAÑO FLORES JUAN CARLOS, MONTUFAR RODRIGUEZ MARTIN, MORA HERRERA MARIA ISABEL, MORALES VALENCIA JOSE ANTONIO, NACAZONA GONZALEZ ELVIA XOCHITL, NIEVES GRANADOS SERGIO, OLIVARES LOPEZ ISRAEL, ONTIVEROS VAZQUEZ ENRIQUE Y LEON SANCHEZ REMEDIOS, ORTEGA GUTIERREZ NORBERTO, ORTEGA VAZQUEZ GUILLERMINA, ORTIZ NAVA JOSE ISAAC, ORTIZ RUBIO COUTO FERNANDO, ORTIZ SALINAS MARIA OLIVIA, PADILLA MEDINA JOSE ALEJANDRO ROMAN, PALACIOS HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, PANTOJA SANCHEZ FELIPE DE JESUS, PERALTA PEREZ FRANCISCA EVANGELINA, PEREZ CRUZ MARIA ELIZABETH, PEREZ MOLINA ADAN, PEREZ PAREDES JUSTINO, PEREZ TRUJILLO JORGE, QUINTERO SANCHEZ FELIX EDUARDO, RAMIREZ ALCAZAR VICTOR MANUEL JESUS, RAMIREZ PEREZ LUCILA, RAMIREZ RUIZ LILIA, RAMOS CRUZ LILLY, REYES HERNANDEZ GERARDO, REYES MARQUEZ ELIZABETH, REYES SANCHEZ HERIBERTO, RIVERA SOSA CLAUDIA JAQUELINE, RODRIGUEZ GARCIA VANESSA, RODRIGUEZ JUAREZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ MENDEZ JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ ORDUÑA JULIO, ROJAS GONZALEZ ALEJANDRA ESPERANZA, ROMERO GUERRA RAMON, ROMERO HERNANDEZ ERNESTO, ROSAS AGUILAR DOMINGO Y RODRIGUEZ NIETO SALVADOR, RUBIO MARIANO CLEMENTE JESUS, SANCHEZ ACOSTA CLAUDIA JUANA, SANTOS MORALES JUAN, SANTOS OSORIO ADRIAN, SAUCEDO RODRIGUEZ JESUS, SOLANO ENRIQUEZ MA DEL CARMEN, SUAREZ TAPIA MIGUEL ANGEL, TEPOX SANCHEZ AGUSTIN, TORRES RAMIREZ RICARDO, VALLE VICTORIA DAVID, VARGAS VARGAS JORGE ALBERTO, VEGA CONTRERAS EDUARDO ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ HUGO ALEJANDRO, VELOZ TORRES MARCO ANTONIO, VERGARA DIAZ JUAN Y HERNANDEZ MARTINEZ SARA, VERGARA FLORES ALICIA, VILLA SALAZAR FRANCISCO Y ZARAGOZA BERNARDINO ARTURO. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HERIBERTO BOLAÑOS RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1701/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **122/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y continuado por COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA Y FERNANDO GONZÁLEZ LOZANO, por auto de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación ubicada en lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 10, de la sección D, del fraccionamiento Morelos, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con una superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con andador cancer;

Al sur 8.00 metros con lote 1;

Al oriente 16.00 metros con lotes 25 y 26;

Al poniente 16.00 metros con lote 23;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 1266, del tomo 67-C, libro uno de la propiedad de fecha 14 de febrero de 1994, inscrito a favor y dominio de SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de

postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales, ambos de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 22 DE JUNIO DE 2017  
**LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
(RÚBRICA) 4 Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 12 de junio del dos mil diecisiete, se presentó la Ciudadana MARGARITA LOURDES ANTONIETA PINEDA TREVIÑO, en su carácter de madre de los menores FELIPE ANTONIO Y LAURA ALEJANDRA, de apellidos SOTO PINEDA, a denunciar el fallecimiento de ARCELIA DE LA TORRE BARRÓN, quien falleció el día 18 de Febrero de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **350/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de testamentarios de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 14 DE JUNIO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 15 de Mayo del 2017, comparecieron JUANITA VILLALBA MORALES, CYNTHIA ARACELY, PRISCILA CARINA, DIANA IRASEMA Y CLAUDIA ELIZABETH todas de apellidos DE LUNA VILLALBA, a denunciar el fallecimiento de GERARDO DE LUNA DE LUNA, quien falleció el día 27 de Septiembre del 2016 y por reunir los requisitos de ley radico el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **357/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciantes que el lazo que las une con el de cujus es el de esposa e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del PODER Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA A 25 DE MAYO DE 2017.  
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitres de mayo del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **360/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VERENICE RODRIGUEZ LOPEZ, denunciado por JORGE ERNESTO ROJAS SOTO, bajo la patria potestad sobre su menor hija MARIA ANGELA ROJAS RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio de 2017  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **383/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO DELGADO GONZALEZ, denunciado por NADIA LOZANO AZPILCUETA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio de 2017  
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.  
**LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 13 de Junio del 2017, comparecieron JOSÉ MANUEL RAMOS MÁRQUEZ, JOSÉ DE LA CRUZ, BEATRIZ, ANTONIO, VERÓNICA, RAQUEL Y GERARDO IVÁN todos de apellidos RAMOS HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de RAQUEL HERNÁNDEZ MUÑOZ, quien falleció el día 25 de Febrero del 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **428/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 21 de Junio del 2017, comparecieron JOSÉ, MERCEDES, CARMEN, GERARDO, TERESA DE JESÚS, HÉCTOR JESÚS, JUAN DE DIOS Y MARÍA CONCEPCIÓN todos de apellidos QUINTERO GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ QUINTERO RODARTE Y OLGA GARCÍA TORRES, quienes fallecieron el día 05 de Junio de 1981 y 28 de Agosto del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **458/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.  
NOTARIA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. (28) para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 24 de junio de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **ANTONIO VILLARREAL ELIZONDO** quien falleció el día 17 de febrero de 2011, en la ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de su hermana, señora CAROLINA MARGARITA VILLARREAL ELIZONDO quien exhibió acta de defunción del finado. Se propuso como Albacea a la señora CAROLINA MARGARITA VILLARREAL ELIZONDO quien tiene su domicilio en calle La Habana número 938 del fraccionamiento Latinoamericano Código Postal 27277 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día 10 de agosto de 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 26 de junio de 2017  
**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ**  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL SEÑOR GERARDO MORENO SANDOVAL, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LOS SEÑORES FELIPA MORENO SANDOVAL, HUMBERTO MORENO SANDOVAL, BENITO MORENO SANDOVAL, MARTIN MORENO SANDOVAL y MARIA DEL CARMEN MORENO SANDOVAL, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **AURELIA SANDOVAL VILLALPANDO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 27 DE JULIO DE 1998, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 24, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR GERARDO MORENO SANDOVAL COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE AVENIDA NOVENA NÚMERO 354 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2017.  
**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
 NOTARIO PUBLICO No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2017, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES EMMA DEL SOCORRO BERDEJA HERRERA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SUS HIJAS LAS SEÑORAS MARIA CRISTINA DÍAZ DE LEON BERDEJA Y ANA ISABEL DÍAZ DE LEON BERDEJA, FERNANDO DÍAZ DE LEON BERDEJA, ENRIQUE ROGELIO DÍAZ DE LEON BERDEJA, ARTURO DÍAZ DE LEON BERDEJA, GABRIEL DÍAZ DE LEON VERDEJA, EMMA DÍAZ DE LEON BERDEJA, ANA ISABEL DÍAZ DE LEON BERDEJA Y MARIA CRISTINA DÍAZ DE LEON BERDEJA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO DIAZ DE LEON SANDOVAL**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 03 DE MARZO DE 2008. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 19 DE MAYO DE 2017.  
**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila: con fecha 08 de mayo de 2017, se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **FLORENCIO MERCADO ALMARAZ**, el señor **ALBINO BELMONTES ALVAREZ** en su calidad de apoderado de los señores

BELEN ROMAN ROMAN, PEDRO, ALICIA, RODOLFO, YOLANDA, MARIA y MARIA DEL ROSARIO todos ellos de apellidos MERCADO ROMAN, quien justifica la vocación a la herencia, con la exhibición del acta de defunción, partidas del estado civil y de matrimonio con las que justifica el entroncamiento de sus apoderados con el de cujus, así mismo los presuntos herederos designaron Albacea a su apoderado el señor ALBINO BELMONTES ALVAREZ, quien acepta el cargo, protesta su fiel y legal desempeño, con domicilio en avenida Torre Latino, número 1116, del Fraccionamiento San Felipe en esta ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de mayo de 2017.

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 45.  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICO No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO PEREZ CASTRO**. Al acto concurren la señora ANITA PEREZ RODRIGUEZ, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Guadalupeana sin número, del ejido La Unión, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, de la ciudad mencionada. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 25 de Abril de 2017.

**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila: con fecha 14 de marzo de 2017, se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores **JOSE GREGORIO LOZOYA CHAVEZ Y DORA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, por **MARÍA CECILIA LOZOYA HERNÁNDEZ** por sí y en representación de **DORA INES LOZOYA HERNÁNDEZ** y los señores **FERMÍN LOZOYA HERNÁNDEZ, MARINA EMILIA LOZOYA HERNANDEZ y GABRIEL GREGORIO LOZOYA HERNÁNDEZ**, quienes justifican la vocación a la herencia, con la exhibición de las actas de defunción, partidas del estado civil con las que justifican el entroncamiento y de matrimonio de unión de los de cujus, designan Albacea a **MARIA CECILIA LOZOYA HERNÁNDEZ** en primer término y en segundo a **FERMIN LOZOYA HERNÁNDEZ**, aceptaron el cargo, protestaron su fiel y legal desempeño, y tienen su domicilio en circuito Málaga, número 47, del Fraccionamiento Villas San Ángel III, de esta Ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de marzo de 2017.

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 45.  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES PABLO TORRES RODRIGUEZ, MIGUEL TORRES RODRIGUEZ, MARIA DE LOURDES TORRES RODRIGUEZ, BERNABE TORRES RODRIGUEZ E IRENE JANETTE TORRES RODRIGUEZ, QUIEN ES TAMBIÉN CONOCIDA EN ALGUNOS ACTOS CON EL NOMBRE DE IRENE YANETH TORRES RODRIGUEZ, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE TORRES SAUCEDO** Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, EL PRIMERO QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2005 Y LA SEGUNDA QUIEN FALLECIO EL DIA 7 DE MAYO DE 2002, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 26, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR PABLO TORRES RODRIGUEZ COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE PRIVADA NOVENA NÚMERO 330, EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO, CÓDIGO POSTAL 27380, EN ÉSTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LAS VIAS INTESTAMENTARIAS, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2017.  
**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. (28) para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 24 de junio de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señorita **MARIA GUADALUPE VILLARREAL ELIZONDO** quien falleció el día 11 de mayo de 1998, en la ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de su hermana, señora CAROLINA MARGARITA VILLARREAL ELIZONDO quien exhibió acta de defunción de la finada. Se propuso como Albacea a la señora CAROLINA MARGARITA VILLARREAL ELIZONDO quien tiene su domicilio en calle La Habana número 938 del fraccionamiento Latinoamericano Código Postal 27277 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:30 horas del día 10 de agosto de 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 26 de junio de 2017  
**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ**  
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUL



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE

ANTE MÍ, SE PRESENTARON LOS C. C. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ, JOSE ÁNGEL PÉREZ BERRUETO y LUISA PEREZ BERRUETO, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA BERRUETO PRUNEDA**, QUIEN FALLECIO EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2016, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL C. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNANDEZ, CON DOMICILIO EN PASEO DEL BOSQUE NÚMERO 39 COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, CÓDIGO POSTAL 27250, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE MAYO DE 2017.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila: con fecha 27 de marzo de 2017, se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARTINA GARCIA MADERA**, por JOSÉ GUADALUPE RAMOS GARCIA, GERARDO MARTIN RAMOS GARCÍA, IRMA RAMOS GARCIA, ROSA MARIA RAMOS GARCÍA, MARIA TERESA RAMOS GARCÍA, FRANCISCO JAVIER RAMOS GARCÍA, JUAN MANUEL RAMOS GARCÍA, quienes justifican la vocación a la herencia, con la exhibición del acta de defunción, partidas del estado civil con las que justifican el entroncamiento, designan Albacea a JOSE GUADALUPE RAMOS GARCIA en primer término y en segundo GERARDO MARTIN RAMOS GARCÍA, aceptaron el cargo, protestaron su fiel y legal desempeño, y tienen su domicilio en calle Ixtacalco, número 517, de la colonia Carolinas, de esta Ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 29 de marzo de 2017.

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL



**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICO No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA GUEVARA MARTINEZ**. Al acto concurrió la señora ROSA VELIA GUEVARA MARTINEZ, aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en privada Bartolomé de Las Casas oriente número 1943, de la colonia Centro, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 21 de Junio de 2017.

**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente **671/2015** que corresponde al Juicio Ordinario Civil De Usucapión, promovido por ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, en contra de MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:

**SENTENCIA DEFINITIVA**

Torreón, Coahuila, (23) veintitrés de junio de dos mil (2017) diecisiete.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del Juicio Ordinario Civil De Usucapión, promovido por ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, en contra de MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, expediente número 671/2015; y,

**R E S O L U T I V O S:**

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ y DIRECTOR ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, respecto del bien inmueble consistente en: "CUARTO A, MANZANA 55, AVENIDA MATAMOROS PONIENTE NUMERO 428 HOY 473 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE FRENTE MIDE 10.00 METRS POR 19.75 METROS DE FONDO; AL NORTE CON AVENIDA MATAMOROS; AL SUR CON CARMEN GALINDO DE LOPEZ; AL ORIENTE CON DOLORES S. VIUDA DE CELADA; Y AL PONIENTE CON CARMEN GALINDO LÓPEZ"; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de de esta ciudad, bajo la partida 6121, foja 228, libro 18-B, sección I, de fecha 21 de septiembre de 1987, por lo tanto, se ha consumado en su favor y, por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al Director Administrador del Registro Público de esta ciudad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor de ALMA LORENA SALDAÑA RAMÍREZ, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Tomando en cuenta que la diversa demandada MARISOL MUÑOZ GONZÁLEZ, fue emplazada a juicio por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena que los puntos resolutive de la presente resolución, se publiquen por una sola vez en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor de circulación que se edite en esta ciudad. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado Efrén Vázquez Huerta, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe, dos firmas ilegibles rúbricas"

Publíquense edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA 27 DE JUNIO DE 2017  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. JOSE LUIS GARAMILLO RODRIGUEZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA a

los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA UNION DEL BARRERAL DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente número **771/2017**, por la rectificación del acta de nacimiento de JOSE LUIS GARAMILLO RODRIGUEZ, la adecuación a la realidad social del C. JOSE LUIS GARAMILLO RODRIGUEZ debiendo ser JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ, ya que en la misma se asentó erróneamente el apellido de su padre y abuelo paterno GARAMILLO, siendo lo correcto JARAMILLO, así para que se corrija la fecha de nacimiento únicamente al año habiéndose asentado incorrectamente 1965 siendo lo correcto 1963; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía segunda del registro civil de la unión.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila. A 08 de junio de 2017

C. SECRETARIA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN COAHUILA.**

**EDICTO**

S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente numero **844/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SALOMON ELIAS ABULARACH ZARZAR en contra de S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., se dicto sentencia definitiva con fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, la cual en sus puntos resolutive dice: **R E S O L U T I V O S**:

PRIMERO.-Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada..

SEGUNDO.-La parte actora SALOMON ELIAS ABULARACH ZARZAR, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada persona moral denominada S. G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., no compareció a juicio; en consecuencia:.

TERCERO.-Se condena a la parte demandada persona moral denominada S. G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.al otorgamiento de la escritura correspondiente al bien inmueble que le enajeno a la actora el quince de diciembre de dos mil seis, y que corresponde el bien inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el numero 25-A, de la manzana numero 9, del fraccionamiento CAMPIÑAS IBERIA DE ESTA CIUDAD.; con una superficie de 136.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN 8.00 METROS con CALLE PUERTA DE ALCALA; AL SUROESTE EN 8.00 METROS con el LOTE 30; AL NOROESTE EN 17.00 METROS con el LOTE 25-B; y AL SURESTE EN 17.00 METROS con el LOTE 24, inscrita LA PROPIEDAD a nombre de la parte demandada S. G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.,por subdivisión bajo la partida 65549, libro 656, sección I, de fecha 3 de octubre de 2006.

CUARTO.-Se omite la condenación al pago en costas de la instancia.

QUINTO.- Se concede a la parte demanda el término de CINCO DIAS siguientes al en que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla voluntariamente con las prestaciones a que fue condenada.

SEXTO.- En virtud de que la parte demandada fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.**-Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 14 de Junio de 2017

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

4 JUL



**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.  
TORREÓN, COAHUILA.**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

EXP. Demanda NUM. 1752/ 2015- SAIV.

Demandante: C.C. ANA MARIA DUARTE

SOTO Y GUILLERMINA PADILLA SOTO  
 VS Demandado: INMOBILIARIA ALHER,  
 S.A. DE C.V. Y EL C. JUAN ANTONIO  
 ALANIS ROMO, CON DOMICILIO EN  
 RODRIGUEZ NO. 39 NORTE, COLONIA  
 CENTRO DE TORREON, COAH.

**EDICTO DE REMATE**

**PRIMERA ALMONEDA**

En la sección de ejecución del expediente **1752/2015**, promovido por las C.C. ANA MARIA DUARTE SOTO Y GUILLERMINA PADILLA SOTO, en contra de INMOBILIARIA ALHER, S.A. DE C.V. Y EL C. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, CON DOMICILIO EN RODRIGUEZ NO. 39 NORTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAH., por auto de esta misma fecha se ordenó sacar a Remate en Primera y Pública Alameda el siguiente bien inmueble:

“FRACCION DE TERRENO URBANO DE LA MANZANA 73 Y SUS CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE SOBRE EL EDIFICADAS DEL FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: QUE MIDE 8.79 METROS DE FRENTE POR LA CALLE RODRIGUEZ, POR 19.26 METROS DE FONDO, AL NORTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANICETO CANALES, AL SUR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SANTIAGO GANTENBEIM, AL ORIENTE CON LA CALLE RODRIGUEZ, Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO NARVAIS; BAJO LA PARTIDA 211; FOLIO 199; VOLUMEN 298; SECCIÓN I DE FECHA 29 DE MAYO DE 1971 SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE INMOBILIARIA ALHER, S.A.”” La diligencia de remate tendrá lugar en las oficinas de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'378,000.00 y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de este avalúo o sea \$918,666.66 se ordena fijar el presente Edicto para su publicación en los Estrados de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje y se publicaran por una sola vez en la Tesorería de la entidad Federativa de esta ciudad, sirviendo de citación los mismos postores y acreedores que pudiera tener la demanda.

SE CONVOCA A POSTORES

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO RECOLECCION”

TORREON, COAH., A 20 DE JUNIO DEL 2017

EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

**LIC. CARLOS ESPINOZA CALZADA**

(RÚBRICA) 4 JUL

---

**DISTRITO SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **227/2017**, promovido por HUGO ANACLETO CERDA GOMEZ, obra un auto de fecha doce de junio del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado; convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento) el cual se encuentra ubicado en Calle Treviño esquina con Avenida San Luis de esta ciudad, con una superficie de 3600 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 40.00 metros, colinda con Avenida San Luis; al Sur mide 40.00 metros y colinda con propiedad del señor MIGUEL MANCILLA; Al Poniente mide 90.00 metros y colinda con Calle Treviño; al Oriente mide 90.00 metros y colinda con resto de la propiedad de la misma manzana.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARUIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA) 4-14 JUL Y 8 AGO

---

**DISTRITO PARRAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **69/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO VILLA Y JULIA RESENDEZ MORÓN, denunciado por JOSÉ MARÍA VILLA RESENDEZ, a quien se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de Marzo de 2017  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **108/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. ISIDORA MENDOZA CORONADO, denunciado por ENRIQUE ADAME HERNÁNDEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de junio de 2017  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 20 JUN Y 4 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
**EDICTO**

MARÍA DEL ROSARIO MEDINA ALCALÁ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **109/2017**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno ubicado en calle Bravo, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.55 metros, y colinda con calle Bravo, AL SUR mide 20.80 metros y colinda con propiedad de MA. ELENA NAVARRO TOVAR, AL ORIENTE mide 109.75 metros y colinda con lote 13 y propiedad de ANASTASIO GARCÍA CARREÓN, AL PONIENTE mide en tres líneas la primera de norte a sur 30.22 metros, quiebra al poniente en 10.72 metros y colinda con propiedad de ANSATASIO GARCÍA CARREÓN, quiebra al sur y mide 76.80 metros y colinda con propiedad de ELÍAS RÍOS SAMANIEGO y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ con superficie total de 1.829.10 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Junio de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 4-14 JUL

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)